



Universidad de Valparaíso
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Escuela de Auditoría

**“ANÁLISIS DE LOS FACTORES Y CICLOS CRÍTICOS EN LA PLANIFICACIÓN DE
AUDITORÍA Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS
CORPORACIONES Y FUNDACIONES EN CHILE”**

Tesis para optar al Título de Contador Público Auditor y al Grado de Licenciado en
Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión

Tesista: Nelson Joao Valenzuela Morales

Profesor Guía: Miguel Ossandón López

Valparaíso, Chile, Diciembre de 2010

Dedicatoria

“Ante todo a Dios, por guiar cada uno de mis pasos.

*A mis Padres, por su Amor y Apoyo
incondicional, son un pilar fundamental en mi vida.*

*A Daniela, por su Amor, Entrega y
Comprensión infinita”*

Gracias por enseñarme que la Vida es Bella

ÍNDICE

	Página
• Resumen	6
• Marco Teórico	7
Capítulo I	
Planificación de Auditoría a los Estados Financieros	7
➤ La estrategia de Auditoría.....	7
➤ Responsabilidad y objetivo de la Auditoría.....	8
➤ Las aseveraciones o afirmaciones de la Administración.....	9
➤ Planificación de Auditoría.....	10
➤ Planificación de Auditoría y el diseño del método de Auditoría.....	11
➤ El riesgo de Auditoría.....	16
➤ La importancia relativa.....	17
Capítulo II	
Estructura de Control Interno y Evaluación del Riesgo de Control	19
➤ Introducción.....	19
➤ Objetivos de control.....	20
➤ Componentes de la estructura de control interno.....	22
➤ Razones para entender la estructura de control interno.....	25
➤ Procedimientos para determinar el diseño y puesta en marcha.....	25
➤ Documentar el conocimiento.....	26
➤ Ciclos significativos de una entidad.....	26
➤ Evaluación del Riesgo de Control.....	27
➤ Pruebas de cumplimiento de controles.....	29
➤ Tipos de pruebas de cumplimiento.....	30
➤ Documentación de las pruebas de cumplimiento.....	31
➤ Comunicación con la Gerencia de la entidad auditada.....	32
CAPITULO III	
Las Corporaciones y las Fundaciones sin Fines de Lucro	33
➤ Generalidades de las Corporaciones y Fundaciones.....	33
➤ Aspectos legales de las Corporaciones y Fundaciones.....	33
➤ Características principales de Corporaciones y Fundaciones.....	34
➤ Procedimientos de otorgamiento de la personalidad jurídica.....	35

➤ Administración de las Corporaciones y Fundaciones.....	36
➤ Las Corporaciones y Fundaciones en nuestro país.....	36
➤ Regulación actual sobre transparencia de las ONGs en Chile.....	37
➤ Normativa Contable aplicable en Chile.....	38
➤ Normativa Tributaria aplicable en Chile.....	41
• Planteamiento del Problema	43
• Objetivos	44
➤ Objetivo General.....	44
➤ Objetivos Específicos.....	44
• Metodología	45
➤ Etapa I: Recopilación y análisis de antecedentes primarios.....	45
➤ Etapa II: Identificación de fundamentos teóricos y prácticos.....	45
➤ Etapa III: Distinción de los Factores y Ciclos Críticos.....	46
➤ Etapa IV: Definición del Método de análisis de Factores y Ciclos Críticos.....	46
➤ Etapa V: Desarrollo del análisis de Factores y Ciclos Críticos.....	46
➤ Etapa VI: Presentación de la información recopilada y conclusiones.....	47
• Análisis y Discusión de la Información Recopilada	48
➤ Esquema Básico de Decisiones en una Auditoría.....	48
➤ Definición y Estructura del análisis.....	49
➤ Análisis de los Factores a considerar en la Planificación de Auditoría.....	51
➤ Ciclos Críticos a considerar en la Evaluación del SCI.....	68
➤ Análisis del Ciclo de Tesorería en las Corporaciones y Fundaciones.....	69
➤ Análisis del Ciclo de Ingresos de las Corporaciones y Fundaciones.....	74
➤ Análisis del Ciclo de Egresos de las Corporaciones y Fundaciones.....	77
• Conclusiones	82
• Bibliografía	88
• Anexos	90
➤ Anexo nº 1: Entrevistas aplicadas a los Auditores Externos.....	91
➤ Anexo nº 2: Entrevista aplicada al Subgerente de Contabilidad.....	93
➤ Anexo nº 3: Respuestas a las Entrevistas aplicadas.....	94
➤ Anexo nº 4: Presentación y sistematización de Información Recopilada.....	108
➤ Anexo nº 5: Cuadro comparativo Corporaciones & Fundaciones.....	116
➤ Anexo nº 6: Cuadro comparativo Empresas & OSFL.....	121
➤ Anexo nº 7: Glosario de Conceptos Fundamentales.....	123

RESUMEN

La Auditoría a los Estados Financieros de una entidad, desde sus inicios ha estado enfocada, principalmente, a las entidades con fines de lucro, dada su importancia económica y la necesidad de certificar sus Estados Financieros. Es así como en la Planificación de Auditoría y en la Evaluación de Sistema de Control Interno que implica este proceso, se consignan, respectivamente, Factores y Ciclos Críticos relativos, principalmente, a las entidades lucrativas y sus operaciones, limitando, de cierta forma, que la Auditoría sea un servicio transversal en la economía, sin importar el fin que persiga la entidad y considerando los aspectos particulares que diferencian a éstas de las organizaciones sin fines de lucro.

Bajo ese concepto es que hoy las organizaciones sin fines de lucro representan un potente actor en la economía, generando un gasto cercano al 1,5 % del PIB, más de 300 mil empleos y múltiples aportes sociales. Dada su actual importancia económica, distinguir el trabajo que el auditor efectúa en ellas al Planificar la Auditoría y al Evaluar su Sistema de Control Interno, es fundamental, puesto que existen ciertos matices jurídicos, contables, administrativos y financieros que provocarán variaciones en el trabajo cuando ellas sean auditadas. El objetivo general de la investigación es analizar los Factores y Ciclos Críticos de las Corporaciones y Fundaciones en Chile, que deben ser considerados al efectuar la Planificación de Auditoría y la Evaluación del Sistema de Control Interno, entre agosto y diciembre de 2010. Los objetivos específicos son en primer lugar examinar antecedentes, luego distinguir los factores y ciclos críticos, tercero, categorizar los factores y ciclos críticos identificados, cuarto, precisar acciones para un mejor entendimiento de los factores y finalmente explicar los ciclos determinados críticos. Para llevar a cabo este estudio se aplicó el análisis de información recopilada mediante entrevistas a expertos, en contraste con la teoría relativa al tema.

Concluida la investigación y en virtud de los resultados obtenidos, se logró determinar que los Factores relevantes y distintivos en la Planificación de Auditoría de las Corporaciones y Fundaciones en Chile, son aquellos relacionados con su estructura de Gobierno Corporativo, vale decir, su constitución jurídica, su misión y sus objetivos de operación; aquellos relacionados con sus reportes de información financiera, riesgo de fraude y por supuesto el tratamiento contable de las principales partidas que componen sus estados financieros. En cuanto a los Ciclos Críticos en la etapa de Evaluación de Sistema de Control Interno, se pudo establecer que el Ciclo de Tesorería es el más significativo, y de forma accesoria el Ciclo de Ingresos y el Ciclos de Egresos, como elementos principales de la Tesorería.

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I

Planificación de Auditoría a los Estados Financieros

La Estrategia de Auditoría

La Planificación de Auditoría es la etapa inicial de un proceso denominado, Auditoría a los estados financieros. Es el punto de partida y como tal, debe ser realizado paso a paso sin descuidar los detalles, tales como definir una estrategia de auditoría adecuada y enfocada al tipo de cliente que solicitó los servicios de auditoría externa. La estrategia de auditoría es “El proceso de seleccionar un plan adecuado para practicar un examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas”¹. Es entonces adecuado señalar que la Estrategia de Auditoría abarca además otro tipo de decisiones, tales como la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que se aplicarán en el examen final. Variados son los factores que influyen al elegir una eficiente y eficaz estrategia de auditoría, como podría ser la evaluación del riesgo inherente y de control, en el contexto de la importancia relativa que es fundamental. Algunos aspectos importantes para determinar la estrategia de auditoría son los siguientes²:

- *El adecuado conocimiento del negocio de la entidad a auditar*, documentar el entorno de la entidad y evaluar los riesgos de ésta, así como de los factores externos que puedan afectar las operaciones de la entidad o al sistema contable o de control.
- *La calidad del sistema de control interno existente en la empresa* y el cual es conocido por el auditor, de lo contrario, si no existe control interno o este es deficiente, las opciones de estrategia se reducen en demasía.
- *El costo de los procedimientos necesarios para establecer la confiabilidad en los controles*, considerando todos los factores que influyan en esta etapa, desde las horas hombre, hasta la disponibilidad de recursos computacionales.

¹ Defliese, Jaenicke, Sullivan, Gnospelius; 2001; Auditoría Montgomery; Pág. 244.

² Elaboración propia en base al libro Auditoría Montgomery; Defliese, Jaenicke, Sullivan, Gnospelius; 2001; Cap. 6, Pág. 244 y 245.

- *La necesidad de efectuar procedimientos de auditoría previos al cierre del ejercicio comercial*, puesto que entonces el auditor podrá decidir con mayor seguridad la naturaleza, alcance y oportunidad de sus pruebas posteriores al cierre y antes de la emisión del informe de auditoría.
- *Las expectativas del auditor en cuanto a si la revisión de los controles será extensa*, a petición del cliente o se revisará sólo lo que exige la función de auditoría.
- Otra consideración adicional dentro de las expectativas del auditor, es el de la entidad a auditar y la influencia que esta consideración trae a la estrategia de auditoría y a la planificación, que afectaría el alcance del trabajo, procedimiento fundamental.

La definición de la estrategia de auditoría debe ser realizada por personal experimentado, acompañado del socio encargado. Esta documentación relativa a la Planificación, contendrá principalmente el conocimiento del negocio, el ambiente de control y de los sistemas de contabilidad, evaluaciones de riesgo, juicios sobre importancia relativa y la estrategia de auditoría adoptada para las principales cuentas de los estados financieros.

Responsabilidad y Objetivo de la Auditoría³

1. El objetivo de una Auditoría a los estados financieros (EEFF) es emitir una opinión sobre la razonabilidad en la presentación de éstos, en sus aspectos significativos, en la posición financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo en conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).
2. La responsabilidad de la Administración está definida claramente en las Normas de Auditoría, y se basan en que éstos deben conservar una adecuada estructura de control interno y hacer declaraciones razonables en los EEFF.

³ Arens & Loebbecke; 1996; AUDITORIA Un Enfoque Integral; Cap. 5, Pág. 163.

Las Aseveraciones o Afirmaciones de la Administración⁴

Las aseveraciones o afirmaciones son declaraciones implícitas o explícitas que efectúa la administración de la entidad auditada, sobre los tipos de operaciones y las cuentas relacionadas en los EE.FF. Las afirmaciones de la Administración se relacionan directamente con los PCGA y estas afirmaciones forman parte de los criterios que la administración utiliza para registrar y revelar la información contable en los EE.FF. Es en virtud de esto, que los auditores y en general, las normas de auditoría, clasifican las aseveraciones en cinco categorías, a saber:

1. **Existencia u Ocurrencia:** Hace referencia a si los activos o pasivos de la entidad existen a una fecha determinada y si las transacciones registradas han ocurrido durante un período dado.
2. **Integridad:** Hace referencia a si todas las transacciones y cuentas que deben presentarse en los EEFF están de hecho así incluidas.
3. **Derechos y Obligaciones:** Hace referencia a si los activos constituyen derechos de la entidad y si los pasivos constituyen obligaciones de la entidad a una fecha determinada.
4. **Valuación o Asignación:** Hace referencia a si las partidas que componen los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido incorporadas en los EEFF de acuerdo a sus valores apropiados.
5. **Presentación y Revelación:** Hace referencia a si determinados componentes de los EEFF están debidamente clasificados, descritos y revelados.

⁴ Colegio de Contadores de Chile A.G., NAGAS, Sección 326.

Planificación de Auditoría

Cuando se ha definido la estrategia de auditoría, el paso siguiente es llevar a cabo la planificación detallada y necesaria para su aplicación. En ese sentido, las NAGAS (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas) en su primera norma relativa a la ejecución del trabajo señalan “El trabajo se planificará adecuadamente y se supervisará apropiadamente la labor de los integrantes del equipo de auditoría”⁵. Asimismo se pueden mencionar tres razones por las cuales el auditor planea adecuadamente su trabajo⁶: *Para permitir que el auditor obtenga las evidencias competentes y suficientes para las circunstancias, Ayudar a mantener los costos a un nivel razonable y Evitar interpretaciones erróneas por parte de la entidad a auditar en cuanto al servicio solicitado.*

En virtud de lo señalado anteriormente, cabe destacar que la Planificación de Auditoría generalmente se basa en obtener suficiente información del *Riesgo Aceptable de Auditoría* y del *Riesgo Inherente*. El primero de ellos se refiere a la medida que grafica cuán dispuesto está el auditor a tolerar que los estados financieros contengan errores importantes una vez concluida la auditoría y entregado el informe. El segundo de estos riesgos se refiere a la medida que grafica la evaluación que el auditor realiza de la probabilidad de que los estados financieros contengan errores significativos antes de considerar la estructura de control interno, es decir, sabiendo que no existen las políticas y procedimientos de control interno relacionados.⁷

Considerando la importancia relativa que tiene la Planificación de Auditoría en relación a todo el examen, que culmina con la emisión del informe, es necesario saber que, es en esta fase, en donde se acepta o se declina realizar el trabajo, ya que luego de esto es posible que no se pueda dejar el encargo inconcluso. Aquí entonces se decidirá si se acepta o no el compromiso, se confirma la decisión de efectuar la auditoría, no se trata de hacerla o no, esto comúnmente se zanja al enviar la propuesta y el programa de trabajo. Esta eventual decisión, de efectuar o no la auditoría, estaría dada solamente por la entrega por parte de la entidad a auditar, de información que no es fidedigna o poco confiable, lo que podría suceder en cualquier momento incluso en pleno ejercicio del trabajo acordado. Se evaluarán las razones del cliente para hacer la auditoría y se llegará a un acuerdo con él, de manera de dejar anticipadamente todo estipulado. La Planificación descrita anteriormente, en términos generales, podría dividirse en las etapas que se mencionan a continuación.

⁵ Colegio de Contadores de Chile A.G., NAGAS, Sección 150; Normas relativas a la ejecución del Trabajo.

⁶ Arens & Loebbecke; 1996; AUDITORIA Un Enfoque Integral; Cap. 7, Pág. 229.

⁷ Elaboración propia en base al libro: AUDITORIA Un Enfoque Integral; Arens & Loebbecke; 1996; Cap. 7, Pág. 230.

Planificación de Auditoría y Diseño del Método de Auditoría.

A continuación se describen las etapas más significativas en la Planificación de Auditoría:

- a) Plan Previo⁸: Esta subdivisión de la Planificación ocurre principalmente en las oficinas del cliente. Es aquí además en donde se decidirá sobre la factibilidad de realizar el trabajo, puesto que debe evaluarse cada aspecto detenidamente, ya que no todos los clientes serán aceptados. Obviamente esto toma aún más fuerza dada la responsabilidad legal y profesional de una firma de auditores, es por esto que hoy en día se opta por rechazar a posibles clientes que son considerados riesgosos por las firmas auditoras.

Una firma de auditores antes de aceptar un nuevo trabajo, realiza una exhaustiva investigación sobre aquellos antecedentes que se consideran esenciales para realizar o no el examen, entre ellos su estabilidad financiera, el rubro en el cual se desempeña y su relación con anteriores auditores. En el caso de ser un cliente auditado anteriormente por otros auditores, se debe contactar a estos para saber si aceptar o no la propuesta y conocer antecedentes generales al respecto. En caso que existan problemas legales entre los auditores anteriores y el posible cliente, entonces los antecedentes no serán entregados por lo que se debe recurrir a otros medios de información. En caso que el cliente sea recurrente para la firma de auditores, ésta de igual forma debería evaluar la posibilidad de no realizar la auditoría, debido a problemas con los honorarios, con la integridad del cliente o cuando se espera que el cliente pueda tener un conflicto regulatorio con alguna dependencia del gobierno. Por todo esto es factible afirmar que la evaluación de los riesgos en esta etapa es de vital importancia, ya que si no es así, es posible que los auditores puedan sufrir consecuencias secundarias de las problemáticas del cliente.

Finalmente para que exista una correcta comprensión entre cliente y auditor y queden estipulados los términos del trabajo que se realizará, se realiza una carta compromiso o de contratación emitida por la firma de auditores y aceptada por quien requiere los servicios de auditoría externa.

En esta carta se especifica el objetivo de la auditoría, la responsabilidad sobre los estados financieros, responsabilidad sobre la estructura de control interno, el

⁸ Elaboración propia en base al libro: AUDITORIA Un Enfoque Integral; Arens & Loebbecke; 1996; Cap. 7, Pág. 230.

cumplimiento de leyes y reglamentos, la puesta a disposición de los registros financieros de la empresa, la entrega de una carta de representación por parte de la administración de la sociedad auditada a los auditores, con el fin de que éstos mantengan su integridad profesional y efectuar la auditoría de acuerdo a las NAGAS, entre otros aspectos⁹. Por último se deberá asignar a personal idóneo, con los adecuados conocimientos técnicos y capacidades profesionales, además de un conocimiento suficiente y apropiado de la industria que se le asignará auditar, para que los riesgos sean cada vez más pequeños.

- b) Conocimiento de la industria y empresa del Cliente¹⁰: Esta etapa permitirá al auditor conocer las operaciones de la compañía, aún más si el cliente es nuevo en la cartera original. Algunos motivos para un adecuado conocimiento del negocio: Primero, muchas industrias tienen tratamientos contables únicos y sus estados financieros deben estar de acuerdo con esos requerimientos especiales de contabilización; Segundo, permitirá al auditor identificar los principales riesgos de la Industria en donde se desempeña el cliente, y que puedan afectar el riesgo de aceptable de auditoría; Tercero, conocer el riesgo inherente del cliente, dependiendo de su giro o área principal de negocios. Existen diferentes formas de obtener el conocimiento de la industria, como las entrevistas con los auditores anteriores, revistas técnicas. Además se deben desarrollar estudios por parte del auditor, tendientes a conocer la empresa del cliente, su relación con la competencia y que incluso podrían ayudar a diseñar procedimientos analíticos. También deben realizarse visitas a las oficinas o instalaciones del cliente, observar las operaciones, su estructura de controles en forma práctica, poder sostener entrevistas con el personal. Así mismo deben programarse entrevistas con el comité de auditoría, con el equipo de auditoría del año anterior, entre otras.
- Al concluir esta etapa el auditor habrá aumentado su conocimiento sobre las operaciones del cliente, sabrá qué áreas necesitan mayor consideración que otras, evaluar las condiciones en que se procesa la información contable, quienes son sus accionistas, proveedores, clientes, si existen empresas relacionadas, ya que de aquí derivan muchos aspectos que pueden afectar la planificación de auditoría en el tiempo.

⁹ Colegio de Contadores de Chile A.G., NAGAS, Sección 310; Normas relativas a la ejecución del Trabajo

¹⁰ Elaboración propia en base al libro: AUDITORIA Un Enfoque Integral; Arens & Loebbecke; 1996; Cap. 7, Pág. 235.

- c) Obtención de información sobre las obligaciones legales del cliente¹¹: En esta fase de la Planificación se examinan principalmente tres tipos de documentos: Primero, el acta de constitución de la empresa y sus correspondientes estatutos y con la cual se reconoce ante el estado a la compañía constituida legalmente, su nombre exacto, la fecha de constitución, los tipos y montos del capital social y su actividad principal. En cuanto a las escrituras, éstas detallan las reglas y procedimientos acordados por los accionistas, la frecuencia de sus juntas, entre otros detalles. Segundo, las actas de sesiones del Directorio y de juntas de Accionistas. De ellas debe obtenerse información que sea útil para la realización de la auditoría, como las autorizaciones por parte de los directores a la compensación de los funcionarios, nuevos contratos aprobados y convenios, adquisición de propiedades y pago de dividendos, esta información deberá quedar sustentada en los papeles de trabajo del auditor, para que a la fecha de término de la auditoría se acabe con el seguimiento realizado a éstas, con la finalidad de comprobar que se ha cumplido con los acuerdos estipulados en la forma allí establecida y no de otra, puesto que podrían generarse riesgos adicionales para el término del examen. Tercero, los contratos que efectúe la entidad a auditar con diversos agentes, como proveedores, contratos con el gobierno, contratos sindicales, de arriendo, de planes de pensiones, etc. La existencia de estos contratos deberá quedar plasmada en los papeles de trabajo, puesto que los riesgos inherentes considerados en un principio pueden verse afectados, entonces se tendrá un mayor conocimiento de aquellas áreas que durante el transcurso de la auditoría podrían generar problemas.
- d) Realización de Procedimientos Analíticos Preliminares¹²: Para lograr una auditoría eficiente y eficaz, es necesario realizar procedimientos preliminares. Uno de los propósitos importantes de estos procedimientos es colaborar con la evaluación que el auditor realiza del *Riesgo Aceptable de Auditoría* y el *Riesgo inherente*, otro propósito es obtener evidencias suficientes y competentes. Ejemplos de estos procedimientos son: Calcular los índices importantes para el negocio del cliente y compararlos con los de la industria, calcular la relación Deuda-Capital y compararla con años anteriores, comparar los gastos del año corriente con los anteriores y comparar los gastos pagados por adelantado y su relación con años anteriores.

¹¹ Elaboración propia en base al libro: AUDITORIA Un Enfoque Integral; Arens & Loebbecke; 1996; Cap. 7, Pág. 237.

¹² Elaboración propia en base al libro: AUDITORIA Un Enfoque Integral; Arens & Loebbecke; 1996; Cap. 7, Pág. 239.

- e) Los papeles de trabajo y sus características¹³: Estos procedimientos preliminares deben quedar documentados en los papeles de trabajo, puesto que es en ellos donde el auditor plasma los procedimientos aplicados, las pruebas que realizó, la información conseguida y las conclusiones que obtuvo en el trabajo, estos papeles son entonces, evidencia del trabajo realizado por el auditor. El objetivo principal de los papeles de trabajo elaborados es sustentar su apego a las NAGAS, además de ser un registro de evidencias encontradas que servirán de base para el análisis de gerentes, socios y para el tipo adecuado de informe de auditoría.

Dentro de los papeles de trabajo se encuentran los archivos permanentes y los archivos presentes. El primer tipo de archivo, el permanente, tiene por objeto reunir la información histórica de la compañía auditada, la cual es utilizada y consultada año a año, en caso de ser un cliente recurrente. Entre los papeles que contiene este archivo están: escritura de constitución, estatutos de la compañía, convenios o contratos, compra de bonos, entre otros; análisis de cuentas importantes de años anteriores, información del conocimiento de la estructura de control interno y algunos resultados de procedimientos analíticos. El segundo tipo de archivo, el presente, incluye todos los documentos del trabajo en curso. Los tipos de información que puede encontrarse en ellos es la siguiente: el programa de auditoría, memorándum de planificación, resúmenes de actas de directorio y juntas de accionistas, resúmenes de contratos o convenios, la balanza de comprobación de trabajo con sus respectivas referencias, los asientos de ajustes y reclasificaciones propuestos por el auditor y las cédulas de apoyo.

En cuanto a este tema, la correcta preparación de las cédulas acumuladas para documentar la auditoría, las evidencias obtenidas y las conclusiones alcanzadas, además se reconoce que los auditores deben diseñar adecuadamente las cédulas que se incluyen en los archivos. Así entonces, las principales características de los papeles de trabajo son estas: Los papeles deben contener el nombre del cliente, período de la auditoría, descripción del contenido, firma de quien lo preparó, fecha de preparación, el código del cliente, deben contener referencia cruzada para ayudar a su archivo y organización, deben indicar con claridad el trabajo realizado por el auditor, escribiendo en el papel la declaración de lo efectuado, firmando los procedimientos de auditoría y haciendo anotaciones en el papel de trabajo con simbología que sea explicada en el

¹³ Elaboración propia en base al libro: AUDITORIA Un Enfoque Integral; Arens & Loebbecke; 1996; Cap. 7, Pág. 240-242.

mismo papel. Cada papel de trabajo incluye la información necesaria para cumplir con los objetivos para los cuales fue creado, de forma tal, que el auditor está consciente de sus metas y de las conclusiones que obtuvo. Los papeles de trabajo son de propiedad del auditor, incluso aquellos que el cliente haya preparado para el auditor, solamente podrían ser requeridos por un tribunal como evidencia legal en una determinada causa, es por esto que los auditores conservan los papeles de trabajo en sus oficinas, para referencias futuras. Todo lo anterior se debe a que es necesaria la confidencialidad de la información del cliente obtenida con ocasión de la auditoría.¹⁴

- f) Evaluación del Riesgo de Auditoría y La Importancia Relativa¹⁵: En la sección 312 de las NAGAS se establece que el auditor debe considerar el riesgo de auditoría y la importancia relativa al efectuar la planificación de auditoría, de tal manera de reunir material de evidencia suficiente y competente que le permita, en segunda instancia, evaluar los estados financieros de una entidad.

Cuando se desarrolla la auditoría todas las partes involucradas en ella, tanto el auditor como la entidad auditada, esperan que la opinión sobre los estados financieros emitida por el auditor esté sustentada en procedimientos de auditoría que permitan un bajo riesgo que esa opinión sea incorrecta. Es decir, si el auditor realiza su examen de acuerdo a las Normas de Auditoría, el riesgo que la opinión expresada sea incorrecta es bajo. Se trata de obtener seguridad en la Auditoría como proceso, y para eso se necesita reducir los riesgos.

En general se habla del *Riesgo de Auditoría*, que define principalmente el hecho que el auditor opine que los estados financieros se presentan razonablemente, cuando en realidad no lo están, o viceversa, que su opinión haga alusión a que no se presentan razonablemente en su conjunto, siendo que sí lo están. Esto quiere decir que el *Riesgo de Auditoría*, se refiere a la posibilidad que puedan existir errores de estimación en las aseveraciones de los estados financieros y que estos errores no sean detectados por los procedimientos de auditoría aplicados por el Auditor. Este riesgo entonces, se dice que es una combinación de los diversos riesgos asociados con el saldo de una cuenta o los saldos de un grupo de cuentas. Puesto que no es posible estimar el riesgo de auditoría en relación con los estados financieros tomados en conjunto, se desprende entonces de

¹⁴ Elaboración propia en base al libro: AUDITORIA Un Enfoque Integral; Arens & Loebbecke; 1996; Cap. 7, Pág. 243-247.

¹⁵ Elaboración Propia en base al Libro: Auditoría Montgomery; Defliese, Jaenicke, Sullivan, Gnospelius; 2001; Pág. 233-243.

esta afirmación, que si es posible estimar el riesgo de auditoría de determinados saldos de cuentas o grupos de operaciones relacionadas, debido a que sus patrones de riesgo pueden ser similares y los procedimientos de auditoría aplicables también pueden ser similares. Aún así, no es posible cuantificar ciertos componentes del riesgo de auditoría, debido a la gran cantidad de variables y factores que afectan a dichos componentes, por lo que el auditor debe tratar, en forma primordial, de minimizar el riesgo de auditoría asociado a cada uno de los saldos o clases de operaciones.

El Riesgo de Auditoría.

El Riesgo de Auditoría está compuesto, a nivel de saldos o tipos de transacciones, por tres elementos¹⁶:

- El Riesgo (compuesto por: el riesgo inherente y riesgo de control) que el saldo de una cuenta o tipo de transacción y afirmaciones relacionadas, contenga error, el que podría ser significativo en los estados financieros cuando sea adicionado al error de otras cuentas o tipos de transacciones. Ambos riesgos son atribuibles a la entidad a auditar.
- El Riesgo (riesgo de detección) que el auditor no detecte con sus procedimientos, esos errores. Este riesgo es atribuible completamente al trabajo del auditor.

A continuación se describirá en qué consiste cada uno de los riesgos mencionados en los puntos anteriores, Riesgo Inherente, de Control y de Detección:

1. Riesgo Inherente¹⁷: Consiste en la posibilidad que una aseveración de los estados financieros contenga un error significativo, sin tener en cuenta las políticas o procedimientos de control interno relacionadas. Generalmente este riesgo puede estar relacionado con factores ajenos a la entidad, condiciones que la empresa no puede controlar, condiciones de los negocios, disposiciones del gobierno, circunstancias como éstas pueden llegar a aumentar considerablemente el riesgo inherente de una empresa. Esta parte del concepto de riesgo inherente es definida también como *Riesgo del Entorno*, puesto que es

¹⁶ Elaboración propia en base a Sección 312; Riesgo e importancia relativa inherentes a un examen de auditoría; NAGAS Colegio de Contadores de Chile A.G.

¹⁷ Elaboración propia en base a Sección 312; Riesgo e importancia relativa inherentes a un examen de auditoría; NAGAS Colegio de Contadores de Chile A.G.

más propio de los aspectos relacionados con factores que se generan en el ambiente externo a la entidad. El riesgo inherente también puede ser mayor para algunos saldos de cuentas o tipos de transacciones. Debido a las razones mencionadas es que no es posible que los controles internos establecidos cubran este riesgo, aunque podrían establecer controles especiales.

2. Riesgo de Control¹⁸: Consiste en la posibilidad que una aseveración de los estados financieros contenga un error significativo, y que este no sea detectado por los procedimientos de control interno adoptados por la entidad. Este riesgo ciertamente no podrá ser eliminado por completo, puesto que no sería viable mantener un sistema de control interno que detectara todos los errores. Es así como el auditor deberá, siempre que existan controles para las operaciones o para los saldos y se tiene la intención de confiar en ellos, evaluar la eficacia operativa de estos controles mediante pruebas de cumplimiento.
3. Riesgo de Detección¹⁹: Consiste en la posibilidad que los estados financieros contengan errores materiales de estimación, y que estos no sean detectados por los procedimientos aplicados por el auditor. Este riesgo está relacionado con aspectos tales como: la nula efectividad de los procedimientos aplicados, las conclusiones equívocas que pudo haber obtenido el auditor o seleccionar un alcance muy bajo en las muestras determinadas para el examen de determinadas cuentas. En resumen este riesgo responde esencialmente a la efectividad del auditor, lo cual puede ser reducido considerablemente con una adecuada planificación y supervisión y la conducción apropiada de la auditoría de acuerdo con ciertos estándares de calidad.

La Importancia Relativa.

Este concepto hace referencia al criterio profesional del auditor para no incluir dentro de su examen, aquellas partidas que compliquen el proceso de auditoría y desvíen la atención de aquellos aspectos fundamentales de los estados financieros y que si podrían causar efectos significativos en ellos. Para estos efectos puede definirse la importancia relativa como: La magnitud de una omisión o error en la información contable que, a la luz de las circunstancias presentes, revele la probabilidad que el juicio de una persona razonable que

¹⁸ Elaboración propia en base a Sección 312; Riesgo e importancia relativa inherentes a un examen de auditoría; NAGAS Colegio de Contadores de Chile A.G.

¹⁹ Ibídem.

confíe en dicha información, sea modificado o influenciado por esa omisión o error. En palabras simples se refiere a que, de todas las personas que tienen interés en los estados financieros, no todos los usuarios tienen el mismo punto de vista de lo que es importante, algunos ven la liquidez, otros ven las utilidades, por ejemplo. Así pues, al parecer la importancia relativa dependerá del usuario de los estados financieros, aunque no sea un profesional capacitado para entenderlos. Es necesario destacar que la importancia relativa está compuesta de aspectos cualitativos y cuantitativos, que a luz de las circunstancias presentes deben ser considerados en los juicios sobre importancia relativa, puesto que los montos que contengan errores relativamente pequeños, pueden tener efectos significativos en los estados financieros. Bajo ese concepto, es necesario que el auditor que desee llevar a cabo una auditoría efectiva y eficiente, evalúe continuamente los resultados de las pruebas y procedimientos a medida que la auditoría avanza, y si es necesario vuelva a estimar continuamente si el alcance de los procedimientos planeados para las diversas cuentas es adecuado, o excesivo, en base a los procedimientos ya aplicados, puesto que nuevos hechos acaecidos pueden modificar la cantidad que el auditor considera como material o de importancia relativa para su examen, sea en una partida individual de los estados financieros o para los estados financieros en su conjunto²⁰.

Al finalizar la etapa de Planificación no se concluye el trabajo, al contrario, la auditoría que se realizará progresa a medida que se pasa de una etapa a otra, y así la siguiente necesita que la anterior se encuentre completamente sustentada para dar inicio. En forma consecutiva a la Planificación de Auditoría, la etapa de Entendimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad a auditar, dada la base que deja la etapa anterior, le permite al auditor efectuar la documentación del control interno de la entidad y además realizar pruebas de eficacia operativa de controles, para saber si realmente los controles que documentó se están ejecutando de acuerdo con los planes hechos por la administración de la entidad.

A continuación se detallará lo que es el Control Interno de una Entidad, sus componentes y las formas de documentarlo y evaluarlo.

²⁰ Elaboración Propia en base al Libro: Auditoría Montgomery; Defliese, Jaenicke, Sullivan, Gnospelius; 2001; Pág. 233-243.

CAPITULO II

Estructura de Control Interno y Evaluación del Riesgo de Control

Introducción

Internacionalmente existen muchas definiciones de sistema de control interno, no obstante estas definiciones no varían sustancialmente entre ellas, su fondo es el mismo. Según informe elaborado en el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, denominado COSO I, “El control interno es un proceso efectuado por el directorio, la dirección y el resto de los integrantes de la organización, destinado a proveer razonable seguridad en relación al logro de objetivos en las siguientes categorías: eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad en la elaboración de información contable, cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.²¹” Esta definición es una de las más conocidas a nivel mundial, debido al reconocimiento internacional que ha tenido este informe elaborado en EEUU.

Debido a la importancia que merece el control interno de una entidad, es que las NAGAS en nuestro país, hacen mención a la suficiente comprensión que deberá adquirir el auditor, de la estructura de control interno para planificar la auditoria y para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas que deberán efectuarse²².

La base que el auditor establece para confiar en el sistema de control interno se traduce en²³:

- Evaluación del ambiente de control
- Documentación de los procedimientos de control
- Probar la eficacia operativa de los controles establecidos en la entidad

Si dichas pruebas de cumplimiento o de eficacia operativa, resultan confiables o sea que son controles efectivos y eficientes, se podrán limitar las pruebas de validación de saldos, puesto que existe confianza en la evidencia básica, la evidencia corroborativa puede ser menor.

²¹ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO Report, 1992.

²² Elaboración propia en base a Sección 150; Normas relativas a la ejecución del trabajo; NAGAS, Colegio de Contadores de Chile A.G.

²³ Elaboración Propia en base al Libro: Auditoría Montgomery; Defliese, Jaenicke, Sullivan, Gnospelius; 2001; Pág. 268.

El estudio de la estructura de control interno de la entidad a auditar y la evaluación resultante de este estudio en la entidad bajo examen, son importantes para el auditor, puesto que mediante estas acciones podrá determinar si la administración se ha ocupado de tres aspectos esenciales que deben ser considerados al diseñar una estructura de control interno, estos son²⁴:

- Confiabilidad de los informes financieros
- Cumplimiento con las leyes y reglamentos procedentes
- Eficiencia y eficacia de las operaciones

Así pues, el auditor al considerar los tres aspectos mencionados, estará también satisfaciendo sus propias necesidades de estudio y comprensión de las actividades que el cliente lleva a cabo y si estas son eficaces o no, y si se preocupa por darle el énfasis necesario, puesto que según el *COSO Report*²⁵ “Para estos objetivos, el sistema de control interno puede proporcionar solamente una seguridad razonable de que la dirección y, en su rol de vigilancia, el directorio estén enterados, en forma oportuna, en la medida en que la entidad se está moviendo hacia esos objetivos”, todo esto dependerá de cómo se desempeñan las actividades dentro de los controles de la entidad.

Objetivos de Control²⁶

El Auditor debe entender las actividades de control relevantes en la auditoría, con el propósito de obtener un adecuado conocimiento de sistema de control interno existente en la entidad a auditar. En virtud de lo anterior, es que el auditor debe conocer el sistema de información contable de la entidad a auditar, dado que éste consiste en los métodos y registros contables establecidos para procesar, resumir e informar transacciones de la entidad, y al control contable de los activos, pasivos y patrimonio relacionados.

Para seguir con el análisis en la etapa de Evaluación del Sistema de Control Interno, se deben identificar en los ciclos de negocio o actividades de la entidad, las actividades de control que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros, todo esto obviamente dependiendo de las actividades que desarrolle la entidad, ya que las actividades de control implicadas en los ciclos de la entidad deben satisfacer los Objetivos de Control determinados.

²⁴ Elaboración propia en base al libro: AUDITORIA Un Enfoque Integral; Arens & Loebbecke; 1996; Cap. 9, Pág. 303.

²⁵ Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO Report, 1992.

²⁶ Profesor Miguel Ossandón, 2009, Apuntes de Cátedra Auditoría II, Universidad de Valparaíso.

Los Objetivos de Control que se identifican en la práctica son los siguientes²⁷:

- Totalidad
- Exactitud
- Autorización
- Mantención
- Actualización
- Corte
- Custodia

Totalidad: Los controles están diseñados para asegurar que todas las transacciones sean registradas, ingresadas y aceptadas para su procesamiento una única vez.

Exactitud: Los controles están diseñados para asegurar que elementos clave hayan sido registrados con exactitud e ingresados correctamente al sistema de información contable.

Autorización: Los controles están diseñados para asegurar que las transacciones no son ficticias y que tienen relación con el cliente. Los procedimientos de control más comunes incluyen la autorización por un funcionario autorizado y los informes de excepción.

Mantención: Los controles están diseñados para asegurar que las modificaciones en los datos permanentes estén autorizadas, que sean ingresadas con exactitud y que una vez ingresados estos datos, no sean modificados sin previa autorización.

Actualización: Los controles están diseñados para asegurar que todas las transacciones ingresadas y aceptadas para su procesamiento sean actualizadas en el archivo correspondiente y que dicha actualización sea total y exacta.

Corte: Las transacciones han sido registradas en el período correcto, existe una correlación adecuada entre ingresos y gastos en iguales períodos. Los ingresos corresponden a ventas ocurridas en el período que cubre el balance general al igual que los gastos. No es posible anticipar ingresos ni postergar gastos.

Custodia: Los activos y los registros de la entidad, a fin de tener un control interno adecuado, han sido protegidos de forma apropiada y se han establecido los controles correspondientes para evitar robos de activos, daños a la información o extravíos de los mismos.

²⁷ Profesor Miguel Ossandón, 2009, Apuntes de Cátedra Auditoría II, Universidad de Valparaíso.

Componentes de la Estructura de Control Interno

La estructura de control interno de una entidad, sea cual sea el objeto que esta persiga, está compuesta por ciertos elementos integrados o interrelacionados, a saber:

- Ambiente de Control²⁸: Son aquellas operaciones, políticas y procedimientos que demuestran las actitudes de la administración superior, los directores y propietarios sobre el control y la importancia que tiene para ellos ejercerlo de forma eficiente y eficaz. A su vez dentro de este elemento del control interno, el auditor considera los siguientes subcomponentes el realizar su evaluación:
 - a) *Integridad y Valores Éticos*: Estos son el fruto de las normas éticas y de conducta que la organización implementa y supervisa de forma permanente, incluye acciones que son llevadas a cabo para impedir que los trabajadores desarrollen actitudes deshonestas, ilegales o antitéticas.
 - b) *Compromiso con la competencia*: Se trata del conocimiento y habilidades para cumplir con los trabajos individuales. Es así como la dirección es la encargada de decidir cuán bien estas tareas deben ser cumplidas, especificando los niveles de competencia que requiere para determinadas labores a ejecutar y en pos de los objetivos que desea cumplir y de las estrategias consideradas para cumplir con esos objetivos.
 - c) *Filosofía y estilo operativo de la Dirección*: El auditor al entender este punto, le da una idea de la actitud que la dirección de la organización tiene ante el control, puesto que pueden ser muchos los estilos que la dirección puede adoptar en el desarrollo de sus operaciones, y esto está directamente relacionado con los resultados que desee obtener. Puede ser que dos compañías tengan diferentes visiones acerca de cómo mantener un adecuado sistema de control interno para sus operaciones, dependiendo de su trayectoria, de los riesgos que desee asumir, entre otros.
 - d) *Estructura Organizativa*: Es en esta fase en que se pueden reconocer las líneas de responsabilidad y de autoridad que existen en la organización. Con ello el auditor podrá comprender los elementos administrativos y funcionales de la empresa, como funciona la cadena de valor de ésta y como se ejecutan las políticas y procedimientos relacionados con el control a través de la estructura organizacional.

²⁸ Elaboración propia en base a: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO Report, 1992.

e) *Directorio o Comité de Auditoría*: El ambiente de control están influidos en gran parte por las acciones ejecutadas por el Directorio y por el Comité de Auditoría, puesto que un consejo directivo eficaz es independiente de la administración y de sus miembros y están involucrados constantemente en las actividades de la administración. Además el Directorio cuenta con la adecuada autoridad y capacidad intelectual como para desempeñar correctamente las responsabilidades de dirección, orientación y vigilancia, es crítico para el control interno y eficaz. Por otro parte el Comité de Auditoría por lo general se encarga de vigilar el proceso de informes financieros y mantener una comunicación constante con los auditores internos y externos, lo que permite discutir asuntos de importancia en una auditoría.

f) *Asignación de Autoridad y responsabilidad*: Además de los aspectos informales de comunicación mencionados en el párrafo anterior, también es necesario establecer métodos o canales formales de comunicación sobre la autoridad y responsabilidad para las actividades de control. Esto quiere dejar en claro que la delegación de responsabilidades debe ser asignada con cuidado, puesto que solamente se debe delegar en la medida necesaria para lograr los objetivos.

g) *Políticas y prácticas de RRHH*: Es el aspecto más importante de cualquier estructura de control interno, se refiere al personal de la organización, ya que si los empleados son confiables puede que incluso al carecer de ciertos controles igualmente se obtengan estados financieros confiables, y al contrario, puede que en la organización se implemente un sistema de control interno que se espera sea eficiente y eficaz, pero si no se cuenta con el personal adecuado o idóneo para ejecutar con rectitud las políticas y procedimientos de la entidad, no servirá de nada. Por ende, deberán establecerse métodos de control eficiente sobre las políticas mediante las cuales se contrata, evalúa, capacita, promueve y compensa a las personas que forman parte de la empresa.

- Apreciación o Evaluación del Riesgo por parte de la Entidad²⁹: Se trata de la forma en que la entidad maneja los riesgos que le afectan y que podrían afectar la preparación de los estados financieros, es por ello que se debe realizar una identificación y análisis de riesgos relevantes, que no afecten a la entidad en su apego a la normativa contable vigente.

²⁹ Elaboración propia en base a: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO Report, 1992.

- Información y Comunicación³⁰: Son aquellos métodos que utiliza la entidad para identificar, reunir, clasificar, analizar, registrar e informar sobre las operaciones que desarrolla la entidad y conservar la responsabilidad sobre los activos relacionados, es decir, mantener un sistema de información contable eficaz.
- Actividades de control³¹(Técnicas de Control): Son aquellas políticas y procedimientos implementados o adoptados por la entidad, para cumplir con sus objetivos para propósitos de informes financieros. Son demasiadas las actividades de control que una organización puede desempeñar, pero existen generalmente cinco grandes categorías:
 - ✓ Separación adecuada de Responsabilidades
 - Separación de la custodia de los activos de la entidad
 - Separación de la autorización de operaciones de la custodia de activos relacionados
 - Separación de responsabilidad operativa de la responsabilidad del registro contable
 - Separación de responsabilidades dentro del departamento de Procesamiento Electrónico de Datos (PED)
 - ✓ Autorización adecuada de operaciones y actividades
 - ✓ Documentos y registros adecuados
 - ✓ Control físico sobre los activos y registros
 - ✓ Verificaciones independientes sobre el desempeño

El Auditor debe verificar que las actividades de control que la entidad ha diseñado cumplen o satisfacen los Objetivos de Control. Es de completa responsabilidad de los Auditores analizar la aplicación de las Técnicas de Control de la entidad.

- Monitoreo³²: Estas actividades se refieren a la evaluación continua, constante, permanente o periódica, de la eficacia el diseño y operación de la estructura de control interno de parte de la administración con el objeto de determinar si está

³⁰ Elaboración propia en base al libro: AUDITORIA Un Enfoque Integral; Arens & Loebbecke; 1996; Cap. 9, Pág. 308.

³¹ Arens & Loebbecke; 1996; AUDITORIA Un Enfoque Integral; Cap. 9, Pág. 309.

³² Elaboración propia en base al libro: AUDITORIA Un Enfoque Integral; Arens & Loebbecke; 1996; Cap. 9, Pág. 314.

funcionando de acuerdo a la planificación realizada y si no lo está, debe modificarse de acuerdo con los cambios en las condiciones.

Razones para entender la Estructura del Sistema de Control Interno y Evaluación del Riesgo de Control³³

El grado de conocimiento que el auditor logra sobre el control interno del cliente, debe por lo menos ser suficiente para planear de forma adecuada la auditoría en relación con cuatro aspectos de planificación específicos:

- *Auditabilidad*; principalmente se refiere a datos sobre la integridad de la administración de la entidad, el entorno y profundidad de sus archivos contables, etc.
- *Errores importantes potenciales*; se refiere a errores o irregularidades que pudieran contener los estados financieros y evaluar la posibilidad que esos errores ocurran en montos importantes para los estados financieros
- *Riesgo de Detección*; Este riesgo se ve influenciado fuertemente por el conocimiento de la estructura de control interno, puesto que afectará al auditor si este no tiene la medición adecuada del riesgo de control.
- *Diseño de pruebas*; La correcta información obtenida por el auditor le permitirá diseñar pruebas eficaces y precisas.

Procedimientos para Determinar el Diseño y la puesta en marcha de los Controles³⁴

El auditor cuando se propone conocer la estructura de control interno de una organización debe ver que se hayan puesto en operación efectivamente y documentar la información obtenida de modo que esta pase a ser registrada en el trabajo de auditoría. A continuación se muestran algunos procedimientos para determinar el diseño y puesta en marcha de los controles:

- *Actualización y evaluación de la experiencia previa del auditor con la entidad*
- *Hacer consultas al personal del cliente*
- *Lectura de las políticas y manuales de sistemas del cliente*

³³ Elaboración propia en base al libro: AUDITORIA Un Enfoque Integral; Arens & Loebbecke; 1996; Cap. 9, Pág. 315.

³⁴ Elaboración propia en base al libro: AUDITORIA Un Enfoque Integral; Arens & Loebbecke; 1996; Cap. 9, Pág. 322.

- *Examinar los documentos y archivos*
- *Observar las actividades y operaciones de la entidad*

Documentar el conocimiento³⁵

Básicamente existen tres formas de documentar el conocimiento de la estructura de control interno del cliente, y con ello sus principales ciclos de operación, estos son:

- *Narrativa*: Es una descripción escrita de la estructura de control interno, donde se especifica el origen de cada documento en el sistema y su registro, cómo se lleva a cabo todo el procesamiento y una indicación de los procedimientos de control pertinentes.
- *Flujograma*: Es un dibujo, una representación mediante símbolos conectados, diagramáticos, de los documentos de la organización y su flujo secuencial en la empresa.
- *Cuestionario de Control Interno*: Son una serie de preguntas sobre los controles, que dan a conocer al auditor los aspectos de la estructura del control interno que podrían ser inadecuados.

Esta documentación de ciclos abarca desde el origen de la transacción financiera, sus transformaciones subsiguientes en cuanto a los datos agregados hasta su registro en el Libro Mayor. El auditor sólo debe analizar dentro de cada ciclo importante aquellas actividades significativas, es decir, que puedan tener un efecto en los estados financieros.

Dentro de los Ciclos más significativos de una Entidad encontramos³⁶:

1. *Ciclo de Ingresos*: Aquellos ingresos generados en las actividades ordinarias de la entidad.
2. *Ciclo de Egresos*: Aquellos que se producen principalmente por los costos operacionales dentro de las actividades ordinarias de la entidad.

³⁵ Elaboración propia en base al libro: AUDITORIA Un Enfoque Integral; Arens & Loebbecke; 1996; Cap. 9, Pág. 323.

³⁶ Profesor Miguel Ossandón, 2009, Apuntes de Cátedra Auditoría II, Universidad de Valparaíso.

3. Ciclo de Producción: Es aquel, en el caso de las entidades manufactureras, que se dedica a la elaboración de los bienes objeto de la actividad del negocio. En los casos de las entidades que presten servicios, será aquel en que se desarrolla el servicio principal o giro de la entidad.
4. Ciclo de Tecnologías de la Información: Están presentes en la mayoría de las organizaciones en la actualidad, y en todas las áreas de éstas, por lo que es estrictamente necesario considerar su influencia y sus posibles efectos en los estados financieros.

Evaluación del Riesgo de control³⁷

Una vez obtenido el conocimiento y documentado el auditor debe hacer una evaluación del riesgo de control por objetivos de auditoría relacionados con las operaciones, es decir, por cada ciclo de operaciones, como ventas, compras, cobranza, producción, etc.

Los pasos que se deben seguir en la Evaluación del Sistema de Control Interno es

- a) Identificar los objetivos de control relacionados con las operaciones.
- b) Identificar las políticas y procedimientos específicos que permiten el logro de cada objetivo (controles específicos).

Se deben identificar solo aquellos controles que tendrán un impacto significativo en los estados financieros. Luego de lo anterior se identificarán los objetivos de auditoría relacionados, en seguida se identificarán las políticas y procedimientos específicos que contribuyen a la consecución de cada objetivo de auditoría relacionado. A partir de este momento el auditor *identifica y evalúa las debilidades de control*, es decir, la ausencia de controles adecuados.

Toda la información obtenida por el auditor a cerca del cliente, contribuye a la identificación de las principales características de *Riesgo Inherente* asociadas con los saldos de cuentas u operaciones. Sin embargo esas características, son, a menudo, cubiertas por el sistema de contabilidad y control de la entidad a auditar. Es decir, en la medida en que existan controles que cubran las características de *Riesgo Inherente* de las cuentas u operaciones, esos riesgos se evalúan como parte íntegra, en la Evaluación del Riesgo de Control³⁸.

³⁷ Elaboración propia en base al libro: AUDITORIA Un Enfoque Integral; Arens & Loebbecke; 1996; Cap. 9, Pág. 323.

³⁸ Elaboración Propia en base al Libro: Auditoría Montgomery; Defliese, Jaenicke, Sullivan, Gnospelius; 2001; Pág. 310.

Algunas de las acciones más frecuentes que debe realizar el auditor cuando evalúa el *Riesgo de Control*, son las siguientes³⁹:

- a) Conocimiento del Ambiente de Control y de los Sistemas de Contabilidad: Esta acción es sumamente necesaria, ya que el auditor necesita saber si mantener o no la confianza en que el sistema de contabilidad y los controles involucrados han estado operativos y que los estados financieros no han sido alterados deliberadamente por la administración. Se deben estudiar los flujos de las operaciones a través del sistema de contabilidad, para que con esto se consiga un conocimiento acerca del volumen de las operaciones, clases de las operaciones, cantidades monetarias que se manejan, etc.
- b) Papeles de Trabajo del año anterior: Se debe aprovechar al máximo, en caso que el cliente sea recurrente, los papeles de trabajo de la auditoría del año anterior, dado que en ellos ya se encuentra consignado gran parte del estudio sobre ambiente de control y sistemas de contabilidad. Por otro lado, si la auditoría no es a un cliente recurrente, se debe solicitar al auditor del año anterior cierta información contenida en dichos papeles.
- c) Entrevistas y manuales del cliente: Se pueden realizar entrevistas a los funcionarios de la entidad, con el fin de conocer sus actividades y cómo las realizan. Mediante este procedimiento el auditor podrá enterarse de quienes participan en procesos importantes de la gestión de la información, de qué forma esta se genera, y en donde podrían estar las situaciones más delicadas dentro del flujo de información y control de la entidad.
- d) Sistemas Computarizados: El auditor necesita también tener un conocimiento general de los principios que son utilizados en el registro de la información computarizada, y cómo son aplicados por el personal a cargo, dado que en esta etapa también es necesario aplicar procedimientos de auditoría, tal vez sea necesaria una entrevista con el gerente de informática de la entidad a auditar.
- e) Evaluación Final del Ambiente de Control: Una vez que se han tomado en cuenta todos los factores anteriores, el auditor se encuentra en condiciones de concluir acerca del grado en que el ambiente de control propicia el mantenimiento de controles internos confiables y reduce la probabilidad que la administración distorsione deliberadamente los estados financieros. Si el ambiente de control es favorable,

³⁹ Elaboración Propia en base al Libro: Auditoría Montgomery; Defliese, Jaenicke, Sullivan, Gnospelius; 2001; Pág. 311-315.

existe un menor riesgo que el sistema de controles sea anulado o eludido y se produzcan presentaciones erróneas de la información. Esto ayuda al auditor a determinar la Naturaleza, Alcance y Oportunidad de sus Pruebas de Cumplimiento y Pruebas Sustantivas.

La evaluación del Sistema de Control Interno en una entidad se puede plasmar de la siguiente forma:

- Conocimiento del funcionamiento de los controles
- Identificación de los controles con efecto en los estados financieros
- Probar el diseño y eficacia operativa del control
- Conclusión acerca de si existe o no confianza en los controles

Sin embargo, existe un método de cuatro pasos para identificar las debilidades importantes:

1. *Identificación de los controles existentes*
2. *Identificar la ausencia de controles clave*
3. *Determinar los errores importantes potenciales que podrían resultar*
4. *Considerar la posibilidad de compensar los controles con otras acciones*

Pruebas de Cumplimiento de Controles

Luego que el auditor ha estudiado los sistemas de contabilidad y el ambiente de control, deberá decidir si sigue con la estimación del riesgo evaluando el diseño de los controles internos específicos correspondientes a objetivos específicos de auditoría y a los saldos de cuentas, haciendo pruebas de cumplimiento de esos controles, tomando esta decisión principalmente en su juicio, en virtud de la eficacia operativa de los controles establecidos, como base para reducir la evaluación del riesgo de control y así al finalizar la auditoría poder limitar las pruebas sustantivas, esto debe quedar reflejado en el papel de trabajo de la planeación⁴⁰.

No sería del todo eficiente aplicar pruebas de cumplimiento de controles, si es que se apreciarán alguno de éstas circunstancias:

- Toda la información disponible apunta a que existen deficiencias en el Sistema de Control Interno.

⁴⁰ Elaboración Propia en base al Libro: Auditoría Montgomery; Defliese, Jaenicke, Sullivan, Gnospelius; 2001; Pág. 317.

- El volumen de operaciones es bajo, y por lo tanto es más conveniente la realización directa de las pruebas de saldos o sustantivas.
- El ambiente de control parece ser desfavorable.
- El cliente tiene un sistema de contabilidad manual o computarizado muy simple.

La finalidad que tiene el auditor para la aplicación de las pruebas de cumplimiento es obtener la evidencia suficiente y adecuada acerca de si los controles contables internos necesarios para lograr objetivos específicos se están aplicando continuamente y en la forma prescrita⁴¹.

Esta finalidad que se establece, es la que determina que se sometan a prueba todos los controles en los cuales se necesita confiar. Principalmente las pruebas de cumplimiento se limitan normalmente a las cuenta derivadas de los ciclos de operación, esto, debido a que las otras cuentas no caen bajo los controles o reflejan un volumen bajo de operaciones. Es entonces aconsejable que el auditor someta a pruebas de cumplimiento aquellos controles contables internos específicos diseñados para lograr los objetivos de control de integridad, validez, exactitud, mantenimiento y seguridad física aplicables a un ciclo de operaciones. Como paso siguiente el auditor identifica los controles impuestos por la entidad para un ciclo en particular, y si estos funcionan eficazmente, deberán entonces satisfacer los objetivos específicos de control, luego entonces se diseñarán y aplicarán las pruebas de cumplimiento adecuadas⁴².

Tipos de Pruebas de Cumplimiento

Las principales técnicas que el auditor utiliza en las pruebas de cumplimiento son:

- *La observación*
- *La indagación con el personal*
- *El examen de la evidencia*
- *Documentos o Informes y, en algunos casos*
- *Repetición de los procedimientos de control (Reproceso).*

⁴¹ Elaboración Propia en base al Libro: Auditoría Montgomery; Defliese, Jaenicke, Sullivan, Gnospelius; 2001.

⁴² Elaboración Propia en base al Libro: Auditoría Montgomery; Defliese, Jaenicke, Sullivan, Gnospelius; 2001; Pág. 321.

En estas pruebas de cumplimiento, se busca satisfacer, generalmente, los siguientes objetivos de control que se pueden identificar en las operaciones de la Entidad: Totalidad, Exactitud, Autorización, Mantención, Actualización, Corte, Custodia⁴³.

Las pruebas de cumplimiento principalmente se diseñan en base a la actividad que desarrolla la entidad a auditar, pero, generalmente se establece una matriz con la que se determina el número de partidas a seleccionar en base a las repeticiones diarias, semanales o mensuales que tenga la operación, y también de acuerdo a la desviación esperada⁴⁴.

Generalmente esta matriz, que se menciona el párrafo anterior, se diseña de acuerdo a la frecuencia de los controles identificados y que están asociados a un determinado ciclo o transacción. Las partidas que se seleccionen deben cubrir todo el ejercicio bajo examen y se debe definir un criterio para la distribución de las partidas en el período. Estas partidas deben ser representativas del universo y si el caso lo justifica, para una selección efectiva, el universo deberá ser estratificado. Cuando se prueban controles programados, en línea con lo anterior, si no existe intervención humana en ellos, se probará el procedimiento de control una sola vez. Así mismo, aquellas unidades o partidas que no sea posible examinar, deberán considerarse como desviaciones, y, si el tamaño de los desvíos en su conjunto es igual o menor al número aceptable de desvíos para el tamaño de la muestra, significa que la muestra tomada respalda la evaluación del riesgo de control que se está efectuando⁴⁵.

Documentación de las Pruebas de Cumplimiento

Debido a que las firmas de auditores manejan diferentes enfoques en sus auditorías (El enfoque de auditoría puede tener dos caminos, enfoque de controles y/o sustantivo, puesto que lo que difiere, es la documentación del desarrollo del enfoque, el que estará siempre de acuerdo a las NAGAS), pero generalmente la preparación de la prueba de cumplimiento queda demostrada en un papel de trabajo, el cual señalará el tipo de control que se está evaluando, el encargado de efectuar el trabajo, las formas de seleccionar la muestra, los procedimientos de auditoría aplicados y las referencias con otros papeles de trabajo relacionados⁴⁶.

⁴³ Profesor Miguel Ossandón, 2009, Apuntes de Cátedra Auditoría II, Universidad de Valparaíso.

⁴⁴ *Ibídem*.

⁴⁵ *Ibídem*.

⁴⁶ Elaboración Propia en base al Libro: Auditoría Montgomery; Defliese, Jaenicke, Sullivan, Gnospelius; 2001; Pág. 333.

Comunicación a la Gerencia de la Entidad de las deficiencias de control detectadas

En nuestro país la circular N° 980 de la Superintendencia de Valores y Seguros señala que “las evaluaciones de los sistemas de control interno, así como el resultado del seguimiento de las deficiencias detectadas en los periodos anteriores, de las sociedades anónimas sujetas a la fiscalización de esta Superintendencia, deberán ser informadas al Directorio de la Sociedad mediante comunicación por escrito, dirigida al Presidente del Directorio⁴⁷”. Es entonces adecuado destacar que esta norma dictada por la SVS, es aplicable actualmente a todo tipo de Entidades que son auditadas, ya no es de uso exclusivo de las Sociedades Anónimas fiscalizadas por la SVS.

Una vez que el auditor ha efectuado ya sus pruebas de cumplimiento de controles y ha verificado la eficacia operativa de éstos, debe determinar cuáles son las debilidades de control más significativas y realizar una reunión con el personal de la entidad al cual le son aplicables dichas observaciones, con el propósito de obtener sus comentario, conformidad o disconformidad respecto a la veracidad de los hechos. Luego estos comentarios serán redactados en un borrador, para luego ser discutidos y evaluados con el personal de la gerencia del área implicada en los hechos, con el objeto de lograr un acuerdo mutuo. Se preparará un borrador final donde la gerencia incluirá sus objeciones, discutidas anteriormente para posteriormente enviar al Directorio un escrito final, con el propósito que se tomen las mediadas para subsanar estas debilidades⁴⁸.

En esta comunicación escrita, el auditor informa al Comité de Auditoría o a la Administración de la entidad, aquellas debilidades detectadas en su evaluación del control interno, mediante las pruebas mencionadas en párrafos anteriores y que podrían afectar la capacidad de la organización para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera uniforme. En cuanto al contenido que debe tener el informe, este debe señalar que el propósito de la Auditoría es emitir una opinión sobre la razonabilidad de la presentación de estos y no proporcionar una seguridad del correcto funcionamiento de la Estructura del Control Interno, dado que la revisión del control interno es un procedimiento que el auditor debe realizar con el objeto de definir la Naturaleza, Alcance y Oportunidad de sus pruebas finales.

En el próximo capítulo, se especificarán detalles de las Organizaciones sin Fines de Lucro, en cuanto a su normativa en Chile, transparencia de gestión y tratamiento contable.

⁴⁷ Superintendencia de Valores y Seguros. 1998. Circular N° 980.

⁴⁸ Profesor Miguel Ossandón, 2009, Apuntes de Cátedra Auditoría II, Universidad de Valparaíso.

CAPITULO III

Las Corporaciones y las Fundaciones sin Fines de Lucro.

Generalidades de las Corporaciones y Fundaciones⁴⁹

Las Corporaciones y las Fundaciones sin fines de lucro, tienen personalidad jurídica otorgada por Decreto Supremo del Ministerio de Justicia. En nuestra legislación se establecen básicamente dos tipos fundamentales de personas jurídicas, aquellas reguladas por el derecho público y aquellas reguladas por el derecho privado. Entonces se llamará personas jurídicas de derecho privado a aquellas instituciones u organizaciones que nazcan por acuerdo de voluntades, principalmente de los particulares. En cambio se llamará personas jurídicas de derecho público a aquellas creadas por leyes, reglamentos o resoluciones emanadas de la autoridad (gobierno, municipalidad, etc.), instituciones como la Nación, el Fisco, las Municipalidades, costeadas por el presupuesto público.

En el derecho privado se pueden distinguir dos grupos de personas jurídicas:

- Personas Jurídicas con Fines de Lucro: Como sociedades comerciales, sociedades anónimas, sociedades civiles, sociedades de responsabilidad limitada, etc.
- Personas Jurídicas sin Fines de Lucro: Son las denominadas Corporaciones y Fundaciones y otras entidades sin fines de lucro; regidas por normas legales diversas, entre ellas los sindicatos, asociaciones gremiales, colegios profesionales, centros de madres, etc.

Dentro de las organizaciones sin fines de lucro, se distinguen dos tipos, *Las organizaciones de beneficencia*, que establecen en sus estatutos prestar servicios a los más necesitados, y *las organizaciones que buscan un fin comunitario*, que buscan promover el deporte y la cultura, entre otros. Ahora veremos la clasificación que realiza en el Código Civil de éstas instituciones, las cuales son divididas en Corporaciones y Fundaciones de beneficencia pública⁵⁰.

Aspectos Legales de las Corporaciones y Fundaciones

Las Corporaciones y Fundaciones están reguladas en el Código Civil, como Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, en el Libro I, Título XXXIII, Artículos 545 al 564. Además de

⁴⁹ Elaboración propia en base a: Asociación Nacional de Funcionarios de Impuestos Internos, Manual Operativo Tributario, Pág. 13, Editorial Edimatri, año 2006.

⁵⁰ Elaboración propia en base a: María Teresa García, Las Inversiones y su tratamiento contable, Pág. 512, Editorial Legal Publishing Chile, 2004.

estas normas se deben sujetar a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 110 de 1979, que fija el Reglamento sobre concesión de personalidad jurídica a Corporaciones y Fundaciones.

Según el Boletín Técnico n° 63 del Colegio de Contadores A.G. de nuestro país, “Las organizaciones sin fines de lucro son aquellas entidades que persiguen un fin común distinto a la obtención de una ganancia a repartir entre los asociados. Como consecuencia de esto, el exceso de los ingresos sobre los gastos que se produzca en un ejercicio no puede ser distribuido entre los socios y debe incrementar el patrimonio de la institución, para que esta pueda continuar prestando los servicios para los cuales fue creada.”⁵¹

“Pueden ser Organizaciones sin fines de lucro, las siguientes: Universidades, Colegios y otros establecimientos educacionales; Hospitales y establecimientos de salud; Instituciones Religiosas; Instituciones Deportivas; Sindicatos; Asociaciones y Federaciones Gremiales; Instituciones de Seguridad para Trabajadores, Cajas de Compensación de Asignación Familiar”⁵²

Características principales de las Corporaciones y Fundaciones

La Corporación es una unión estable de personas naturales o jurídicas, mientras que la Fundación es un patrimonio, cuya administración recae en los mandatarios designados para tal efecto, de acuerdo a la voluntad del fundador (ver anexo 5). En cuanto a sus componentes, la Corporación está formada por miembros, la Fundación sólo tiene al fundador, o quien lo sustituya, y a los mandatarios o administradores designados por él, aunque lo relevante en las Fundaciones son los bienes que el fundador destino para su mantenimiento. En cuanto al objeto social, en el caso de las Corporaciones, éste es definido por sus miembros, mientras que en la Fundación es determinado por el fundador⁵³.

De acuerdo a sus características las fundaciones pueden ser:

- Fundación Autónoma, que se establece con personalidad jurídica propia y que tiene por objeto realizar, con los bienes aportados, los fines perseguidos por el fundador.
- Fundación Fiduciaria, que no es autónoma, es decir no fue creada, sino que trata de una donación o asignación testamentaria, a una persona natural o jurídica preexistente, que deberá destinar perpetuamente los valores recibidos al fin perseguido.

⁵¹ Colegio de Contadores de Chile A.G.; 1998, Boletín Técnico N° 63, Organizaciones sin Fines de Lucro.

⁵² Colegio de Contadores de Chile A.G.; 1998, Boletín Técnico N° 63, Organizaciones sin Fines de Lucro.

⁵³ Elaboración propia en base a: Asociación Nacional de Funcionarios de Impuestos Internos, Manual Operativo Tributario, Pág. 13, Editorial Edimatri, año 2006.

Procedimiento de otorgamiento de Personalidad Jurídica⁵⁴

Para las Corporaciones y Fundaciones se aplica el mismo procedimiento, a saber:

1. Se debe celebrar un acto constitutivo

Para las Corporaciones se levanta un acta de Asamblea Constituyente y para las Fundaciones la correspondiente acta de creación, ambas constituyen los Estatutos.

2. Solicitud de Personalidad Jurídica

Se solicita al Presidente de la República, acompañado de los estatutos reducidos a escritura pública, mediante la presentación ante el Ministerio de Justicia o en el caso de regiones ante el SEREMI respectivo.

3. Tramites de la Solicitud

Se deben cumplir las etapas de:

- Aprobación del Intendente de la Región Metropolitana o Gobernador Provincial, a objeto de verificar si cumplen con los recursos económicos para llevar a cabo sus objetivos.
- Aprobación del Servicio de Registro Civil, para comprobar la idoneidad de los constituyentes de la Corporación o los mandatarios de la Fundación.
- Aprobación del Consejo de Defensa del Estado para verificar que el objeto y la naturaleza de la Persona Jurídica está de acuerdo con la Ley.

4. Trámites posteriores

Luego de la aprobación de las tres instancias anteriores y los estatutos cuentan con la venia correspondiente, ellos se deben aprobar conjuntamente con el otorgamiento de la Personalidad Jurídica correspondiente, mediante la dictación de un Decreto Supremo del Ministerio de Justicia. Este Decreto pasará a toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, para posteriormente finalizar con la publicación del texto en el Diario Oficial, ahí entonces nace a la vida del derecho la Corporación o Fundación.

⁵⁴ Ministerio de Justicia, Reglamento sobre concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones que indica, año 1979, actualizado al 13 de Febrero de 2004.

Administración de las Corporaciones y Fundaciones⁵⁵

En el caso de las Fundaciones, la administración les corresponde a aquellos administradores designados por el fundador, ellos realizarán su voluntad. Para el caso de las Corporaciones, éstas son representadas por las personas que la ley o los estatutos designen, si no es así, se requiere del acuerdo de la corporación para designar a dichos representantes legales y será obligación de ellos realizar la voluntad expresada por sus miembros, a través de una asamblea o junta general. El organismo interno que controla y dirige las corporaciones es la junta o asamblea general; y el organismo encargado de la dirección y administración de las bases que ellos establezcan es el directorio.

Las asambleas generales se clasifican en *Juntas Ordinarias*, celebradas una vez al año; y las *Juntas Extraordinarias*, que se realizan cada vez que sea necesario. El directorio será designado en la junta ordinaria, en la que cada miembro votará por una sola persona y tendrá las atribuciones de Dirigir a la Corporación, cumpliendo los acuerdos de las asambleas y los establecidos en los estatutos, Citar a las juntas ordinarias y extraordinarias y por último, Rendir cuentas por escrito a la asamblea general, sobre la administración de los recursos, inversión de los fondos y el cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

Las Corporaciones y Fundaciones en nuestro país

Según un estudio del capítulo chileno de Transparencia Internacional, en Chile existen alrededor de 106.000 Organizaciones no Gubernamentales, su gasto equivale a un 1,5% de PIB, cuentan con más de 300 mil trabajadores remunerados y con más de 600 mil voluntarios y que su principal fuente de ingresos corresponde a fondos gubernamentales⁵⁶.

Bajo ese contexto, y dadas las cifras, es que en nuestro país las Organizaciones sin fines de lucro son una fuerza considerable en sentido económico. Entonces es factible prever que este tipo de organizaciones seguirá en crecimiento debido a la necesidad que existe de generar asociaciones y organizaciones comunitarias que permitan aumentar el poder de negociación de las personas frente al sector privado, con perspectivas muy amplias, como convertirse en un agente económico independiente, lo que significaría una enorme oportunidad para el sector nacional.

⁵⁵ Elaboración propia en base a: María Teresa García, Las Inversiones y su tratamiento contable, Pág. 512, Editorial Legal Publishing Chile, 2004.

⁵⁶ Elaboración Propia en base a: Transparencia de Organizaciones no Gubernamentales; Capítulo chileno de Transparencia Internacional, Chile Transparente, Docto. De Trabajo N° 3, Abril 2008.

Regulación actual sobre transparencia de las ONGs en Chile

En la actual regulación de este tipo de organizaciones, el Decreto Supremo N° 110 1979, se señala que aquellas corporaciones que se acojan al Estatuto Tipo proporcionado por el Ministerio de Justicia, deberán establecer una Comisión Revisora de Cuentas, la cual estará integrada por tres socios tiene la obligación de revisar al menos trimestralmente los libros de contabilidad e inspeccionar las cuentas bancarias y de ahorro, además de informar en una asamblea ordinaria o extraordinaria a cerca del estado de las finanzas y dar cuenta de las irregularidades halladas, en caso de existir. Así también se detalla en este decreto, que el Directorio tendrá la obligación de presentar su rendición de cuentas en la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los estatutos. Esta obligación se cumple por medio de la memoria, balance e inventario y debe ser aprobado por los socios⁵⁷.

La misma norma citada anteriormente señala que la supervigilancia de estas instituciones le corresponde al Ministerio de Justicia, el cual en el ejercicio de sus facultades, solicita a las corporaciones y fundaciones que presenten, entre los meses de enero y abril:

1. Las actas de las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias.
2. Las cuentas y memorias aprobadas por la asamblea ordinaria, libros de contabilidad, de inventarios y remuneraciones.
3. Informes que se refieran a las actividades desarrolladas por la institución.
4. La nómina del directorio en vigencia a la fecha de presentación de los documentos.

La documentación de los puntos 1,2 y 4 es obligatoria para mantener vigente la institución.

Pese a esto, en nuestra legislación no se les solicita obligatoriamente publicar permanentemente y proactivamente información esencial sobre sus recursos, utilización o gestión de ellos. Lo mismo en cuanto a sus estados financieros auditados.

En el año 2003 se creó un sistema de registros de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos. En este sistema de registros incluye a todas las entidades que sean susceptibles de recibir recursos públicos contemplados en la Ley de Presupuestos o aquellas con derecho a crédito fiscal, reguladas por las siguientes leyes: N° 18.985, N° 18.681, N° 19.247 y N° 19.712. El objetivo principal de este sistema es administrar la información que se relaciona con movimientos de fondos entre personas e instituciones públicas y privadas, ya que las franquicias y los recursos públicos serán entregados cuando las organizaciones se encuentren inscritas. Dichos registros serán computacionales, permanentes y de

⁵⁷ Ministerio de Justicia, Reglamento sobre concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones que indica, año 1979, actualizado al 13 de Febrero de 2004.

conocimiento público, siendo tarea de la Contraloría General de la República fiscalizar los registros⁵⁸.

Normativa Contable Aplicable en Chile

En el Boletín Técnico N° 63 del Colegio de Contadores de nuestro país, se explicita el tratamiento contable que debe darse a las Organizaciones sin fines de lucro, en cuanto a la contabilización de sus operaciones y la presentación de los estados financieros, de manera que ellas cumplan con los PCGA.

Entre los aspectos más relevantes que contempla este boletín, se encuentran los siguientes⁵⁹:

- a) *El Financiamiento*: Puede estar formado por aportes iniciales, cuotas periódicas de asociados, donaciones recibidas de terceros o de asociados y de ventas de bienes o prestación de servicios.
- b) *Aportes iniciales*: Están formados por las sumas que entregan los fundadores de la institución, como su patrimonio inicial, propio de la entidad y que en caso de disolución pasa a formar parte de otra entidad sin fines de lucro.
- c) *Donaciones y Cuotas Sociales*: En cuanto a las donaciones, éstas se refieren a las transferencias de dinero, de activos o de otros servicios, efectuadas por una persona en una transacción no recíproca. Cuando existe el compromiso de una persona natural o jurídica de entregar una donación, se le considera una promesa de donación. Tanto las donaciones como las promesas de donaciones pueden ser condicionales o incondicionales, dependerá de las especificaciones del donante. Por otra parte las cuotas sociales, son las cuotas periódicas que se comprometen a aportar las personas que ingresan a la organización, en carácter de socio aportante o contribuyente. El boletín no se aplica al Fisco, Municipalidades y las Cooperativas.

Opinión del Colegio de Contadores⁶⁰

- a) Los aportes iniciales de los fundadores de una Organización sin fines de lucro, forman parte del patrimonio.
- b) El reconocimiento como ingreso de las cuotas sociales de los socios debe hacerse cuando se devenguen, no importando si han sido pagadas, pero si se tiene la

⁵⁸ Elaboración Propia en base a: Transparencia de Organizaciones no Gubernamentales; Capítulo chileno de Transparencia Internacional, Chile Transparente, Docto. De Trabajo N° 3, Abril 2008.

⁵⁹ Colegio de Contadores de Chile A.G.; 1998. Boletín Técnico N° 63, Organizaciones sin Fines de Lucro.

⁶⁰ Elaboración propia en base a: Colegio de Contadores de Chile A.G.; 1998. Boletín Técnico N° 63, Organizaciones sin Fines de Lucro.

seguridad que no serán pagadas se deberá constituir la provisión respectiva y las cuotas impagas deberán ser castigadas si se agotan los medios de cobro.

- c) El reconocimiento de donaciones como ingreso, recibidas o por recibir, deberá hacerse teniendo en cuenta:
- Si son promesas formales de donación en especies o dinero, acreditada y verificable, deberán reconocerse como ingreso y presentarse como activo en el corto o largo plazo según corresponda.
 - Si son promesas no reconocidas y se perciben con posterioridad al balance deben ser reveladas en los hechos posteriores de acuerdo con los PCGA.
 - Si sin promesas condicionales, solo pueden ser reconocidas cumplida la condición exigida, allí se transforman en promesas formales sin condiciones, si no es así se deberá informar en la Notas Explicativas.
 - Si se trata de donaciones mediante la prestación de servicios necesarios para la institución y si: éstos crean o aumentan el valor de activos o se trate de servicios que requieran conocimientos especializados y sean prestados por personas que posean dichos conocimientos, deberán valorizarse de acuerdo a valor de mercado de los servicios recibidos.
 - Si se trata de fondos recibidos en administración para ser entregados a otros beneficiarios o solo una parte pertenece a la institución, deberá registrarse como activo, y pasivo, y reconocer como ingreso sólo aquella parte que beneficie a la institución.
- d) La valorización de los bienes o servicios recibidos puede realizarse de acuerdo con el valor económico de lo recibido. Se podría utilizar en su caso el valor de mercado, si no se dispone de este se utilizará el valor de transacciones u operaciones similares o mediante tasaciones técnicas de expertos independientes.
- e) En los estados financieros, aparte de la clasificación propia de los activos de acuerdo a su liquidez, aquellos recibidos en donación deben separarse mostrándolos activos sujetos a restricciones temporales o permanentes y aquellos que no tienen restricciones. Cuando se recibe una donación en dinero u otros activos con una condición o restricción impuesta por el donante, en que se limite su uso en inversiones de largo plazo, estos activos no podrán presentarse en el circulante y deberán ser separados en un rubro especial que indique su condición. Cuando expire la condición impuesta, ya sea por plazo o por cumplimiento de la misma, se deberá traspasar el activo a la categoría que le corresponda.

- f) En los estados financieros de estas entidades, se deberán presentar tres tipos de patrimonio que puede presentarse de acuerdo a los activos con o sin restricciones.
- g) Las donaciones recibidas, cuotas sociales e ingresos derivados de ventas, servicios o rentas por inversiones de la entidad, una vez deducidos los gastos, producirán un aumento o disminución de patrimonio, por esto y atención a que existen activos con y sin restricción también deberán clasificarse los ingresos con y sin restricciones y correlacionar los gastos respectivos a ellos, si no se puede determinar esto se considerarán todos sin restricciones para efectos de determinar el Déficit o Superávit anual.

Con respecto al contenido y preparación de los estados financieros, se dispone en el Boletín que las Organizaciones sin fines de lucro, además de cumplir con las disposiciones vigentes sobre presentación de estados financieros, entreguen información adicional y especial, que requieren sus asociados, contribuyentes, donantes e instituciones financieras, en lo que se refiere a la obtención y uso de los recursos, los servicios sociales prestados por la institución y la posibilidad que la institución continúe obteniendo recursos y prestando servicios⁶¹.

Así mismo el Boletín en cuestión, señala que esta información se obtiene a través de los siguientes estados financieros:

- Estado de Posición Financiera o Estado Patrimonial de la Organización al final del ejercicio.
- El Estado de Actividades del ejercicio.
- El Estado de Flujo de Efectivo del Ejercicio.
- Las Notas Explicativas de los Estados Financieros, que complementan la información que éstos entregan.

Se señala además que en la preparación y presentación de los Estados Financieros deberá considerarse lo siguiente:

- La aplicación de los PCGA establecidos en los Boletines del Colegio de Contadores.
- Separación de activos con y sin restricciones.
- Separación de los ingresos con y sin restricciones.
- Además de las Notas señaladas, deberá incluirse una Nota relativa a la información de los cambios experimentados por el patrimonio de la institución, agrupados de acuerdo a sus características: sin restricciones, con restricciones permanentes y con restricciones temporales.

⁶¹ Colegio de Contadores de Chile A.G.; 1998. Boletín Técnico N° 63, Organizaciones sin Fines de Lucro.

Siguiendo el contexto del punto anterior, además de las notas explicativas según PCGA, se deberá incluir una nota especial, relativa a los cambios experimentados por el patrimonio de la entidad, agrupados de acuerdo a sus características: Sin Restricciones, Con Restricciones Permanentes y Con Restricciones Temporales, en esta nota es de gran importancia lo siguiente⁶²:

- a) El término de las restricciones y el paso a Patrimonio sin Restricciones
- b) La clasificación de Ingresos, Gastos, Ganancias y Pérdidas, del estado de actividades, separando aquellos sin restricciones de los que tienen restricciones permanentes o temporales.
- c) El estado de variaciones patrimoniales.
- d) Descripción de las restricciones que pesan sobre el patrimonio, sean estas permanentes, temporales, y los propósitos especiales a que debe ser destinado, así también con los ingresos o rentas que tienen ciertas restricciones del donante.

Normativa Tributaria Aplicable en Chile

1.- Frente a la Ley de la Renta: Concepto desde el punto de vista tributario de las Organizaciones sin fines de lucro. Tratándose de Organizaciones que no persiguen el lucro, que generan ingresos que no son repartidos entre sus socios, sino que destinados al objeto social y que en consecuencia sus principales ingresos sean cuotas que erogan asociados y aportes vía donaciones, no constituyen renta para fines tributarios.

2.- No son Contribuyentes del Impuesto a la Renta: Por las rentas mencionadas anteriormente, no se consideran contribuyentes de impuesto a la renta. Pero si los fondos recibidos son destinados a depósitos a plazo, generarán intereses susceptibles de tributar y en general cualquier inversión en capitales mobiliarios, que genere rentas gravadas en primera categoría, será contribuyente. Es decir, en la medida que estas organizaciones no realicen actividades de primera categoría no serán consideradas como contribuyentes de impuesto a la renta, dado que incluso si no realizan dichas actividades grabadas en primera categoría no deberán hacer inicio de actividades⁶³.

⁶² Elaboración Propia en base a: Colegio de Contadores de Chile A.G.; 1998. Boletín Técnico N° 63, Organizaciones sin Fines de Lucro.

⁶³ Elaboración propia en base a: Asociación Nacional de Funcionarios de Impuestos Internos, Manual Operativo Tributario, Pág. 13, Editorial Edimatri, año 2006.

3.- Ingresos que perciben y que no se gravan con impuestos de la Ley de la Renta⁶⁴:

- Aportes Iniciales, Artículo 17º N° 11 de la LIR (Ley de Impuesto a la Renta)
- Cuotas Sindicales, Artículo 17º N° 11 de la LIR (Ley de Impuesto a la Renta)
- Donaciones Percibidas, Artículo 17º N° 9 de la LIR (Ley de Impuesto a la Renta)

4.- Serán Contribuyentes de Primera Categoría: En caso que tales Instituciones u Organizaciones posean bienes o realicen actividades susceptibles de generar rentas clasificadas en alguna de las categorías que contempla la ley de la Renta. De ser así, la Organización afecta, deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones tributarias:

- Inscribirse en el Rol Único Tributario (Artículo 66 del Código Tributario).
- Efectuar Declaración Jurada de Iniciación de Actividades, Formulario N° 4415 Inscripción al Rol Único Tributario y /o Declaración de Inicio de Actividades, Verificación de Actividades, Formulario 4418, (Artículo 68 del Código Tributario).
- Llevar libros de contabilidad, Formulario 3230 (Artículo 68 de la Ley de Renta).
- Si es Contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, también se encuentran obligadas a timbrar y llevar Libro de Compras y Ventas Diarias, Formulario 3230 (Artículo 59 de la Ley de Iva).
- Si es contribuyente de Iva, además, deberá efectuar timbraje de documentos tributarios, como: facturas, boletas, notas de débitos, notas de créditos, guías de despacho, Formulario 3230.
- Presentar declaraciones anuales de Impuestos (artículos 65 y 69 de la Ley de Impuesto a la Renta).
- Presentar declaraciones y pago de Iva.
- Efectuar pagos provisionales mensuales, en los casos que corresponda (Artículo 84 letra a) de la LIR)
- Practicar las retenciones de impuesto, en los casos que corresponda (Artículos 73 y 74 de la LIR)
- Llevar el Registro del Fondo de Utilidades Tributables (FUT)

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, estarán afectas a este siempre y cuando realicen venta de bienes de forma habitual y que éstos obviamente hayan sido adquiridos para su reventa. En el caso de la prestación de servicios, estos se gravarán con IVA cuando se trate de ingresos de los números 3 y 4 del art. 20 de la Ley de Impuesto a la Renta.

⁶⁴ DL N° 824 de 1974, Ley de Impuesto a la Renta, Artículo 17.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En un contexto global, la Auditoría como disciplina, comienza a ser demandada con mayor fuerza en el segundo cuarto del siglo XX, donde la actividad mercantil a nivel mundial se desarrollaba a niveles vertiginosos, provocando necesidades de información financiera actualizada y fidedigna. Es así como la Auditoría surge como un servicio fundamental para que las entidades mercantiles pudiesen certificar por medio de agentes externos, que su información financiera y en consecuencia, sus estados financieros, se presentaban de acuerdo con ciertos marcos normativos, esencialmente fiscales, que les permitían tener un grado de certeza razonable de la autenticidad y cuantificación de sus transacciones.

Bajo ese concepto es que las normas de contabilidad y auditoría, tanto a nivel nacional como internacional, han estado enfocadas generalmente a regular la disciplina de la Auditoría para un sector específico de la economía, esto es, a las Organizaciones con fines de lucro. Es así como en la actualidad, las firmas dedicadas a la Auditoría externa cuentan con una gama variada de servicios, que son capaces de llevar a una empresa a situarse dentro de los más altos estándares de calidad, esencialmente en lo referente a sus reportes de información financiera, sea ante el estado, socios, accionistas, inversionistas o público en general.

Lo anterior no es obstáculo para que otro tipo de organizaciones, como las organizaciones sin fines de lucro, certifiquen sus estados financieros ante una firma de auditores, demostrando así el correcto manejo de sus recursos. Pese a esto, la Planificación de una Auditoría a los estados financieros y la Evaluación del Sistema de Control Interno, en una firma de auditores externos, se enfoca principalmente hacia las organizaciones que persiguen fines de lucro, con lo cual se limita, de cierta forma, que la auditoría sea un servicio transversal en la economía, no importando el fin que persigue la entidad y teniendo en cuenta los aspectos particulares que diferencian a unas de otras. Es así como hoy en día, las Organizaciones sin fines de lucro representan un potente actor en la economía, generando miles de empleos y aportes sociales, por lo tanto, es en base a esto, que se considera necesario, en virtud de una Auditoría a los estados financieros, diferenciar el trabajo que se realiza en ellas, del que se efectúa en entidades que persiguen fin de lucro.

La presente tesis pretende analizar los Factores y Ciclos Críticos inherentes a la actividad de las Corporaciones y Fundaciones en Chile, que deben ser considerados al efectuar la Planificación de Auditoría y la Evaluación del Sistema de Control Interno, entre agosto y diciembre de 2010.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar los Factores y Ciclos Críticos inherentes a la actividad de las Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro en Chile, que deben ser considerados al efectuar la Planificación de Auditoría y la Evaluación del Sistema de Control Interno entre agosto y diciembre de 2010.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Examinar los antecedentes teóricos y prácticos que permitirán concretar el propósito del análisis de los Factores y Ciclos Críticos en la Planificación de Auditoría y Evaluación del Sistema de Control Interno en las Corporaciones y Fundaciones en Chile, a través de revisión bibliográfica relacionada con la investigación.
2. Distinguir cuáles son los Factores y Ciclos Críticos, inherentes a las actividades de las Corporaciones y Fundaciones en Chile, para considerar en la Planificación de Auditoría y Evaluación de Sistema de Control Interno, en base a las entrevistas aplicadas.
3. Categorizar los Factores y Ciclos Críticos inherentes a las actividades de las Corporaciones y Fundaciones en Chile, mediante las entrevistas y la revisión de documentos relacionados.
4. Precisar acciones para un mejor entendimiento de los Factores relevantes identificados al efectuar la Planificación de Auditoría en las Corporaciones y Fundaciones de Chile, mediante la descripción de los medios para comprender los factores relevantes.
5. Explicar los Ciclos determinados Críticos en la Evaluación del Sistema de Control Interno de las Corporaciones y Fundaciones de Chile, a través de la descripción del ciclo y las actividades relevantes que lo componen.

METODOLOGÍA

La presente investigación es de carácter descriptivo, bajo un enfoque cualitativo. Para lograr los objetivos propuestos se han considerado las siguientes etapas:

ETAPA 1: Recopilación y análisis de antecedentes primarios.

Acciones:

- Buscar información en páginas de internet, textos legales, contables, de auditoría y de otra índole relacionada, con el propósito de elaborar un marco teórico sólido y consistente.
- Indagar en libros de Auditoría conceptos referentes a la Planificación de Auditoría y a la Evaluación de Sistema de Control Interno.
- Sustener entrevistas con Socios, Gerentes y Seniors, que se desempeñan en el área de auditoría financiera, de diversas firmas auditoras, para que realicen un aporte técnico, profesional y de experiencia, dando al tema un enfoque original que le permita ser un aporte válido y factible.

ETAPA 2: Identificación de los fundamentos teóricos y prácticos.

Acciones:

- Sistematizar la información recopilada, para luego efectuar un examen de ésta, de tal forma de utilizar aquella que se orienta a los objetivos de la investigación.
- Realizar una interpretación acabada de la normativa contable y de auditoría financiera, tanto a nivel nacional como internacional.
- Efectuar un razonamiento de los fundamentos que motivan realizar un análisis de los Factores y de los Ciclos Críticos, en base a la lectura y comprensión de la normativa, bibliografía, entrevistas aplicadas a Socios, Gerentes y Seniors de Auditoría y foros nacionales e internacionales del área de contabilidad y auditoría.
- Identificar los fundamentos teóricos y prácticos que serán la base del posterior análisis y del enfoque que se dará a éste, en virtud del estudio realizado.

ETAPA 3: Distinción de los Factores y Ciclos Críticos.

Acciones:

- Diseñar una entrevista en profundidad en base al muestreo no estadístico. Se optó por aplicar un muestreo por conveniencia (juicio de expertos), dada la complejidad del tema y la factibilidad y acceso a los informantes claves para el proceso. Se consideró apropiado el uso de este método dada la naturaleza de la investigación (anexo nº 4).
- Distinguir, en base a los textos leídos, a la información descargada de las páginas de internet y a la información recopilada de las entrevistas (anexo nº 1 y nº 2) con Socios, Gerentes y Seniors de diferentes firmas auditoras, cuáles son los factores y ciclos críticos serán analizados, en la etapa de Planificación de Auditoría y Evaluación del Sistema de Control Interno de las Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro en Chile. También se obtendrán las opiniones de funcionarios de Organizaciones sin fines de lucro representativas de Chile, con el fin de comprender sus prácticas contables y su relación con la auditoría externa.

ETAPA 4: Definición del Método de análisis de los Factores y Ciclos Críticos.

Acciones:

- Definir el método que será utilizado para analizar los Factores determinados como esenciales de la Planificación de Auditoría y los Ciclos Críticos en la Evaluación del Sistema de Control Interno en las entidades no lucrativas. El método utilizado para el análisis se definió en base al formato estándar de los Papeles de Trabajo utilizados por la mayoría de las firmas auditoras en Chile.
- Categorizar los factores y ciclos críticos para permitir un orden jerárquico entre los mismos, de manera de encausar la evaluación, comenzando por los aspectos más relevantes de éstos. Los parámetros para categorizar los factores y ciclos críticos se desprenden del Juicio de los Expertos entrevistados y revisión de documentos relacionados.

ETAPA 5: Desarrollo del análisis de los Factores y Ciclos Críticos de la Planificación de Auditoría y Evaluación de Sistema de Control Interno en las Corporaciones y Fundaciones de Chile.

Acciones:

- Elaborar, paso a paso, concluidas las etapas anteriores, el análisis de los Factores (internos y externos) de la Planificación de Auditoría y de los Ciclos Críticos en la

Evaluación del Sistema de Control Interno, ya definidos, lo cual tendrá un enfoque orientado especialmente para las Corporaciones y Fundaciones de Chile.

- Definir el propósito del análisis, objetivo del mismo y desarrollar la metodología determinada para el análisis de los Factores y Ciclos Críticos identificados.
- Definir los criterios de análisis en base al contraste entre Juicio de Expertos y la Teoría relacionada con la investigación.
- Finalizar lo mencionado anteriormente, con conclusiones preliminares que permitan comprender en detalle el trabajo efectuado y los motivos de la elección de ciertos factores y ciclos críticos en desmedro de otros.

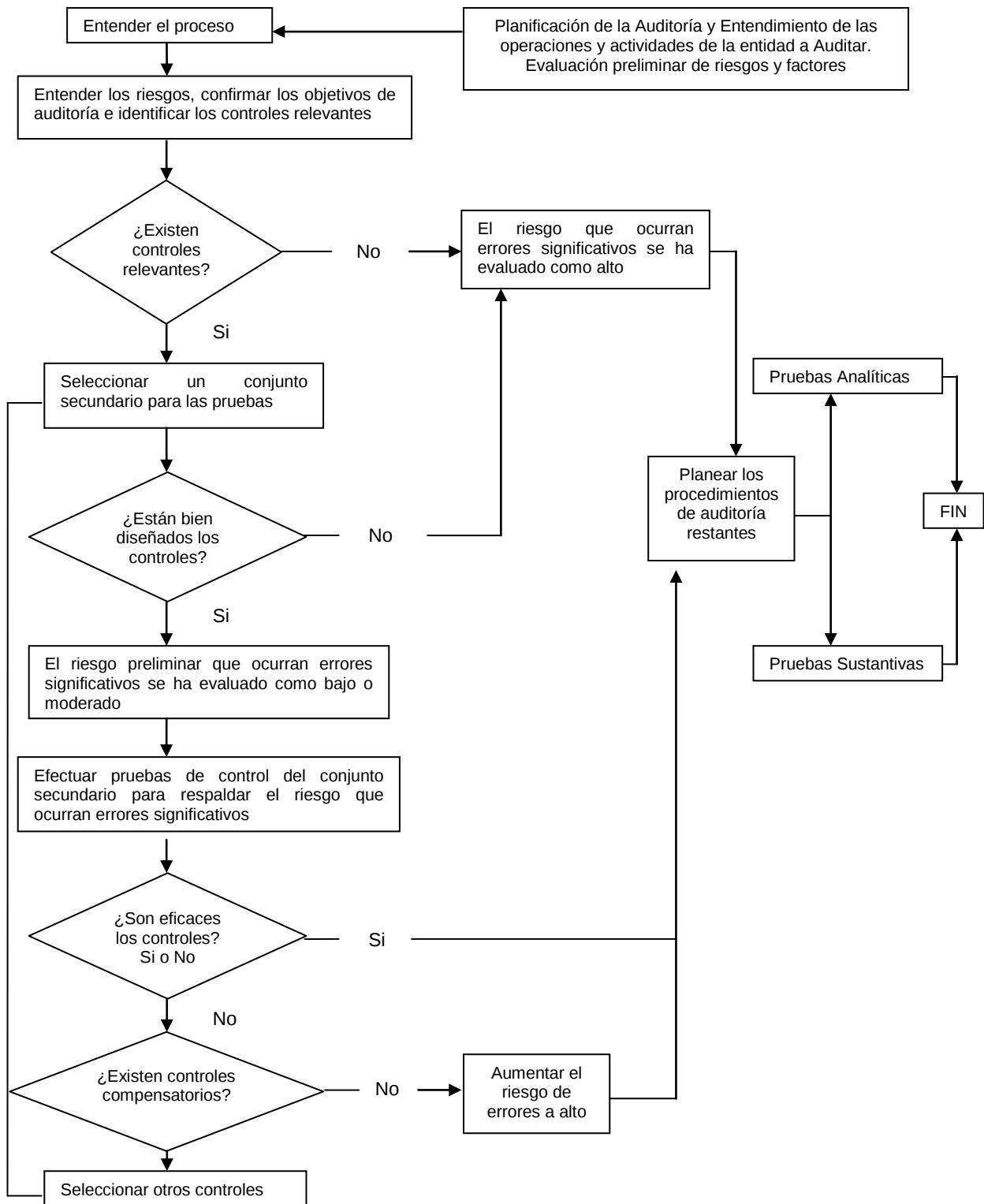
ETAPA 6: Presentación de los resultados obtenidos mediante la aplicación de las entrevistas, conclusiones sobre la información recopilada y conclusiones generales.

Acciones:

- Presentar la información recopilada mediante la aplicación de la entrevista. A través de la utilización de cuadros de análisis se tabularán las categorías de respuestas obtenidas de los diferentes profesionales entrevistados, para luego en base a objetivos definidos para cada categoría de respuesta, obtener conclusiones preliminares que avalen el estudio efectuado y el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Concluir, en base al análisis realizado y a los métodos aplicados, con respecto al proyecto de investigación, al alcance de éste, a las materias tratadas, los objetivos cumplidos y el trabajo que queda pendiente, probablemente, para una próxima investigación. También se concluirá con respecto a la información recopilada a través de las entrevistas practicadas a profesionales del área de la auditoría externa y encargados del departamento de contabilidad de una entidad sin fines de lucro, las cuales fueron base del trabajo metodológico, del análisis de los Factores y de los Ciclos Críticos.
- Finalmente se redacta el informe final de tesis, de acuerdo al Reglamento de Titulación de la Escuela de Auditoría de la Universidad de Valparaíso.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA INFORMACIÓN RECOPIlada

Esquema básico de decisiones en una Auditoría a los Estados Financieros de una Entidad.



Elaboración propia a partir de Auditoría Montgomery. Editorial Limusa. México, 2001.

Definición y Estructura del análisis

El flujograma presentado en la página anterior muestra, desde el inicio, cómo se toman las decisiones en una auditoría a los Estados Financieros de una entidad, ya que la estructura del análisis efectuado se basa en las etapas jerárquicas efectuadas por el auditor durante el examen a los Estados Financieros, partiendo por la Planificación de Auditoría y luego por la Evaluación del Sistema de Control Interno. Todo dependerá de la calidad de la Planificación de Auditoría que se efectúe, entendiendo los procesos y las operaciones de la entidad, del resultado de las pruebas tendientes a verificar la calidad de la estructura de control interno de la entidad que está siendo auditada, a través de la identificación de los controles relevantes, lo cual a su vez repercutirá en la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas sustantivas que se efectúen en la etapa final de la auditoría, antes de la emisión del dictamen. Este dictamen, es el que contiene finalmente la opinión del auditor, en cuanto a si los EEFF se presentan razonablemente y si la información contenida en ellos se apega a las normas de contabilidad vigentes. Esto marca el final del proceso de auditoría a los EEFF.

En este apartado, se efectuará un análisis de los Factores a considerar en la Planificación de Auditoría y de los Ciclos Críticos durante la etapa de Evaluación del Sistema de Control Interno, en virtud de una auditoría a los EEFF en las Corporaciones y Fundaciones en Chile, basado esencialmente en la información recopilada mediante la entrevista aplicada a 3 profesionales con vasta experiencia en auditoría externa de diversas firmas de nuestro país y a un Subgerente de Contabilidad de una de las Fundaciones más grandes de Chile. Esta entrevista da como pauta ciertos tópicos a tratar, los cuales son utilizados como ideas fuerza para desarrollar un examen más acabado de diversas situaciones. Dentro de los principales tópicos que se analizaron para la etapa de planificación de auditoría, se encuentran Factores de Gobierno Corporativo, Reportes de información financiera, Riesgo de fraude, Principales partidas que componen los Estados Financieros, entre otros. En cuanto a los Ciclos Críticos analizados, dada la información recopilada, se estudiaron 3 ciclos, el primero de éstos es el Ciclo de Tesorería, de forma general, para concluir con un análisis más detallado de los subciclos que componen este gran Ciclo de Tesorería, como son: el Ciclo de Ingresos y el Ciclo de Egresos, enfocado desde la óptica de las entidades en estudio.

Si bien es cierto, a nivel conceptual no existen diferencias importantes que requieran un Marco Normativo de Auditoría especial para las entidades no lucrativas, aún así, y por tratarse de un sector de actividad claramente definido del resto de las entidades que ejercen

actividades económicas, existen ciertos factores internos y externos, derivados de su actividad, que difieren de aquellos que se presentan en entidades que realizan actividades lucrativas y que deben ser tratados con especial detención por el auditor en el momento de efectuar la Planificación de la Auditoría, dado que éstos son decisivos a la hora de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar en la etapa final de examen. Adicionalmente, el conocimiento del Boletín Técnico nº 63 del Colegio de Contadores de Chile del año 1998, le facilita al auditor las herramientas necesarias para poder obtener un conocimiento detallado sobre el funcionamiento de estas entidades. Se considera que la diferencia fundamental, y que motiva la investigación, radica en la óptima comprensión que debe obtenerse, del tratamiento contable de las transacciones que realizan éstas entidades, de los Factores Internos y Externos que afectan sus operaciones y de los Ciclos considerados Críticos para la gestión financiera y administrativa de estas entidades (ver anexo nº 6: Empresas v/s Organizaciones no lucrativas).

Sin duda que las Corporaciones y las Fundaciones son las entidades más representativas del sector sin fines de lucro, en ellas suceden operaciones que el Boletín Técnico 63 del Colegio de Contadores agrupa como si fuesen instituciones similares, en cuanto a su tratamiento contable. En virtud de lo anterior, el análisis que se efectuará abarca principalmente los aspectos que se consideran comunes a ambas instituciones, principalmente en cuanto a su constitución jurídica, los riesgos que las afectan y sus políticas y prácticas contables y financieras. Junto a esto, cabe destacar la importancia de la información recopilada mediante las entrevistas, ya que mediante éstas se pudo determinar aquellos Factores internos y externos que afectan operaciones de éstas entidades y los Ciclos Críticos inherentes a la actividad desarrollada por las Corporaciones y Fundaciones, pudiendo lograr un estudio uniforme, que contiene una mirada orientada hacia la diferenciación de diversos factores que pasan a ser claves para el auditor que se encuentre desarrollando una auditoría a una entidad con estas características, que quizá pocos llegarán a apreciar.

El inicio del análisis se centra en distinguir, primero, el Factor a analizar, en la etapa de Planificación de Auditoría y, segundo, realizar un análisis descriptivo del Ciclo Crítico en el caso de la Evaluación del Sistema de Control Interno, donde se analizarán también los subciclos que están insertos en ella. A continuación se inicia el Análisis con los Factores relevantes a considerar en la Planificación de Auditoría en las Corporaciones y Fundaciones en Chile.

ANÁLISIS DE LOS FACTORES A CONSIDERAR EN LA PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA EN CORPORACIONES Y FUNDACIONES

1. Factor: **Ámbito de Gobierno Corporativo**

- a) **Propósito:** El propósito de este análisis se basa en describir aquellos factores esenciales que conforman un buen Gobierno Corporativo, de acuerdo a los nuevos estándares de transparencia internacional impuesto en las naciones más desarrolladas, vale decir, factores que se deben conjugar en una Corporación o Fundación sin fines de lucro para permitir que el auditor conozca cómo funciona la Organización, quiénes la integran, qué hace y cuál es su regulación interna, lo cual debería ser documentado en los papeles de trabajo en la etapa de Planificación de la Auditoría.
- b) **Objetivo:** El objetivo de este análisis es permitir al Auditor obtener un conocimiento de aquellos elementos que conforman la esencia o razón de ser de la entidad sin fines de lucro, de tal forma que se pueda establecer una Estrategia de Auditoría sólida y que se anticipe a posibles contingencias que se sucedan en el transcurso del examen.
- c) **Desarrollo y procedimientos:** A continuación se detallarán los elementos fundamentales a considerar en el ámbito de Gobierno Corporativo de la Corporación o Fundación a auditar, los cuales son de gran importancia en la etapa de Planificación de la Auditoría, a saber:
- **Misión:** Documentar en los papeles de trabajo del auditor la misión de la entidad es fundamental para el entendimiento de la razón de ser y el motivo por el cual fue creada la organización. De la misma forma la organización debiera hacer pública esta información en medios de comunicación nacionales, a los cuales diversos usuarios puedan tener acceso.
 - **Objetivos:** Al igual que en el punto anterior, los objetivos con que debe cumplir la organización deben ser conocidos a cabalidad, ya que éstos le permitirán a la Entidad lograr su misión, proporcionando adicionalmente al auditor, mayores antecedentes para definir las Áreas Críticas de la entidad. Esta información debiera hacerse pública mediante comunicados emitidos por la Administración de la entidad o su Directorio, según sea el caso.

- **Plan de Acción:** Documentar el plan de acción que año a año debiera elaborar la entidad, para dar cumplimiento a sus objetivos es un aspecto importante dentro de las actividades financieras y de gestión administrativa, que podría llegar a afectar o influir de cierta forma en la preparación y presentación de los estados financieros de la entidad, éste es el resguardo que al auditor le permitirá que su estrategia de auditoría sirva cabalmente para cubrir los riesgos inherentes, de manera eficiente y eficaz.
- **Afiliaciones a Organizaciones Nacionales o Internacionales:** Es importante que el auditor documente esta situación, puesto que se podrían presentar casos en que a la Corporación o Fundación les sean solicitados sus estados financieros por su Matriz internacional auditados bajo determinadas normas, por lo que el resguardo debe ser pertinente. Se deberían documentar todas aquellas membrecías o inscripciones a organizaciones nacionales o internacionales, que de una u otra forma, influyen en la gestión corporativa de la entidad chilena, registrando los datos de vigencia de la membrecía, los datos del contacto y un abstracto de la entidad a la cual se ha suscrito. Así mismo, es importante para el auditor, conocer quién requiere la auditoría y en virtud de esto también, si requiere reportes adicionales a los estados financieros auditados con una opinión.
- **Convenios y Contratos:** Es uno de los aspectos más importantes de la institución, y que probablemente hagan referencia a posibles contratos con bancos nacionales o internacionales, como en el caso de las entidades sin fines de lucro más significativas del país, que cuentan con préstamos de BID, u otros fondos externos de apoyo de gran importancia. Esta información podría influir fuertemente en la estrategia de auditoría que se utilice para mitigar los riesgos inherentes, puesto que de una u otra forma deberá ajustarse una estrategia adecuada a esta situación.
- **Certificado de Vigencia de la Entidad:** La obtención de este certificado proporcionará información a cerca de la entidad en cuanto a si ésta mantiene al día su situación legal ante el Ministerio de Justicia. Se debe, así mismo, constatar el nombre, domicilio y el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia que le otorgó la Personalidad Jurídica (el número de decreto y la fecha del mismo).
- **Organigrama Administrativo:** Obtener el organigrama completo de la entidad es una tarea indispensable, con el fin de identificar todas aquellas instancias internas en

las que se toman decisiones e implementan acciones relativas a la ejecución de los proyectos con fondos restringidos, con el fin además de conocer con anticipación si existen controles óptimos en la aprobación y uso de partidas significativas que puedan afectar los estados financieros, además se debe tener en cuenta la existencia de comités de apoyo a la Corporación o Fundación en el manejo de sus recursos y gestión corporativa, deben identificarse los integrantes y la misión del comité, dada la influencia que pudiesen tener sobre la entidad.

- **Planta Profesional y Administrativa:** En este apartado se espera documentar la nómina completa de profesionales, administrativos y consultores, que trabajan en la organización, además de sus responsabilidades y datos de contacto, siempre y cuando puedan tener influencia en aspectos significativos para la auditoría. Así mismo, debe incluirse el Reglamento Interno, verificar la existencia de contratos colectivos o las cláusulas especiales pactadas a nivel individual en los contratos.
- **Directorio:** Obtener una lista completa con los integrantes del Directorio o junta directiva de la entidad, para documentar, entre otros, los siguientes elementos:
 - a) Forma de elección y el reemplazo del Directorio.
 - b) Identificación individual de los directores (as) con la fecha de inicio y término de su mandato y el número de veces que ha sido elegido.
 - c) Declaración de los intereses de los directores con el objeto de documentar cuáles son sus reales intenciones al participar de una entidad sin fines de lucro.
 - d) Indagar a cerca de las remuneraciones que perciben los directores o si éstos efectúan su trabajo de forma ad honorem (sin percibir remuneración alguna).
 - e) Obtener y dar lectura a las Actas de Directorio y Asamblea de Socios.
- **Aceptación de Socios Individuales:** Otro aspecto importante, siguiendo la línea del punto anterior, es la documentación a cerca de la aceptación de nuevos socios, donde lo óptimo indica que se debería registrar en los papeles de trabajo una lista completa de los que ingresaron por primera vez en el año que está siendo auditado, además de verificar cuáles son sus actividades laborales y los cargos o funciones que desempeña al interior de la organización.

- **Estatutos de la Entidad:** Como propósito indagatorio es importante recabar información acerca de los estatutos, ya que éstos hacen referencia al régimen legal de la entidad y en consecuencia determinan la organización de la Corporación o Fundación sin fines de lucro. Dentro de los documentos relevantes se debe tener en cuenta la solicitud del resumen de los estatutos de la entidad, poniendo especial énfasis en el proceso de toma de decisiones, información de la membrecía (procedimiento de acceso, derechos y obligaciones), en caso de haberla, cómo funciona el Directorio (cómo se eligen, sus funciones y atribuciones) y, en caso de existir un consejo consultivo o asesor, el procedimiento para escogerlo y su remuneración, en caso de haberla.
- **Legislación y Normativa Aplicable:** Indagar sobre las normas especiales que son atinentes a la organización, especialmente aquellas que hacen referencia a tratamientos tributarios especiales, aquellas que otorgan algún beneficio por las donaciones y los decretos que la regulan.
- **Actas de Asamblea de Directorio:** Es esencial obtener conocimiento detallado de las actas del directorio, preparar resúmenes de éstas, registrando los directores asistentes, tablas de acuerdos y votaciones individualizadas.
- **Código de Conducta de la Corporación o Fundación:** Lo correcto en esta etapa sería documentar un extracto del Código de Conducta de la Organización, donde se plasmen los principios y normas éticas que rigen a la entidad. Dado que la elaboración de estos códigos es voluntaria, muchas no cuentan con ellos o están en vías de ser desarrollados por asesores externos, sin embargo es un elemento de gran ayuda para la organización y para el logro de sus objetivos propuestos. Este código ayuda a fortalecer la transparencia y la probidad de la administración y por lo tanto es importante que éste quede publicado, para que sea conocido por todos los grupos de interés. Entre los aspectos más significativos que podría aportar este código se encuentran:
 - a) La política de Conflicto de Intereses
 - b) La política de Transparencia
 - c) La política de Privacidad
 - d) La política de Participación
 - e) La política de Búsqueda de Recursos Financieros

f) La política de Búsqueda de Donaciones

- d) **Conclusión:** El conocimiento del Ámbito de Gobierno Corporativo dará al auditor el entendimiento necesario de la razón de ser, del motivo para el cual fue creada la organización, de tal forma que en base a éste pueda definir su estrategia de auditoría más adecuada en razón de las circunstancias concurrentes.

2. Factor: Reportes de Información Financiera

- a) **Propósito:** El propósito de este análisis se basa en describir aquellos factores que la Organización sin fines de lucro debe presentar de manera transparente ante el público en general, facilitando que todos los grupos de interés puedan acceder de forma expedita a este tipo de información que resume, de cierta forma, la gestión administrativa y financiera de la entidad, llevando a una expresión monetaria el desempeño de la organización en el campo de acción donde se propuso cumplir con sus objetivos. Esta información debería ser documentada por el auditor en sus papeles de trabajo, de tal forma que en virtud de ésta, pueda determinar con claridad su estrategia de auditoría.
- b) **Objetivo:** El objetivo de este análisis es permitir al auditor obtener en la etapa de Planificación de Auditoría el suficiente conocimiento acerca de las principales limitaciones que la entidad sin fines de lucro tiene con respecto a la preparación y presentación de información financiera, debido a que en ellas no existe una cultura de preparación y presentación de estados financieros, lo que se complica posteriormente en la visita del auditor, cuando éste se encuentra con la falta de datos sobre transacciones y la falta de correlación entre ingresos y gastos. Bajo ese concepto, cabe señalar que esto termina por perjudicar a la entidad auditada, ya que ésta no cuenta con la retroalimentación necesaria para evaluar su desempeño en el tiempo y si es que ha tenido un desarrollo sustentable, generando desconfianza de los grupos de interés, en especial de quienes confiaron en ellas mediante su aporte monetario.
- c) **Desarrollo y procedimientos:** A continuación se detallarán ciertos tópicos que debiera requerir el auditor, de la información contable, en la etapa de planificación, para dar cumplimiento al propósito y objetivo planteado anteriormente, todo esto con el fin de efectuar una revisión analítica de estas partidas sensibles en este sector. La evaluación

se centrará en los elementos que generalmente propician suspicacia en el auditor, a saber:

➤ En lo referente a los ingresos del período:

- Total de Ingresos por servicios prestados, señalando las personas o instituciones a las que se les prestó el servicio e indicando el servicio otorgado.
- Total de ingresos por ventas de bienes, señalando el tipo de bienes vendidos.
- Total de donaciones recibidas y aquellas que están por percibir, indicando la identidad de cada donante (si es posible) y el monto de la donación. En caso que la organización decida establecer políticas de reserva de ciertas donaciones, debería informar el monto total de las donaciones reservadas en recibidas en el período y el porcentaje que representan en cuanto al total de los ingresos percibidos en el periodo bajo examen.
- Total de subvenciones estatales percibidas o por percibir.
- Total de las cuotas sociales percibidas en el período.
- Contribuciones monetarias de otro tipo recibidas en el período, por ejemplo premios, aportes extraordinarios del gobierno o de entidades extranjeras.
- Contribuciones no monetarias o en especies, de acuerdo a la política de donaciones que maneje la empresa, identificando la fuente y el tipo de donación efectuada y el manejo que se dio a éstos elementos.

➤ En lo referente a los gastos del período:

- Monto de las remuneraciones, dependiendo si la política de la organización es individual o por grupos.
- Compras individualizadas si el monto excede de ciertos estándares del sector.
- Gastos por proyecto individualizado.

➤ En lo referente a la declaración anual de impuestos:

- En los casos en que proceda, dependiendo si la organización desarrolla actividades afectas, es un buen resumen de los ingresos de la entidad y es una herramienta efectiva para correlacionar ingresos y gastos del período anterior al auditado y poder efectuar una revisión analítica preliminar.

➤ En lo referente a los proyectos ejecutados:

- Se solicitará aquellos que están en curso (descripción general del proyecto, las actividades que involucra, plazo de ejecución, responsable del proyecto, presupuesto y beneficiarios)
- Se solicitará aquellos que fueron terminados el año anterior (descripción general del proyecto, objetivos, evaluación de los resultados, beneficiarios, resultados financieros y responsables).

➤ En lo referente a estados financieros auditados:

- Se solicitarán los EEFF auditados del año anterior, si es que no es una entidad a auditar recurrente. Si nunca ha sido auditada, deberá definirse con claridad cuál será el enfoque a utilizar para la auditoría, sea este un Enfoque de Cumplimiento o un Enfoque netamente Sustantivo. Si es una entidad que ha sido auditada por un mismo auditor, por tanto, es considerada recurrente, se deberá hacer hincapié en aquellas materias que ya fueron objeto de observación con anterioridad, lo cual deberá ser materia de análisis en esta etapa, para poder definir con anticipación posibles complicaciones o problemas de arrastre que tenga o si éstos ya han sido solucionados.

d) **Conclusión:** En este apartado se analizaron aquellos elementos que deben estar en conocimiento del auditor y que se refieren principalmente al entendimiento de la cultura que existe en la Corporación o Fundación sin fines de lucro respecto a la preparación y presentación de los estados financieros, todo esto desde la óptica de aquellas características propias, inherentes a estas entidades, que hacen que el trabajo sea diferente en ciertos aspectos específicos para una auditoría y que pueden marcar el éxito o el fracaso de esta, por eso es aquí donde se destacan, es aquí donde han sido analizados, para exponer cuáles son los aspectos que los hacen ser esenciales para un examen de auditoría.

3. Factor: Riesgo de Fraude

- a) **Propósito:** El propósito de este análisis se basa en detallar aquellos aspectos que son sumamente importantes para el manejo transparente de una institución sin fines de lucro, como es el riesgo que sufra malversación de sus fondos, por parte de funcionarios de la misma institución y definir los aspectos esenciales que deberían estar en conocimiento del auditor, de tal forma que se haga hincapié en este elemento, que suele ocurrir muy seguido en estas instituciones, dado que los fondos que se manejan en ellas no son pertenencia de los socios o de quienes trabajan en la institución, sino de la persona jurídica que fue constituida para un fin determinado.
- b) **Objetivo:** El objetivo de este análisis es principalmente entregar ciertos lineamientos que permitirán identificar durante la fase de Planificación de la Auditoría, factores de riesgo de fraude, que hagan creer necesario al auditor realizar procedimientos de auditoría adicionales y/o extraordinarios.
- c) **Desarrollo y procedimientos:** En el desarrollo se establecerán principalmente algunos procedimientos que podrían ser de utilidad para el auditor al efectuar esta evaluación en la entidad, ellos están destinados a ser aplicados para obtener un conocimiento suficiente a cerca del control que existe al interior de la organización con respecto a la mitigación de los riesgos de fraude y si existen políticas asociadas a mitigar dichos riesgos.
- Indagar con la Administración de la entidad, sea ésta Corporación o Fundación, en relación con fraudes o errores significativos que pudieran contener los EEFF como consecuencia de algún fraude acaecido anteriormente.
 - Indagar respecto de las Corporaciones o Fundaciones que sean, filiales, sea cual fuere su lugar de ubicación, las transacciones significativas que éstas realizan y efectuar una indagación, respecto a si los EEFF de dichas instituciones filiales pudiesen contener errores significativos derivados de algún fraude y si han sido auditados por personal capacitado.
 - Indagar con el Auditor interno de la entidad, si hubiere, a cerca del historial de la organización en estos temas, de qué forma se logra mitigar el riesgo de fraude y si éste ha sido controlado de forma fiable.

- Indagar en manuales de procedimiento, si es que éstos abarcan políticas destinadas a implantar prácticas responsables en el desarrollo de las operaciones de la entidad, comportamiento ético, etc.
 - Indagar si la entidad cuenta con un programa destinado a prevenir y detectar fraude.
 - Indagar con la Administración de la entidad sobre los sistemas de contabilidad y control interno que han instalado para controlar el riesgo de errores e irregularidades significativas debido a fraudes.
 - Indagar si la Administración conoce o sospecha de cualquier fraude o si ha descubierto algún error o irregularidad significativa.
 - Indagar a cerca de los focos en que la organización tiene una mayor probabilidad que ocurran errores o pudiese generarse algún fraude.
 - Identificar los factores de riesgo de fraude que pueden indicar la posibilidad de una emisión de informes financieros fraudulentos o de una malversación de bienes.
- d) **Conclusión:** Como consecuencia de la actividad que desarrollan la Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro, están expuestas frecuentemente a ser objeto de fraudes, dado que los recursos que estas manejan no le pertenecen a ninguna persona en particular, por lo que el control interno es este sentido y en otros que se abordarán más adelante, suele ser bastante deficiente. Si el auditor logra abarcar los procedimientos descritos anteriormente debería ser capaz de mitigar este riesgo, de tal forma que esta situación no se convierta en un peligro constante por no haber sido evaluado a tiempo, y de hecho considerada en la Planificación de la Auditoría.

4. Factor: Matriz FODA

- a) **Propósito:** El propósito de este análisis se basa en detallar aquellos elementos que para Organización sin fines de lucro son de carácter crítico en el desarrollo de su misión y objetivos planteados, puesto que al lograr un análisis FODA de manera íntegra se podrá definir con claridad, más adelante, en la Evaluación de Sistema de Control Interno, los aspectos que podrían generar mayor suspicacia en el juicio del auditor, respecto de aquellas situaciones que le afectan a la entidad y que pueden influir en la preparación y presentación de los estados financieros.

- b) **Objetivo:** El objetivo de este análisis es proporcionar al auditor el entendimiento necesario del ambiente en que se desenvuelven las Organizaciones sin fines de lucro, de tal manera que si es primera vez que el auditor examina una entidad de este sector, tenga en su conocimiento aquellas situaciones que pueden ejercer influencia sobre las actividades de la Corporación o Fundación, para así en esta etapa previa poder planificar la estrategia de auditoría y definir todas las variables.
- c) **Desarrollo y procedimientos:** A continuación se detallarán ciertos tópicos que el auditor debería tener en consideración a la hora de obtener un conocimiento de las actividades de la entidad sin fines de lucro, con el objeto de comprender el entorno que podría afectar las operaciones de la entidad, dadas las características intrínsecas de la Corporación o Fundación según sea el caso, a saber:
- **Fortalezas Internas:** Las fortalezas internas de la entidad estarán determinadas por la trayectoria nacional o internacional que tenga la entidad, por su capacidad de desarrollar sus actividades de forma sustentable, la capacidad para ejercer un buen control interno y de presentación y preparación de estados financieros, por su cultura, valores organizaciones, ética de sus profesionales, compromiso con la causa de la que participan y por el perfeccionamiento de sus actividades en el tiempo.
 - **Oportunidades Externas:** Las oportunidades externas estarán dadas por un conjunto de elementos que jugarán un rol preponderante en las actividades de la entidad, tales como la capacidad para conseguir financiamiento externo, nuevos socios, aportantes, donantes, la capacidad para aprovechar los recursos entregados por subsidios del estado, de entidades financieras internas y externas y sobretodo su capacidad para afrontar períodos del crisis financieras u económicas que puedan poner en riesgo sus objetivos y estrategias de largo plazo, mediante un optimo manejo de la administración ante las oportunidades externas.
 - **Debilidades Internas:** Las debilidades internas estarán de la mano con las fortalezas, ya que de no cumplirse la premisa que la entidad sea una institución fuerte en los aspectos detallados como sus fortalezas, estas

podrían convertirse en elementos que jugarán en su contra, de tal modo que si no son manejadas a tiempo afectarán sin duda sus actividades operacionales.

- **Amenazas Externas:** Las amenazas externas, al igual que en punto anterior, estarán de la mano con las oportunidades externas, ya que de no cumplirse la premisa que las oportunidades externas están a favor de la organización y son aprovechadas, éstas convertirán a la organización en un blanco fácil de todas aquellas que pudieron ser sus oportunidades, pero sin duda la mayor amenaza externa es el financiamiento, puesto que hoy en día bajo condiciones económicas globales, una crisis financiera u económica puede dejar a la entidad sin financiamiento, sin nuevos socios y por ende acabarían por dejar a los beneficiados sin un sustento que no pueden procurarse por sí mismos, sea cual sea el ámbito de su carencia.

d) **Conclusión:** En este punto se analizaron aquellos factores que proporcionarán al auditor, desde una óptica global, aquellos factores determinantes para las actividades de la entidad ya que, sea esta Corporación o Fundación, debe mantenerse atenta a estos factores, de tal modo de reconocerlos, actuar ante su ocurrencia y lograr contenerlos u aprovecharlos, según sea el caso. De esta forma el auditor en el momento de definir su estrategia de auditoría, ya habrá conocido las contingencias pasadas, presentes y aquellas que pudiesen ocurrir y que virtualmente le afecten en la realización de su examen.

6. Factor: Principales partidas que componen los EE.FF.

- a) **Propósito:** El propósito de ésta análisis se basa en examinar algunas partidas o cuentas que componen los estados financieros de las Corporaciones y Fundaciones, ya que éstas podrían plantear problemas al auditor en caso que este nunca haya auditado a una entidad de este tipo, y por lo tanto, es necesario conocer aquellos aspectos que no son aplicables, en algunos casos, en la contabilidad de las empresas cuyo fin es el lucro.
- b) **Objetivo:** El objetivo de este análisis es mencionar los aspectos más esenciales a cerca del tratamiento contable de ciertas partidas que están presentes en los estados financieros de las entidades no lucrativas y que proporcionarán ciertas directrices que

serán de gran utilidad en la Planificación de Auditoría, especialmente para definir la estrategia y el enfoque que se utilizará, sea este de cumplimiento o sustantivo, el cual debe quedar definido en esta etapa.

- c) **Desarrollo y procedimientos:** En el presente apartado se detallaran algunos conceptos, los cuales se considera deben ser del completo conocimiento del auditor, ya que podrían afectar la planificación y causar imprevistos de tipo técnico. Algunos de éstos conceptos son tratados en el Boletín Técnico nº 63 del Colegio de Contadores de Chile y en virtud de diversas conversaciones con profesionales del área de la auditoría externa, se llegó a la convicción de examinar cuáles, de todos los factores mencionados en el boletín, más otros estudiados a lo largo de la investigación, sería más trascendental describir, estos son los siguientes:

1. **Subvenciones y Donaciones:** Las subvenciones no son exclusivas de las Corporaciones o Fundaciones, ya que muchas empresas las reciben de las diferentes administraciones que componen el Estado. Aun así, y dado que generalmente estas contribuciones sin contrapartida hacia las entidades sin fines de lucro, están comprometidas, sometidas a unas condiciones, la entidad debe dar cuenta de que ha cumplido con ello en sus reportes de información financiera. Todo esto en virtud del cumplimiento de los requerimientos del Boletín Técnico nº 63. Los principales aspectos a considerar en ese sentido son:

Las Condiciones impuestas por el donante: De imponer el donante condiciones para que la entidad utilice los activos transferidos, las contribuciones serán reconocidas una vez cumplidas (o cuando se cumpla con) las condiciones impuestas por el donante. Si las condiciones que ha impuesto no se han cumplido, el donante puede solicitar el reintegro de los activos; de tratarse de una promesa de contribuir en el futuro, el donante quedaría relevado de ella. Si se considera remota la posibilidad de incumplimiento de las condiciones establecidas por el donante o si no existen éstas, la contribución puede reconocerse inmediatamente: se recibe el activo o la promesa de donar (contribución por cobrar). Con este tratamiento, se cumple con el principio de reconocimiento de ingresos según la Norma Internacional de Contabilidad 18 (Ingresos), que indica que quien traspasa un

activo no conserva para sí ninguna implicación de control o propiedad del mismo y quien lo recibe es quien goza de los beneficios económicos futuros y asume los riesgos y ventajas del manejo del activo. Algunas condiciones de cumplimiento por parte del donante pueden completarse por fases o etapas y se registran a medida que se cumplen las condiciones en cada etapa.

Las Restricciones impuestas por el donante: En la mayoría de los casos, las contribuciones no son restringidas por el donante: la organización puede usar los activos recibidos a discreción. En otros casos, el donante establece restricciones temporales o permanentes sobre los activos que transfiere a la entidad. Si el donante o contribuyente especifica restricciones de uso de los activos transferidos a la Corporación o Fundación en cuanto al cumplimiento de actividades específicas o compra de subsecuentes activos para su uso. Es importante determinar el tiempo de vigencia de la restricción para clasificar las contribuciones (y activos recibidos) según la restricción impuesta. Cuando la contribución es incondicional y se recibe sin restricciones se deben reconocer como incrementos los activos netos no restringidos. Cuando las contribuciones incondicionales se reciben con restricciones, se reconocen como incrementos los activos netos restringidos, dependiendo de si esta restricción es temporal o permanente. Cuando la Corporación o Fundación considere que las restricciones han vencido o si el motivo de la restricción deja de ser relevante, tales cambios serán reportados en el estado de actividades como reclasificaciones en los activos netos.

- 2. Transacciones con Entidades Relacionadas:** Este tema no es de completo tratamiento en el boletín nº 63 del colegio de contadores de Chile de 1998, el cual no considera un tratamiento para estas partidas, las cuales en la actualidad son fuente de ingresos permanentes en muchas entidades no lucrativas, ante lo cual, se cree, es conveniente mencionarlos.

Las relaciones entre entes u organismos relacionados son normales en las operaciones comerciales y de negocios y muchas veces tienen efecto en la posición financiera de una entidad. Para una parte relacionada, puede ser vital establecer un vínculo comercial con una entidad que otros entes no relacionados no verían viable. Esta situación no escapa a las organizaciones

sin fines de lucro, las cuales también requieren en ocasiones establecer relaciones de asociación con otras entidades, que pueden ser consideradas partes relacionadas. Las siguientes situaciones específicas de las Corporaciones o Fundaciones podrían percibirse como transacciones entre partes relacionadas:

- ✓ Una entidad no lucrativa invierte recursos en capital de una o más empresas para generar fondos para programas específicos.
- ✓ Una Corporación o una Fundación contribuye significativamente con recursos para el establecimiento de otra con la cual espera hacer alianza para desarrollar programas comunes.
- ✓ Una entidad no lucrativa crea otra, con el propósito de aislar una actividad específica y crear una identidad pública separada para dicha actividad.
- ✓ Una Corporación o Fundación crea otra para establecer límites de autoridad y responsabilidad sobre programas con objetivos y estrategias diversas.

3. Presupuesto y Consideraciones Financieras: Contar con un presupuesto es vital para cualquier Corporación o Fundación sin fines de lucro. Estas requieren de recursos para la realización de sus programas, tienen como imprescindible poder contar con un presupuesto confiable, que propicie una administración eficaz y el cumplimiento de sus objetivos. Una situación de iliquidez temporal o una de quiebra afectan negativamente tanto la imagen y reputación de la Entidad como la de su personal gerencial y miembros de su junta directiva.

Para supervisar adecuadamente la ejecución del presupuesto, es posible realizar un informe de ingresos sobre gastos comparado contra el presupuesto. Esto consiste en un estado de actividades ampliado, en el que los ingresos y gastos del periodo se describen y se comparan con el presupuesto establecido. El auditor puede solicitar un reporte para:

- Comparar los ingresos recibidos y gastos incurridos, acumulados de todo el período, contra los montos presupuestados a la misma fecha e identificar variaciones relevantes.

- Identificar la causa de la variación y
- Sugerir un plan de acción para atender la causa de la variación.

Este análisis efectuado de forma descriptiva le permitiría al auditor cubrir aquellos riesgos de malversación de fondos y visualizar la gestión de la entidad.

4. Políticas Contables y de control Interno:

Base Contable: Existen dos bases utilizadas mayormente por las Corporaciones y Fundaciones, aunque todo dependerá del tamaño de ésta, principalmente son dos: La Base Contable de Efectivo (menos utilizada) y la Base Contable del Devengado (más utilizada), ambas utilizan criterios diferentes para determinar cómo reconocer y registrar los ingresos y los gastos en los sistemas financieros.

En la Base de Efectivo, los ingresos se reconocen cuando se recibe el efectivo (y se deposita en el banco); igualmente los gastos se reconocen cuando se pagan efectivamente.

En la Base de Devengado los ingresos se registran en el período contable que se devengó el ingreso (por ejemplo cuando los servicios se proveen) independiente del momento de recibo del efectivo. En igual forma los gastos se reconocen cuando son incurridos independiente de cuándo ocurrieron los desembolsos de efectivo.

Muchas organizaciones sin fines de lucro, especialmente con presupuestos pequeños, optan por llevar sus registros sobre la base de efectivo. Esto significa que:

- Se llevan los registros sobre la base de efectivo y se reporta sobre la base de devengado, lo que se puede hacer ajustando las contribuciones por cobrar y las cuentas por pagar en una hoja de trabajo e incorporando esta información en los estados financieros, sin cambiarlos en el programa (“software”) de registro contable.
- Se registran transacciones pequeñas sobre la base de efectivo, y aquellas consideradas significativas (tales como las prestaciones laborales) se llevan sobre la base de devengado.

- Se registran ingresos sobre la base de efectivo y gastos sobre la base de devengado. Este es un enfoque conservador, por el cual se registran los ingresos sólo cuando es seguro que ingresarán a la organización en efectivo, pero se registran gastos independientemente de que hayan sido pagados.

Muchas Corporaciones o Fundaciones no tienen los recursos para llevar sus registros contables sobre la base de devengado.

Criterios para seleccionar la Base Contable: Los siguientes factores deben ser considerados al decidir la base contable sobre la cual se harán los registros en cada Corporación o Fundación sin fines de lucro:

- La cantidad de contribuciones por cobrar y cuentas por pagar que tiene la Corporación o Fundación sobre una base recurrente. Cuando existan muy pocas facturas pendientes a través del año, los registros sobre la base de efectivo darán sustancialmente los mismos resultados para la toma de decisiones que llevados sobre la base de devengado.
- La experiencia contable y los recursos de tiempo con que cuenta el personal contable de la Entidad.
- La posición de caja de la Corporación o Fundación. Si el flujo de efectivo es una preocupación recurrente, es importante estar al tanto de las contribuciones por cobrar y por pagar.
- El tamaño del presupuesto de la entidad sin fines de lucro. Al principio de su operación, muchas de ellas llevan sus registros sobre la base de efectivo. A medida que sus presupuestos y operaciones se incrementan, resulta más práctico para la toma de decisiones cambiar a la base de devengado.

d) **Conclusión:** En este apartado se examinaron aquellos aspectos que proporcionarán lineamientos generales a cerca de ciertas partidas que componen los estados financieros de las entidades sin fines de lucro y que permitirá al auditor obtener un conocimiento a cerca de los factores que pueden resultar preponderantes en la posterior evaluación del riesgo de la Corporación o Fundación a auditar, la cual podría presentar en éstos determinados factores, algunas situaciones desequilibrantes en la preparación y presentación de sus reportes de información financiera.

7. Otros Elementos comunes a toda Planificación de Auditoría: Los elementos que se mencionarán a continuación son aquellos son de conocimiento general para el auditor en cada visita realizada a una entidad, sea cual sea el fin que persiga ésta, aunque no son objeto de investigación solo serán mencionados. Dichos elementos están dados por un conjunto de factores que influyen fuertemente en el desarrollo, existencia y continuidad de cualquier organización. Estos son los siguientes:

- **Elementos referidos al diseño organizacional.**
- **Elementos referidos al Modelo de Operaciones que Utiliza la Entidad.**
- **Elementos referidos al Recurso Humano.**
- **Elementos Referidos a la Comunicación e Información al interior de la Entidad.**
- **Elementos de los Sistemas de Información.**
- **Elementos del Ambiente de Control y Gestión de Riesgos.**
- **Elementos de carácter externo:**
 - a) Económicos.
 - b) Medioambientales.
 - c) Sociales.
 - d) Tecnológicos, descripción de ellos, habilidades del personal TI y su protección.
 - e) Regulaciones nuevas.
- **Elementos de carácter interno:**
 - a) Infraestructura.
 - b) Personal.
 - c) Procesos.
 - d) Tecnologías.

A continuación se detallará el análisis efectuado a los Ciclos definidos Críticos en las operaciones de las Corporaciones y Fundaciones por los profesionales entrevistados. Éstos señalaron que el Ciclo de Tesorería es el más sensible en la etapa de Evaluación del Sistema de Control Interno en estas entidades, de lo cual también se desprende que el Ciclo de Ingresos y el Ciclo de Egresos, deben quedar plasmados en la Evaluación del Sistema de Control Interno, ya que forman parte accesorio de la Tesorería, y como tales, fueron analizados también de forma detallada en esta investigación, dado que tiene una influencia significativa en la operaciones y flujos relacionados con el disponible.

CICLOS CRÍTICOS A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES

En esta etapa de la investigación, se hizo un análisis descriptivo de los tres Ciclos Críticos de las actividades de las Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro, señalados por los expertos entrevistados y algunos tópicos contables que pueden afectar dichos Ciclos Críticos, partiendo por el Ciclo de Tesorería de las operaciones de estas entidades.

Luego de analizar el Ciclo de Tesorería, se continuará con el Ciclo de Ingresos y el Ciclo de Egresos, señalados como los más significativos, de forma accesoria a la Tesorería de las Corporaciones y Fundaciones, por especialistas en auditoría externa, que fueron entrevistados y que aportaron su experiencia y conocimientos prácticos para la investigación. En la etapa de Evaluación de Sistema de Control Interno pueden distinguirse a su vez las siguientes fases, a saber⁶⁵:

- 1. Procedimientos para determinar el Diseño y Puesta en Marcha de los Controles**
- 2. Documentación del Conocimiento**
- 3. Evaluación del Riesgo de Control**
 - ✓ Identificación de los objetivos de auditoría relacionados con las operaciones
 - ✓ Identificación de los controles específicos
 - **Identificación y Evaluación de las Debilidades**
 - ✓ Identificación de los controles existentes
 - ✓ Identificar la ausencia de controles claves
 - ✓ Determinar los errores importantes potenciales que podrían resultar
 - ✓ Considerar la posibilidad de compensar los controles
- 4. Pruebas de Eficacia Operativa de controles o Pruebas de Cumplimiento**
- 5. Carta a la Administración y condiciones a informar respecto de las debilidades encontradas.**

Se han considerado estos dos Ciclos en desmedro de otros existentes, ya que debido a las actividades que efectúan las Corporaciones y las Fundaciones y al escaso control que existe sobre las operaciones, en la mayoría de ellas, es que estos ciclos tienen una alta probabilidad de presentar debilidades de control o ausencia de los mismos, dada la naturaleza de las cuentas involucradas.

⁶⁵ Auditoría Montgomery; Defliese, Jaenicke, Sullivan, Gnospelius; Editorial Limusa. México, 2001.

ANÁLISIS DEL CICLO DE TESORERÍA EN LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES

Como parte fundamental de la investigación, el análisis comenzará por explicar el ciclo de tesorería al interior de las Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro. Este ciclo se presenta sin dudas, como el más riesgoso de estas entidades, debido a la gran cantidad de movimientos que origina y los tipos de fondos que maneja, lo que trae consigo una gran cantidad de controles asociados a dicha cuenta. A continuación se analizarán los principales aspectos del ciclo de tesorería en una entidad sin fines de lucro.

- Concepto: La tesorería representa para la entidad todo el dinero de fácil disponibilidad o liquidez, ya sea del banco o la caja que se mantiene en las dependencias de la organización. El movimiento del disponible en este tipo de entidades puede generarse principalmente por las donaciones o subvenciones recibidas, las cuotas canceladas por los asociados, la venta de bienes o servicios que se efectúen, los pagos a proveedores, acreedores, personal remunerado, la compra de bienes, activo fijo, etc.
- Punto de control: La responsabilidad del manejo del efectivo debe recaer sobre una sola persona. Como medida de control primordial se encuentran los arqueos periódicos y sorpresivos, tanto de valores como de documentos, por una persona independiente de aquella que mantiene la custodia de o control de dicho efectivo. Para llevar un control de los depósitos de efectivo, es importante que se realice un informe diario o semanal (según la frecuencia que la organización requiera), que documente todos los depósitos ocurridos y que cuadre la conciliación bancaria con la cartola emitida por el banco. En cuanto a la emisión de los cheques debe implementarse primero una *Segregación de las funciones*, segundo una *Autorización de los desembolsos* y tercero por supuesto la *Firma de Cheques*.
- Objetivos de Control Relevantes y Riesgos asociados al Ciclo
 1. Todos los Pagos están *autorizados* por un número limitado de personas, con la debida coordinación entre ellos, para evitar errores potenciales. Los riesgos potenciales en este caso son: los *Pagos no Justificados* con el disponible y los *Pagos Duplicados*.

Procedimientos esperados para mitigar los riesgos:

- ✓ Solicitudes de pago únicamente cuando se posee la factura original.
- ✓ Control de las facturas y de la documentación soporte por la persona que firma los talones o documentos de pago y materialización de dicho control.
- ✓ Materialización de los pagos con la factura.
- ✓ Fijación de límites más allá de los cuales se necesita una doble firma.
- ✓ Firma de los cheques y documentos de pago por personas independientes.
- ✓ Seguimiento secuencial de los números de talones bancarios utilizados en relación con el seguimiento de los talonarios recibidos.

2. Los Cobros son objeto de *seguimiento*, para evitar que los pagos que efectúan los clientes y aquellas personas o entidades comprometidas en donación y los socios mediante sus cuotas sociales, vean menoscabados sus pagos hacia la Corporación o Fundación. Los riesgos potenciales en este caso son: la *Desviación de los Fondos* y los *Cobros Tardíos* de las partidas mencionadas.

Procedimientos esperados para mitigar los riesgos:

- ✓ Establecimiento de una lista de talones recibidos a la apertura del correo e ingreso inmediato al banco.
- ✓ Conciliación entre la lista de los cobros y los extractos bancarios por una persona que no participe en el registro de las operaciones bancarias.
- ✓ Control de los pagos recibidos sobre los siguientes elementos :
 - importe
 - vencimiento
- ✓ Contabilización inmediata de los pagos recibidos.
- ✓ Conciliación entre los pagos en cartera y el saldo contable.

3. Las operaciones de la tesorería están contabilizadas *correctamente*. Los riesgos potenciales en este caso son: la *Desviación de Fondos* y los *Gastos Financieros no Justificados*.

Procedimientos esperados para mitigar los riesgos:

- ✓ Separación de las funciones entre las personas encargadas de la contabilización de la tesorería y las siguientes funciones :
 - correo
 - aprobación de la documentación soporte

- firma de los talones bancarios
 - envío de los talones
 - conciliaciones bancarias
 - contabilidad proveedores
 - contabilidad clientes
 - facturación
 - caja.
- ✓ Establecimiento periódico y sistemático de las conciliaciones bancarias.
 - ✓ Verificación sistemática del origen de los importes no habituales y antiguos sometidos a conciliación.
 - ✓ Control independiente de las conciliaciones bancarias.
4. Los Activos Líquidos están *debidamente protegidos*, con el objeto de evitar la sustracción de dinero en efectivo. El riesgo potencial en este caso es el *Riesgo de Pérdida*.

Procedimientos esperados para mitigar los riesgos:

- Poner al día de forma periódica las firmas autorizadas ante los bancos.
 - Protección del acceso a los talones bancarios.
 - Protección y seguimiento de los movimientos de caja.
5. La gestión de Tesorería ha sido *optimizada*, para evitar pagos innecesarios a los proveedores o acreedores. El riesgo potencial en este caso es el *Incremento en los Gatos Financieros*.

Procedimientos esperados para mitigar los riesgos:

- Política de crédito-clientes independiente de la función comercial.
- Política de crédito-proveedores independiente de los operacionales.

A continuación se mostrarán algunas recomendaciones hechas por una importante firma de auditoría internacional a las organizaciones no gubernamentales, como una forma de colaborar a su gestión financiera en torno al manejo del disponible. Se considera necesario revisar estas sugerencias a modo de reflejar las situaciones particulares que afectan en mayor medida a estas entidades.

Aspectos contables principales del control interno de caja y bancos en una Corporación o Fundación sin fines de lucro (Ciclo de Tesorería).

Según la política administrativa y contable aplicada en varias ONGs, los siguientes mecanismos de control interno, deberían ser aplicados en la entidad para asegurar un control contable y financiero eficiente y eficaz. De ser así, dichos mecanismos deben ser comprobados por el auditor⁶⁶:

1. Todas las operaciones que se efectúen por Caja, se realizarán teniendo en consideración el Plan de Cuentas Institucional.
2. El Departamento de Contabilidad cuando realice modificaciones, aperturas o eliminación de cuentas del Plan General de Cuentas, debe comunicar inmediatamente al Tesorero o a la persona responsable de Caja.
3. El Cajero contabilizará diariamente todos los documentos que impliquen un ingreso o salida de dinero, los cuales deben estar debidamente sustentados con documentos que reúnan los requisitos fiscales y tributarios así como, las autorizaciones de los funcionarios del Programa o Proyecto específico.
4. El Departamento de Contabilidad autoriza todos los documentos en señal de conformidad con la documentación sustentatoria.
5. Ningún documento será pagado y registrado por Caja, si no cuenta con la autorización del Departamento de Contabilidad, previo chequeo y/o verificación del saldo presupuestario, salvo aquellos que se originen por las liquidaciones de remuneraciones y Beneficios Sociales, que competen al Departamento de Administración o de Personal, si lo hubiere.
6. Al efectuar el pago de alguna obligación derivada por prestación de servicios personales, el Cajero está en la obligación de deducir los impuestos que causare este pago y que deberán ser consignados en el Departamento de Contabilidad al momento de autorizar el pago, esto quiere decir que el Departamento de Contabilidad ordenará al Cajero el importe que deberá retener por impuestos.
7. Todas las obligaciones a ser canceladas por Caja deben estar debidamente autorizadas por el Director Ejecutivo y el Administrador, o alguna persona de reemplazo en caso de ausencia de alguno de ellos.
8. Todos los cheques emitidos deben necesariamente ser firmados por mínimo dos personas, una de ellas será obligatoriamente la del Director Ejecutivo o el Gerente de

⁶⁶ Guía para las ONG. KPMG. Panamá. 2009.

Administración y Finanzas, la otra podrá ser del Administrador, Tesorero o algún miembro del Consejo Directivo, asignado en Asamblea de Socios o Directores.

9. Toda la documentación relativa a anticipos de remuneraciones, préstamos personales y otros pagos al personal que estén directamente relacionado con las remuneraciones, deben contar necesariamente con el Visto Bueno del Director Ejecutivo o Gerente de Administración y Finanzas.

En objeto del análisis que se efectuó del Ciclo de Tesorería es hacer hincapié en que el conocimiento en profundidad de esta Área Crítica en las Corporaciones y Fundaciones sin fines de Lucro, como lo es la Tesorería, debe ser abordado con la necesidad impetuosa de satisfacer las expectativas del auditor por completo, dado que cualquier error significativo en este ciclo repercutirá directamente en los que a continuación se examinarán, como son el ciclo de ingresos y el ciclo de egresos.

ANÁLISIS DEL CICLO DE INGRESOS EN LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES

Si bien la Tesorería es el gran Ciclo que contiene a los Ciclos de Ingresos y Egresos, es fundamental detallar la composición de éstos, en las entidades que están bajo estudio. A continuación se expondrá el Ciclo de Ingresos.

Este ciclo representa para estas entidades, aquellas actividades que se producen para generar, por diferentes vías, los ingresos a la entidad, principalmente de dinero en efectivo.

1. Cuentas de los Estados Financieros Relacionadas⁶⁷

a) Balance Clasificado (Estado de Posición Financiera)

- ✓ Cuotas Sociales por Cobrar
- ✓ Cuentas por Cobrar Empresas Relacionadas
- ✓ Documentos por Cobrar
- ✓ Donaciones por Recibir
- ✓ Deudores Varios

b) Estado de Resultados (Estado de Actividades)

- ✓ Donaciones
- ✓ Cuotas Sociales
- ✓ Ingresos por venta de Bienes y Servicios
- ✓ Ingresos no Operacionales (Rentas por inversiones, venta de activos, etc)

2. El Ciclo se compone de las siguientes actividades principales:

- a) Autorización de la venta.
- b) Procesamiento de la venta (en caso que la entidad efectúe operaciones de Venta de Bienes o Servicios).
- c) Facturación de la venta (igual que en el caso anterior).
- d) Actividades de cobranza, surgidas a partir de la venta efectuada.
- e) Contabilización.
- f) Mantenimiento de la Información de Cuentas por Cobrar.
- g) Ingreso de efectivo por cobranza de cuentas por Cuentas por Cobrar.
- h) Reconocimiento de ingresos por Donaciones, Cuotas Sociales o Subvenciones.
- i) Rentas percibidas por: Inversiones y Venta de Activos.

⁶⁷ Boletín Técnico n° 63. Colegio de Contadores de Chile. 1998.

3. Aspectos contables principales del control interno de caja y bancos referente al Ciclo de Ingresos:

Ingresos de caja:

- Todos los comprobantes de ingresos deben ser pre-numerados en original y dos copias, el original será archivado con el recibo de ingreso de caja, la primera copia será archivada en el control de documentos de cada Programa o Proyecto afectado y la segunda copia será entregada al depositante en el instante del pago.
- Todos los cheques que se reciban deben ser girados a nombre institucional.
- Todo cheque ingresado por caja debe ser inmediatamente cruzado y endosado mediante una leyenda que explique a qué cuenta será depositado, de qué Banco y el nombre del titular de la cuenta.
- No se permitirá al Cajero recibir dinero o valores en custodia, que no hayan sido previamente autorizados por el Director Ejecutivo o Gerente de Administración y Finanzas de la Entidad, sea esta Corporación o Fundación.

4. Ejemplos de Tipos Significativos de Transacciones en este Ciclo

La información contenida en estos ejemplos y categorías de transacciones se muestra para procurar un punto de partida para que el auditor identifique, evalúe y efectúe pruebas de controles, con el fin único de mostrar las principales situaciones que podrían generar riesgos o potenciales errores en el Sistema de Control de la entidad sin fines de lucro. Con este ejemplo no se pretende generalizar las situaciones que ocurren en todas y cada una de las Corporaciones o Fundaciones sin fines de lucro en Chile, sino que apelar al juicio del auditor, para que éste, en virtud de su experiencia profesional identifique los controles apropiados, efectúe las pruebas de apropiadas de diseño y las pruebas de eficacia operativa.

Ingresos por Ventas (bienes o servicios) Donaciones o Cuotas Sociales

- **Proceso Relevante:** Ventas, Donaciones, Subvenciones y Cuotas Sociales Recibidas.
- **Objetivo del Proceso:** Iniciar, procesar y registrar el ingreso relacionado con la venta de bienes o servicios, donaciones, subvenciones y cuotas sociales recibidas, para garantizar su integridad, existencia, exactitud y presentación y revelación en los estados financieros.

- Actividades Relevantes:

Venta de Bienes

- ✓ Se recibe a orden del Cliente.
- ✓ Se extraen los artículos del inventario.
- ✓ Se envía la mercancía al cliente y se genera el informe de ventas.
- ✓ Se factura al cliente.
- ✓ Se registran los asientos en el mayor general.

Donaciones

- ✓ Si se trata de Promesas Formales de Donación, acreditadas fehacientemente, se reconocerán como ingreso.
- ✓ Si se trata de promesas condicionales, sólo podrán ser reconocidas en el momento en que se cumpla con dicha condición, allí se reconocen como ingreso.

Subvenciones

- ✓ No se Hace referencia al tratamiento contable de éstas en el BT nº 63 del Colegio de Contadores, sin embargo se podría recurrir a la NIC nº 20 sobre la contabilización de las subvenciones, en la cual se señala que la entidad que esté en proceso de recibir una subvención oficial, incluyendo las de carácter no monetario, a su valor razonable, no deben reconocer dicha subvención hasta que exista una prudente seguridad de que:
 - La entidad cumplirá las condiciones asociadas a su disfrute.
 - Se recibirán las subvenciones.

Cuotas Sociales

- ✓ Se reconocerán en el momento en que se devenguen, deberán provisionarse aquellas que, según la información disponible, se cree no serán pagadas.

- Riesgos que afectan las Aseveraciones de Auditoría:

1. *Existencia:* Que se efectúen ventas a clientes ficticios, se reconozcan ingresos por donadores inexistentes o socios inexistentes.
2. *Existencia:* Que se registre la venta y no se envíe la mercancía.
3. *Integridad:* Que se envíe la mercancía y no se registre el ingreso.
4. *Exactitud:* Que las transacciones se registren por un monto incorrecto.
5. *Presentación:* Que las transacciones no se clasifiquen correctamente.

ANÁLISIS DEL CICLO DE EGRESOS EN LAS CORPORACIONES Y FUNDACIONES

Una vez que se ha examinado aquellas principales transacciones y procesos que componen el ciclo de ingresos de las Corporaciones y las Fundaciones sin fines de lucro en Chile, se expondrá el Ciclo de Egresos de éstas entidades, por supuesto centrando la atención en aquellos aspectos relevantes para efectos del estudio.

Este Ciclo representa para estas entidades, aquellas actividades que se producen para generar los gastos de la entidad, éste también se plasma en aquellas obligaciones presentes surgidas de sucesos pasados y que a su vencimiento se espera desprenderse de recursos líquidos disponibles.

1. Cuentas de los Estados Financieros Relacionadas⁶⁸

a) Balance Clasificado (Estado de Posición Financiera)

- ✓ Obligaciones con Bancos
- ✓ Cuentas por Pagar
- ✓ Cuentas Empresas Relacionadas
- ✓ Acreedores Varios
- ✓ Remuneraciones por pagar
- ✓ Existencias y Activos Fijos (relacionadas con Acreedores y Proveedores)

b) Estado de Resultados (Estado de Actividades)

- ✓ Sueldos y Leyes sociales
- ✓ Gastos Generales
- ✓ Gastos Administrativos
- ✓ Pérdidas no operacionales (Gastos financieros)

2. El Ciclo se compone de las siguientes actividades principales

- a) Procesamiento de la adquisición (solicitud de compra, envío orden de compra)
- b) Contabilización de las respectivas Cuentas por Pagar, Proveedores o Acreedores, dependiendo de la naturaleza de adquisición
- c) Actividades de desembolso y autorización de pagos de la compra contra factura de respaldo
- d) Mantenimiento de la información permanente de las cuentas de pasivo

⁶⁸ Boletín Técnico n° 63. Colegio de Contadores de Chile. 1998.

3. Aspectos contables principales del control interno de caja y bancos referente al Ciclo de Egresos:

Egresos de caja:

- Todos los fondos ingresados a Caja por cualquier concepto deben ser depositados en las cuentas bancarias el mismo día que ocurre la operación o cuando se considere necesario, depende de la cuantía de los fondos que se decida manejar en la entidad.
- La persona encargada de realizar los depósitos bancarios debe verificar los datos de la papeleta de depósito y firmar en ella en señal de haber recibido a satisfacción los valores que se mencionan en ella.
- Las copias de las papeletas de depósito con el sello del recibidor del Banco, deben ser entregadas el mismo día del depósito al cajero, para sustentar los asientos contables por el egreso de fondos de la caja hacia el banco.
- Los egresos de todas las operaciones realizadas por caja deben ser pagadas con cheque, para facilitar el control interno. Los pagos con cheques podrían efectuarse en los siguientes casos:
 - Las facturas, notas de venta y comprobantes de liquidación de compras y prestación de servicios presentados por los Proveedores, que sean presentados cumpliendo con lo señalado en los numerales anteriores. La documentación correspondiente al pago de proveedores debe ser entregada al departamento de contabilidad al día siguiente para su registro y archivo correspondiente.
 - La reposición o reembolso de compras efectuadas por el personal, referente a materiales, útiles de oficina, de aseo, etc. que estén debidamente autorizados. Las reposiciones o reembolsos de los gastos de viaje en el país o fuera de él y los gastos de representación que sean autorizados debidamente por el Director Ejecutivo o Gerente de Administración y Finanzas.
 - Las reposiciones del fondo de Caja Chica; el Cajero adjuntará la planilla de liquidación y reposición del fondo de Caja Chica sustentada con los documentos de gastos.
 - Los pagos de servicios de electricidad, teléfonos, agua, retenciones fiscales, tributos, impuestos municipales, etc. serán cancelados en las fechas de su vencimiento.

4. Ejemplos de Tipos significativos de transacciones de este Ciclo

La información contenida en estos ejemplos y categorías de transacciones se muestra para procurar un punto de partida para que el auditor identifique, evalúe y efectúe pruebas de controles, con el fin único de mostrar las principales situaciones que podrían generar riesgos o potenciales errores en el Sistema de Control de la entidad sin fines de lucro. Con este ejemplo no se pretende generalizar las situaciones que ocurren en todas y cada una de las Corporaciones o Fundaciones sin fines de lucro en Chile, sino que apelar al juicio del auditor, para que éste, en virtud de su experiencia profesional identifique los controles apropiados, efectúe las pruebas de apropiadas de diseño y las pruebas de eficacia operativa.

Pago de Remuneraciones (sueldos y leyes sociales)

- Proceso Relevante: Departamento de Recursos Humanos.
- Objetivo del Proceso: Iniciar, procesar y registrar debidamente la compensación que se pague a los empleados para garantizar su *Integridad, Existencia, Exactitud y Presentación y Revelación* en los estados financieros.
- Actividades Relevantes:
 - ✓ Contratación de personal, despido de personal y transferencia de personal.
 - ✓ Procesar la nómina completa de trabajadores (incluyendo su registro en el mayor general)
- Riesgos que afectan las Aseveraciones de Auditoría:
 1. *Existencia:* Que se efectúen pagos a beneficiarios ficticios que ya no figuren como empleados de la entidad, o que se esté remunerando el trabajo voluntario de ciertas personas, de parte de las cuales existe un acuerdo previo que consiste en su participación en determinados proyectos de la entidad, los cuales son ad honorem.
 2. *Exactitud:* Que los montos que se pagan a los empleados de la entidad no sean correctos, es decir, que se hayan cancelado montos mal calculados.
 3. *Integridad:* Que no se les pague la remuneración a todos los trabajadores de la entidad.

4. *Presentación*: Que la información de la nómina de los empleados de la entidad este clasificada erróneamente (o sea, Activo en vez de gasto, dentro de los rubros o dentro de los proyectos)
 5. *Exactitud*: Que las retenciones que se les practican a los empleados y los pasivos del empleador, en este caso la Corporación o Fundación respectiva, no se remitan a los montos correctos o no se manejen correctamente (por ejemplo, retenciones de impuesto, retenciones provisionales)
 6. *Integridad y Exactitud*: Que no se registre o no se reconozca la necesidad de registrar las acumulaciones con respecto a los beneficios de empleados, devengados pero no pagados, tales como las vacaciones o indemnizaciones por años de servicios, o errores de cálculo en las acumulaciones con respecto a los beneficios de empleados devengados pero no pagados.
- Tratamiento del trabajo voluntario en las Corporaciones y Fundaciones: Se entiende por voluntario el que colabora con la entidad para el desarrollo de programas, actividades o proyectos que constituyen el fin propio de la entidad, en el cual no media remuneración de ningún tipo, bien sea en dinero o en especies. Sin embargo, aunque los servicios o trabajos voluntarios se presten ad honorem, se incurrirá en gastos de diversa índole, para proporcionar los implementos básicos para el desarrollo del mismo, por lo que el ciclo de egresos de igual forma debiera verse afectado por situaciones o ítemes de gastos relacionados con el trabajo voluntario. Cabe señalar entonces, que el boletín técnico nº 63 del colegio de contadores referente a las organizaciones sin fines de lucro, no hace referencia al tratamiento que debe darse respecto a si debe o no contabilizarse el trabajo voluntario. Lo que se asemeja a este concepto es la donación hacia la entidad, de servicios especializados que esta necesite y que por supuesto no esté en condiciones de solventar, los cuales deben reconocerse como ingreso por donaciones (recibidas o por recibir), siempre que estos servicios creen o aumenten el valor de los activos. Esto es similar a lo que establece el SFAS 116, Norma de los EEUU, donde se señala que las contribuciones por servicios deben ser reconocidos si los servicios crean o aumentan el valor de los activos no financieros y requieren de habilidades especiales. Probablemente la característica principal es decidir si el servicio prestado es parte esencial del programa de la organización. La cuestión es si en el caso que los voluntarios no estuvieran disponibles la organización contrataría a alguien para llevar a cabo estos servicios y en ese caso si se incurriría en el desembolso de efectivo.

Pagos a Proveedores o Acreedores por Compras de Existencias - Materias Primas y Activos Fijos

- **Proceso Relevante:** Compras o Adquisiciones
- **Objetivo del Proceso:** Iniciar, procesar y registrar las compras de materias primas, Existencias (productos terminados listos para su reventa), Activos Fijos, para garantizar su *integridad, existencia, exactitud y presentación y revelación en los estados financieros*.
- **Actividades Relevantes:**
 - ✓ Recibir la Materia Prima, Existencia o Activo Fijo, según corresponda (y documentos de envío, en este caso la guía de recepción).
 - ✓ Recibir la Factura.
 - ✓ Generar el Pago de Efectivo.
 - ✓ Registrar los asientos en el mayor general (inventario, activo fijo, cuentas por pagar, proveedores, acreedores y disponible).
- **Riesgos que amenazan los Objetivos de Auditoría**
 1. *Existencia:* Que se registre la Materia Prima, Existencias o Activos Fijos y Cuentas por pagar, Proveedores o Acreedores, con respecto a elementos no recibidos.
 2. *Integridad:* Que no se registre la Materia Prima, Existencias o Activos Fijos y Cuentas por pagar, Proveedores o Acreedores, con respecto a elementos recibidos.
 3. *Existencia y Exactitud:* que se registre la Materia Prima, Existencias o Activos Fijos y Cuentas por pagar, Proveedores o Acreedores por un monto y/o cantidad incorrectos.
 4. *Integridad, Existencia y Exactitud:* Que se efectúen pagos en efectivo con respecto a bienes no recibidos.
 5. *Integridad y Existencia:* Que los pagos en efectivo no se registren o se registren incorrectamente en el mayor general.
 6. *Existencia y Exactitud:* Que no se debite o se debite incorrectamente la cuenta de pasivo con respecto a los pagos en efectivo efectuados.

CONCLUSIONES

A continuación se recogerán las conclusiones que de forma general se extraen de la presente tesis. El objetivo principal de la Tesis que se presenta ha sido, efectuar un análisis de los Factores y Ciclos Críticos en la Planificación de Auditoría y en la Evaluación del Sistema de Control Interno en las Corporaciones y Fundaciones en Chile, especial detención en estas entidades, pues son el grupo más representativo de las Organizaciones no Lucrativas en nuestro país. De todo el estudio realizado se han obtenido las siguientes conclusiones:

1. Abordar el tema de las Entidades sin Fines de Lucro, especialmente de las Corporaciones y Fundaciones en Chile, es complejo desde una óptica de las ciencias económicas y administrativas, puesto que más allá de las cifras que diversos organismos de estudios presenten, sigue siendo un tema poco tratado y estudiado por las instituciones de educación superior, lo cual cabe señalar, en virtud de la escasa información, a nivel nacional, que se refiera a los temas tratados en la investigación. Bajo ese concepto y haciendo un enfoque aún más detallista, con respecto a la normativa legal y contable, es posible aseverar que nuestro acervo cultural y profesional, está lejos de los estándares logrados ya en otras latitudes, donde existe discusión constante, en términos académicos superiores, con respecto a estos temas y sobre todo, al tema de la contabilidad de entidades no lucrativas. Además se manejan normativas que obligan a las entidades sin fines de lucro a ser auditadas cuando poseen un patrimonio considerablemente alto, que las hace estar a la par con otras grandes entidades comerciales en cuanto a la calidad certificada de su información financiera.
2. Si bien es cierto, en Chile no es común que todas las organizaciones sin fines de lucro se sometan a una auditoría para certificar sus estados financieros (ni siquiera están obligadas por ley), cabe destacar que las entidades sin fines de lucro más grandes del país, en su mayoría Corporaciones y Fundaciones, sí someten a examen a sus estados financieros, provocando una imagen de confianza ante los usuarios de su información. De ésto se desprende, a priori, la idea que estas entidades consideran inadecuado someter sus estados financieros a una Auditoría, puesto que con los años ha perdurado la idea que las auditorías traen consigo el descubrimiento de las erróneas prácticas contables, administrativas y de control, ante lo cual, la respuesta obvia de la entidad es permanecer con sus prácticas contables actuales y no aprovechar la oportunidad para que sus

reportes de información financiera se examinen por profesionales con amplia visión de la realidad económica y contable, (sin tener en cuenta el alto costo para ellas) pudiendo de esta forma tener una perspectiva de los requerimientos y condiciones esenciales con que debe contar su sistema de información financiero, lo cual lógicamente, provocará una optimización de sus procesos contables.

3. El marco conceptual contable y su aplicación en las entidades sin fines de lucro, ha sido objeto de constantes cuestionamientos, sobre todo con respecto a la conveniencia o no, de la aplicación uniforme de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA en Chile), o en la actualidad, de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), las cuales se han adoptado en nuestro país, mediante un proceso de aplicación progresivo en las entidades nacionales. Sin embargo, se señala que, no se considera necesario ni conveniente establecer gran cantidad de normas contables o marcos conceptuales especializados para las Corporaciones o Fundaciones sin Fines de Lucro, ya que, las diferencias radican más en la interpretación de la información obtenida que en su elaboración. No obstante, las características propias, inherentes, de las Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro, hacen que se deban realizar pequeños matices al momento de llevar a cabo una Auditoría a los estados financieros de estas entidades. Aquellos Factores claves en el conocimiento de las operaciones de la entidad, deben observarse con detención por parte del auditor en caso que su trabajo se centre en una entidad con características no lucrativas, así mismo en el caso de la Evaluación del Sistema de Control Interno que se efectúe, donde se deberá poner especial atención a las características de las transacciones que generan los saldos que aparecen en los Estados Financieros, vale decir, a los ciclos de ingresos y egresos.
4. Cuando se efectúa la etapa de Planificación de Auditoría en el examen que se realiza en una Corporación o Fundación sin fines de lucro, se requiere que el auditor tenga especial detención en aquellos Factores diferenciadores entre una entidad con fines de lucro y una sin fines de lucro. Estos Factores relevantes hacen referencia esencialmente al conocimiento detallado de la Misión y Visión de la entidad, es decir, lo que motivó conceptualmente su existencia y de qué forma ejecuta el plan de acción para lograr la consecución de su Misión, Visión, Objetivos y Estrategias a través del tiempo, ya que es importante evaluar la sustentabilidad de las operaciones de estas entidades en virtud de la factibilidad de que sus actividades continúen tal como fueron pensadas en el momento de su creación, llamados internacionalmente los factores del Gobierno Corporativo.

5. Entre otros aspectos, se pudo demostrar que es sumamente relevante que el auditor logre el entendimiento necesario de la entidad a auditar, en el sentido de la correcta utilización de la normativa contable vigente por parte de ésta. Evaluar la factibilidad de realizar o no la auditoría es, sin duda, decisivo en la etapa de Planificación, en virtud de lo cual, esta temática proporcionará, en primera instancia, indicios importantes de la viabilidad o no del encargo. Bajo ese concepto entonces, se considera apropiada la incorporación, a la Planificación de Auditoría, de los elementos que entrega el Boletín Técnico N° 63 del Colegio de Contadores, el cual expone factores que pueden ser utilizados por el auditor en beneficio de su propio trabajo preliminar, esencialmente el correcto reconocimiento de los ingresos y de los activos con y sin restricciones, obteniendo de esta forma un conocimiento más detallado a cerca del funcionamiento de los sistemas contables de la entidad, plasmados en sus transacciones, desde su inicio hasta su presentación y revelación en los estados financieros. Los profesionales entrevistados confirman este planteamiento, lo cual se ve reflejado en las entrevistas aplicadas y en las respuestas obtenidas, que avalan el cumplimiento de los objetivos propuestos al inicio de la Tesis.
6. Dada la actual globalización de las tecnologías, mercados, economías, entre otros aspectos, cabe destacar que en el presente existen muchas organizaciones sin fines de lucro que forman parte de grandes conglomerados internacionales, que han logrado a lo largo del tiempo, situarse dentro de las latitudes más diversas del mundo. Este aspecto no menor, trajo consigo la oportunidad para que las firmas auditoras pudiesen auditar en Chile a éstas entidades que muchas veces debían reportar su información hacia el exterior, con lo que la práctica contable se ha visto nutrida ampliamente por nuevos matices que han otorgado al auditor la capacidad de analizar en más profundidad diferentes temáticas contables, que antes eran cosa impensada. Debido a lo antes mencionado, es que se considera apropiado que dentro de los Factores relevantes de la Planificación Auditoría en las Corporaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro en Chile, se recabe información al respecto de temas tales como aportes, préstamos, donaciones o subsidios de la Corporación o Fundación Matriz; se indague con respecto a contratos con Bancos Internacionales que pudiesen significar limitaciones a la información; contratos con entidades internacionales y todos aquellos aspectos que involucren riesgos y limitaciones de información financiera fidedigna, dado que si se cubren los matices mencionados, el auditor debiera comprender toda la estructura de operación que rodea a la entidad no lucrativa.

7. En la etapa de Evaluación del Sistema de Control Interno de las Corporaciones y Fundaciones sin fines de Lucro, existe un gran número de operaciones que se relacionan y que involucran principalmente al Ciclo de Ingresos y al Ciclo de Egresos de la entidad. Dada la importancia relativa de estos Ciclos en las operaciones y posteriores transacciones de estas organizaciones, se determinó a través de la aplicación del estudio efectuado, que para los auditores es de suma importancia, por sobre otros aspectos, la evaluación de los Ciclos de Ingresos y de Egresos, ubicados bajo una perspectiva del Ciclo de Tesorería. Es así que al efectuar un análisis de los matices principales de estos ciclos, se puede señalar que es muy importante para el auditor conocer en detalle el diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles involucrados en los procesos mencionados, dado que es allí donde se generan las operaciones más susceptibles de contener errores significativos, que alterarían la razonabilidad de los estados financieros. De lo contrario, el hecho de no considerar en detalle estos ciclos y las transacciones involucradas, con un enfoque basado en riesgos inherentes de la actividad de las entidades sin fines de lucro, no se podrá lograr un óptimo conocimiento de la entidad, ni de sus actividades fundamentales, que son necesariamente, la continua utilización de recursos monetarios líquidos y/o disponible.
8. Según los Profesionales entrevistados, se considera como crítico el Ciclo de Tesorería, dando claros indicios que las Corporaciones y Fundaciones se manejan principalmente en base a dos clases significativas de transacciones, como son los ingresos y egresos, lo cual significa que un número menor de ellas, no por eso con menos recursos, se dedica a la producción y distribución de bienes y servicios, donde claramente se identificarían otros ciclos relevantes, tales como el ciclo de producción, de adquisiciones, de activo fijo, etc. Sin embargo, la investigación logra concordancia con el juicio de los profesionales entrevistados, en el sentido de llevar a cabo un análisis primario del ciclo de tesorería, y de forma más detallada del ciclo de ingresos y del ciclo de egresos, logrando de esta forma presentar resultados concretos que demuestran la clara tendencia de estas organizaciones de llevar a cabo sus operaciones y transacciones por medio del disponible (efectivo y efectivo equivalente) como su principal herramienta, bajo el concepto que muchas de ellas desarrollan actividades tendientes a solucionar, cubrir o aminorar necesidades básicas o intermedias de quienes no pueden proporcionárselas por sí mismos. Es posible concluir además que el Estado de Flujos de Efectivo es sin duda, para quienes gestionan estas organizaciones, un estado financiero esencial dentro de las

expectativas de movimientos de flujos presupuestados, ya que en el podrán apreciar el cumplimiento o no de aquellos aspectos más significativos para la toma de decisiones en estas entidades, la continuidad de sus proyectos, programas y obras a través del buen manejo del efectivo.

9. El trabajo voluntario siempre ha sido un claro diferenciador entre las entidades con fines de lucro y las entidades sin fines de lucro, (especial referencia en este sentido a las Corporaciones y Fundaciones) a las cuales se les permite, bajo ciertas condiciones poder contabilizar la donación de servicios efectuada por personas que puedan colaborar con su trabajo especializado a la causa que ejecute la organización. Dichos servicios pueden ser contabilizados e incorporados por supuesto a los estados Financieros de la Organización, aunque no signifiquen desembolso de efectivo de su parte, ni impliquen transacciones que involucren al ciclo de egresos de forma directa. Los requisitos con que debe cumplir el servicio que será reconocido como ingreso por donación (recibido o por recibir), son dos: que el servicio cree o aumente el valor de los activos y se trate de servicios especializados. La normativa no señala si estos requisitos deben ser copulativos (al contrario de algunos autores) por tanto el auditor debe poner especial atención ante la ocurrencia de operaciones contabilizadas bajo esta figura, puesto que una errónea clasificación podría afectar la razonabilidad de los estados financieros, agregando partidas que no corresponden u omitiendo partidas que sí correspondía contabilizar.
10. Tal como lo señalan los profesionales contables entrevistados, se puede afirmar, en virtud de la evidencia disponible, que no existe la necesidad de adecuar los procedimientos de auditoría al efectuar un examen a los estados financieros a una Corporación o a una Fundación sin Fines de Lucro, tanto en la etapa de evaluación de sistema de control interno como en las pruebas sustantivas, puesto que éstos no variarán y se aplicarían sin importar la naturaleza o constitución jurídica que tenga la entidad a auditar, dado que a lo largo del desarrollo de la profesión y de la práctica contable se ha podido aplicar procedimientos que son estándares y que no requieren de un enfoque especial para estas entidades. Sin embargo, existe la posibilidad cierta que éstas instituciones requieran de la ejecución de un trabajo especial, enfocado exclusivamente a verificar el cumplimiento de los objetivos de determinados proyectos que estas emprenden, de tal forma que puedan verificar la correcta utilización de los recursos implicados y comprobar que las gestiones realizadas se ciñeron a los planes ideados, es fundamental diferenciar el enfoque que se aplicará en cada trabajo. Esta es conocida como una auditoría de cumplimiento.

11. Las Principales debilidades detectadas en las Corporaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de Chile, a lo largo de la investigación, son ratificadas por todos los profesionales entrevistados. Estas debilidades hacen referencia a la falta de personal capacitado en la Preparación y Presentación de la información financiera de la entidad, lo que al final del día se traduce en la errónea preparación de los estados financieros, debido principalmente a las imprecisiones en la aplicación de la normativa contable nacional vigente para ellas, es decir, del BT N° 63 del Colegio de Contadores. Esto resulta de suma importancia en la aceptación o no de un encargo, puesto que la firma auditora no querrá arriesgarse a realizar examen en una institución que no cuenta con los mínimos requerimientos y condiciones de preparación de información financiera para ser auditada. Es un aspecto a analizar, probablemente, en próximos estudios referentes a este tema, dado que sería importante poder determinar aquellos factores que a veces impiden que una auditoría a una Corporación o Fundación, termine con una opinión limpia de parte de los auditores.
12. Una vez concluido el estudio del tema y presentadas las conclusiones, cabe solo señalar una conclusión final, indicar que las Corporaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro se encuentran en un proceso de interacción cada vez más dinámico en la economía de Chile y del mundo, entregando trabajo a miles de personas y atendiendo de forma desinteresada una gran cantidad de necesidades que ni siquiera el propio estado puede solventar. Es así como es recomendable señalar que existen muchos aspectos que pueden ser motivo de interés para futuras líneas de investigación, especialmente en la contabilidad, donde podemos encontrar por ejemplo, la posibilidad que las entidades sin fines de lucro cuenten con una mayor fiscalización de parte del estado en lo referente a sus reportes de información financiera; la posibilidad de crear nuevas normas relativas a su eventual obligación de presentar balances auditados si su patrimonio supera ciertos topes establecidos; la determinación de los factores que motivan a éstas instituciones a dejar la contabilidad de lado y centrar su gestión en la financiación de proyectos o simplemente efectuar comparaciones o análisis razonados de la normativa contable aplicable actualmente en Chile con la que se aplica en otras economías desarrolladas. Para estudiar la Contabilidad o la Auditoría en las Corporaciones o Fundaciones sin Fines de Lucro en Chile es necesario introducirse previamente en lo que son y representan en la sociedad actual y que desarrollan acciones tan importantes como desinteresadas, por lo que merece la pena realizar el esfuerzo de conocerlas a fondo.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE IMPUESTOS INTERNOS DE CHILE, ANEIIICH.** “MANUAL OPERATIVO TRIBUTARIO”. Volumen 43. Editorial EDIMATRI. Chile. 2006.
- **ARENS A. y LOEBBECKE J.** “AUDITORIA: Un Enfoque Integral”. Editorial Prentice Hall. México. 1996.
- **DEFLIESE, JAENICKE, SULLIVAN, GNOSPELIUS.** “AUDITORIA MONTGOMERY”. Editorial Limusa. México. 2001.
- **MARÍA TERESA GARCÍA.** “Las Inversiones y su tratamiento contable”. Editorial Legal Publishing Chile. Santiago. 2004.

NORMATIVA DE CHILE

- **COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.** “Organizaciones sin Fines de Lucro, Boletín Técnico nº 63”. 1998. Compendio Boletines Técnicos del Colegio de Contadores de Chile. Santiago. 2003.
- **COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G.** “Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas”. Compilación NAGAS. Santiago. 2004.
- **MINISTERIO DE JUSTICIA, DECRETO LEY Nº 110 DE 1979.** “Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones que indica”. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, versión del 13 de Febrero de 2004.
- **MINISTERIO DE HACIENDA, DECRETO LEY Nº 824 DE 1974.** “Ley sobre Impuesto a la Renta”. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, versión del 22 de Febrero de 2010.
- **SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.** Circular Nº 980. Archivo en Página Web www.svs.cl, Santiago. Publicado el 24 de Diciembre de 1990.

PUBLICACIONES INTERNACIONALES

- **COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS OF THE TREADWAY COMMISSION.** “COSO Report”. Estados Unidos. 1992.
- **FINANCIAL ACCOUNTING STANDARD BOARD, FASB.** SFAS (Statement of financial accounting standards) N° 116. “Accounting for contributions received and contributions made” “Contabilización de las Contribuciones recibidas y Contribuciones hechas”. Norwalk, Connecticut. Estados Unidos. Junio de 1993.
- **FINANCIAL ACCOUNTING STANDARD BOARD, FASB.** SFAS (Statement of financial accounting standards) N° 117. “Financial Statements of Not for Profit Organizations” “Estados Financieros de Organizaciones no Lucrativas”. Norwalk, Connecticut. Estados Unidos. Junio de 1993.
- **KPMG.** “Guía para las ONG” (versión digital disponible en www.kpmg.com). Edición de KPMG. Panamá. 2009.

PAPERS DE INTERNET

- **CHILE TRANSPARENTE, CAPITULO CHILENO DE TRANSPATRENCIA INTERNACIONAL.** “Transparencia de Organizaciones No Gubernamentales”. Documento de Trabajo N° 3, edición en Página Web www.chiletransparente.cl, Santiago, Chile. Abril de 2008.
- **DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS, SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA.** Cuadro Comparativo Cooperativas, Fundaciones, Corporaciones y Mutuales. Documento descargable en página Web www.decoop.cl, Santiago. 2008.

ANEXOS

ANEXO N° 1

La Entrevista efectuada a los Profesionales de Auditoría Externa contiene las siguientes preguntas (las entrevistas con sus respectivas respuestas se encuentran en el anexo n° 3 de la Tesis):

1. ¿Tiene algún tipo de experiencia en Auditoría Financiera en Corporaciones o Fundaciones Chilenas?
2. Al momento de plantear el enfoque de Auditoría y desarrollar la planificación de auditoría, ¿Cuáles cree usted que son los factores más importantes a considerar? Y ¿En qué difieren de los aspectos considerados en una Auditoría realizada en una Entidad con Fines de Lucro?
3. En la Etapa de Evaluación de Sistema de Control Interno y los procedimientos aplicados para medir la eficacia operativa de controles, ¿Cree usted que es necesario desarrollar procedimientos diferentes de los que se aplican en una Entidad con Fines de Lucro? ¿Por qué?
4. Según su experiencia profesional, ¿Cree usted necesario adecuar los procedimientos de Auditoría para que estos sean aplicados en Corporaciones y Fundaciones de Chile? ¿Por qué?
5. ¿Cuál es el enfoque que considera más adecuado para efectuar la Evaluación de Sistema de Control Interno de las Corporaciones y Fundaciones en Chile? ¿Por qué?
6. Según su experiencia profesional, ¿Cuáles son las áreas más críticas de las Corporaciones y Fundaciones de nuestro país?
7. ¿Cuáles son las debilidades o riesgos que se detectan con mayor frecuencia en este tipo de organizaciones?
8. Si existen ciclos en este tipo de organizaciones, ¿En dónde es más factible hacer pruebas sustantivas y no probar control interno?
9. ¿Usted cree que los profesionales egresados de la carrera de Auditoría en nuestro país debieran tener conocimientos suficientes sobre éstas instituciones? ¿Por qué?
10. ¿Cuáles son las necesidades de información más relevantes que debe satisfacer una firma de auditores al realizar una Evaluación de Sistema de Control Interno en las Corporaciones y Fundaciones de nuestro país?

11. ¿Cuáles cree usted que son las debilidades de los procedimientos que actualmente aplican las firmas de auditores en las Corporaciones y Fundaciones de Chile al realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno?
12. ¿Cuál es su impresión personal sobre el crecimiento sostenido y vertiginoso que han tendido éstas organizaciones en nuestro país en los últimos años?

ANEXO N° 2

La Entrevista efectuada al Encargado del Departamento de Contabilidad de una de las Fundaciones más grandes de Chile contiene las siguientes preguntas (la entrevista con sus respectivas respuestas se encuentra en el anexo n° 3 de la Tesis):

1. Como Entidad sin fines de Lucro, ¿han sido auditados alguna vez? ¿por quienes?
2. ¿Qué los motivó a efectuar una Auditoría a sus EEEF?
3. ¿La Auditoría ha sido efectuada siempre sin contratiempos o inconvenientes?
4. ¿Cuáles han sido los mayores requerimientos que los auditores han efectuado en sus visitas al Hogar?
5. ¿Es imprescindible para ustedes que los auditores efectúen una evaluación de su sistema de control interno?
6. Cuando los auditores externos verifican el control interno, a su juicio ¿Han dejado detalles sin verificar?
7. ¿Ustedes creen que la SVS debiera ejercer un mayor control sobre las entidades no lucrativas, o debiera crearse una instancia especial?
8. ¿Ustedes están conformes con los servicios que los auditores externos les prestan hoy en día?

ANEXO N° 3

ENTREVISTA A PROFESIONALES DEL ÁREA DE AUDITORIA EXTERNA

En la presente entrevista se pretende recoger las opiniones de profesionales dedicados a la Auditoría Externa en nuestro país, en el marco del actual proyecto de tesis referido a un Análisis de los Factores y Áreas Críticas en la Planificación de Auditoría y Evaluación de Sistema de Control Interno en las Corporaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro en Chile. En virtud de esto, el entrevistado, cuenta con libertad de respuesta para cada pregunta que se plantee, en donde consignará sus experiencias profesionales con respecto al tema tratado o sus conocimientos técnicos, dependiendo de la temática tratada.

Nombre del Entrevistado: Carlos Barahona Vergara.

Cargo: Socio de Auditoría.

Empresa: Jeria, Martínez y Asociados (Ex socio de KPMG).

1. ¿Tiene algún tipo de experiencia en Auditoría Financiera en Corporaciones o Fundaciones Chilenas?

Si, - Fundación Minera Escondida.

- **Fundación Las Rosas.**
- **Un techo para Chile.**
- **Fondo de bienestar Banco del Desarrollo**
- **Fondo de bienestar Minera Escondida.**

2. Al momento de plantear el enfoque de Auditoría y desarrollar la planificación de auditoría, ¿Cuáles cree usted que son los factores más importantes a considerar? Y ¿En qué difieren de los aspectos considerados en una Auditoría realizada en una Entidad con Fines de Lucro?

No difieren mayormente, sólo deben considerarse ciertos factores que son más importantes pero en sí, los factores a considerar, en el proceso de auditoría, deben estar orientados a recabar la información que nos entregue la visión y misión que persigue la entidad y cómo hace para plasmarlo en la sociedad.

Lo que difiere también, es el tratamiento en cuanto al boletín especial que las rige, 63. El buen conocimiento técnico de este boletín es fundamental.

Al utilizar el BT 63, la planificación y evaluación del SCI podría basarse en aspectos como:

- **Restricciones a los ingresos, como se administra, como se gasta**
- **Cuando evalúas el SCI, debes entender cómo funciona a la perfección la fundación, que hay detrás conceptualmente de la Fundación o Corporación por eso son tan importantes los aspectos que mencioné antes.**

En que difieren de los aspectos considerados en las auditoria de EEFF a una Entidad con fines de lucro:

- **Tratamientos específicos contables establecidos en el BT 63, que es importante incluir en la planificación de auditoría y las indagaciones con respecto a la base existencial de la Entidad**

Incorporar todos los elementos del BT 63 en la Tesis y llevarlos a la Planificación sería un gran aporte en la auditoría.

3. En la Etapa de Evaluación de Sistema de Control Interno y los procedimientos aplicados para medir la eficacia operativa de controles, ¿Cree usted que es necesario desarrollar procedimientos diferentes de los que se aplican en una Entidad con Fines de Lucro? ¿Por qué?

No. Puesto que los procedimientos de Evaluación de SCI no cambian. Cuando se efectúa la evaluación de SCI, desde el punto de vista de procedimientos de evaluación son los mismos, indagaciones, flujogramas, identificar controles relevantes con aseveraciones y pruebas de cumplimiento, dado que el objetivo es el mismo, opinar sobre la razonabilidad de los EEFF.

Es diferente cuando el auditor es contratado para hacer una evaluación de procesos para ver el cumplimiento de proyectos sociales dentro de la fundación.

Lo relevante en este sentido es Por Ejemplo: cuáles son los controles que la administración tiene para controlar los ingresos, cuales son los aportes con restricciones y sin restricciones, permanentes o temporales. Entender cómo funcionan los aportes, son temas críticos, los procedimientos son los mismos, pero los aspectos a indagar son distintos, al igual que el manejo de la tesorería, los procesos que existen allí son los críticos.

4. Según su experiencia profesional, ¿Cree usted necesario adecuar los procedimientos de Auditoría para que estos sean aplicados en Corporaciones y Fundaciones de Chile? ¿Por qué?

Los procedimientos son los mismos pero la focalización varía en cuanto al conocimiento del negocio de la entidad, los factores o elementos que se indagan y los procesos que se evalúan son distintos, pero la forma es igual.

5. ¿Cuál es el enfoque que considera más adecuado para efectuar la Evaluación de Sistema de Control Interno de las Corporaciones y Fundaciones en Chile? ¿Por qué?

El enfoque basado en riesgo.

- **Riesgos estratégicos**
- **Riesgos de operación**

El principal riesgo es su financiamiento. La planificación se basa mucho en los flujos de efectivo, por ende como se mueven los flujos en la fundación, tanto de entrada como de salida, es decir ingresos y egresos, son fundamentales desde la perspectiva de la tesorería.

6. Según su experiencia profesional, ¿Cuáles son las áreas más críticas de las Corporaciones y Fundaciones de nuestro país?

Reconocimiento de ingresos:

- **Evaluar cuando se dan las condiciones para reconocer el ingreso**
- **La clasificación que este tendrá en los estados financieros**
- **También existe una debilidad en la preparación de los EEFF, no existe una preocupación por parte del departamento de Contabilidad.**

Y segundo Control sobre los Egresos, ambos ciclos como parte de la Tesorería.

7. ¿Cuáles son las debilidades o riesgos que se detectan con mayor frecuencia en este tipo de organizaciones?

Está asociado a lo mencionado en la respuesta anterior. Además que siempre cuando llegas a estas entidades a efectuar la auditoría, desde la planificación hasta las pruebas finales, te encuentras con que existe un bajo profesionalismo con respecto a la preparación y presentación de la información contable.

8. Si existen ciclos en este tipo de organizaciones, ¿En dónde es más factible hacer pruebas sustantivas y no probar control interno?

Los ciclos siempre son los mismos. Siempre se parte por el control interno y luego se verá el alcance de los procedimientos del control interno, para tener unas pruebas reducidas sustantivas ojalá.

9. ¿Usted cree que los profesionales egresados de la carrera de Auditoría en nuestro país debieran tener conocimientos suficientes sobre éstas instituciones? ¿Por qué?

Los profesionales deben conocer a cabalidad la forma de contabilización y presentación de estados financieros, dado que día a día las entidades sin fines de lucro están en crecimiento, principalmente debido a la Responsabilidad Social Empresarial

10. ¿Cuáles son las necesidades de información más relevantes que debe satisfacer una firma de auditores al realizar una Evaluación de Sistema de Control Interno en las Corporaciones y Fundaciones de nuestro país?

Es estándar, varía en cada organismo, dependerá del contrato que haya acordado con la firma auditora el directorio de la entidad, pero en general, los procedimientos deben estar orientados a satisfacer el debido cuidado del cumplimiento de los procedimientos destinados a que la organización cumpla cabalmente con su objeto social.

11. ¿Cuáles cree usted que son las debilidades de los procedimientos que actualmente aplican las firmas de auditores en las Corporaciones y Fundaciones de Chile al realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno?

Los enfoques que los auditores a nivel nacional tienen, debieran ser capaces de cubrir todos los riesgos asociados a estas entidades.

Sin embargo, en general la auditoría no existen profesionales capacitados con el tema.

12. ¿Cuál es su impresión personal sobre el crecimiento sostenido y vertiginoso que han tendido éstas organizaciones en nuestro país en los últimos años?

Con el correr de los días crecerán, en virtud de la responsabilidad social empresarial que cada empresa mantiene con la comunidad.

ANEXO N° 3

ENTREVISTA A PROFESIONALES DEL ÁREA DE AUDITORIA EXTERNA

En la presente entrevista se pretende recoger las opiniones de profesionales dedicados a la Auditoría Externa en nuestro país, en el marco del actual proyecto de tesis referido a un Análisis de los Factores y Ciclos Críticos en la Planificación de Auditoría y Evaluación de Sistema de Control Interno en las Corporaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro en Chile. En virtud de esto, el entrevistado, cuenta con libertad de respuesta para cada pregunta que se plantee, en donde consignará sus experiencias profesionales con respecto al tema tratado o sus conocimientos técnicos, dependiendo de la temática tratada.

Nombre del Entrevistado: Claudia Medina Rebolledo.

Cargo: Senior Manager (Gerente Senior de Auditoría).

Empresa: Deloitte.

1. ¿Tiene algún tipo de experiencia en Auditoría Financiera en Corporaciones o Fundaciones Chilenas?

Si, experiencia en Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro. En ambos casos auditoria de estados financieros.

2. Al momento de plantear el enfoque de Auditoría y desarrollar la planificación de auditoría, ¿Cuáles cree usted que son los factores más importantes a considerar? Y ¿En qué difieren de los aspectos considerados en una Auditoría realizada en una Entidad con Fines de Lucro?

Un aspecto clave en la planificación de la auditoría es el conocimiento y entendimiento de las operaciones y riesgos asociados al negocio a ser auditado. Claramente el foco de la auditoria para las Corporaciones y Fundaciones (sin fines de lucro) es diferente al de una entidad constituida jurídicamente bajo otras características.

Es relevante conocer la normativa y regulaciones que afectan a estas entidades, y obtener un entendimiento y comprensión de éstas, puesto que hay muchos aspectos que difieren del entendimiento normal de una constitución societaria con fines de

lucro.

Al planificar la auditoria de una Corporación y/o Fundación, es relevante saber cuál es el objeto de la auditoria, si se reporta al extranjero u otra localidad y para quien servirá nuestra auditoria (receptor), con el objeto de poder focalizar y acotar nuestra revisión a aquellos aspectos que sean relevantes para quien nos ha contratado, dando cumplimiento a sus expectativas.

En general creo que no hay aspectos que difieran en cuanto a la forma de la planificación, lo que si difiere son los elementos a indagar y que abordaremos en la auditoria, los riesgos que se definan en función de la normativa, aspectos inherentes a su rol en la sociedad, regulaciones y requerimientos asociados a esta entidad.

Se deben tener en cuenta además el BT 63 del Colegio de Contadores, y el tratamiento especial de algunas partidas debe ser considerado en la planificación de lo contrario si el auditor no conoce esta normativa y cómo se aplica en la entidad no podrá auditarla y tampoco sabrá que indagar, ya que los factores que influyen no son los mismos que en la planificación de una auditoría a los EEFF de una Entidad con Fines de Lucro.

3. En la Etapa de Evaluación de Sistema de Control Interno, en cuanto a los procedimientos aplicados para medir la eficacia operativa de controles, ¿Cree usted que es necesario desarrollar procedimientos diferentes de los que se aplican en una Entidad con Fines de Lucro? ¿Por qué?

Creo que probar la eficacia operativa de los controles va de la mano de la definición que tenga la entidad de su control interno, y no de la constitución jurídica de la misma.

Podríamos dar respuesta a esta pregunta cuando obtengamos conocimiento de los procedimientos internos.

4. Según su experiencia profesional, ¿Cree usted necesario adecuar los procedimientos de Auditoria para que estos sean aplicados en Corporaciones y Fundaciones de Chile? ¿Por qué?

Si, en algunos aspectos. Hay procedimientos sustantivos de auditoría que deben ser aplicados independientemente de la constitución jurídica que tenga la entidad. Sin embargo, para efectos de poder validar aquellos aspectos propios del negocio y de sus fines, es necesario adecuar las pruebas de auditoría en función de la realidad de

la entidad.

Por ejemplo, en el caso de los ingresos es necesario diseñar pruebas que nos permitan certificarlos, considerando que estamos bajo el prisma de una entidad cuyo fin no es la generación de ingresos (utilidades), y en función de ello, se deben definir pruebas que nos permiten obtener satisfacción sobre los registros.

5. ¿Cuál es el enfoque que considera más adecuado para efectuar la Evaluación de Sistema de Control Interno de las Corporaciones y Fundaciones en Chile? ¿Por qué?

Desde mi punto de vista, siempre el enfoque sugerido será el de conocer todos los aspectos del negocio. Desde su constitución jurídica, sus operaciones, su administración, la forma en que la sociedad es gestionada y administrada, sus procedimientos de control interno, etc,...es decir, todo lo que tenga que ver con la entidad y que nos permita obtener conocimiento acabado, que nos permita ver sus estados financieros y poder interpretarlos, analizarlos y observar los riesgos de la entidad.

Desde el punto de vista de control interno, las pruebas y el enfoque deben apuntar a los riesgos observados.

6. Según su experiencia profesional, ¿Cuáles son las áreas más críticas de las Corporaciones y Fundaciones de nuestro país?

Verificación de los ingresos y costos asociados al desarrollo de la actividad, asociados al ciclo de tesorería de la entidad, el cual a su vez se compone por ingresos y egresos, eso es lo más sensible al interior de estas entidades.

7. ¿Cuáles son las debilidades o riesgos que se detectan con mayor frecuencia en este tipo de organizaciones?

Como son organizaciones sin fines de lucro, en algunas ocasiones se puede apreciar que no hay un control tan exhaustivo de los fondos, ya sea de entrada o de salida. Además que existe poca cultura contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los EEFF.

8. Si existen ciclos en este tipo de organizaciones, ¿En dónde es más factible hacer pruebas sustantivas y no probar control interno?

Ingresos, ya que en muchas ocasiones las corporaciones y/o fundaciones operan con subsidios gubernamentales, que emanan de decretos ministeriales.

9. ¿Usted cree que los profesionales egresados de la carrera de Auditoría en nuestro país debieran tener conocimientos suficientes sobre éstas instituciones? ¿Por qué?

Si, es parte del ámbito laboral para la carrera, deben tener un conocimiento básico en estos temas que cada vez son más frecuentes en la auditoría.

10. ¿Cuáles son las necesidades de información más relevantes que debe satisfacer una firma de auditores al realizar una Evaluación de Sistema de Control Interno en las Corporaciones y Fundaciones de nuestro país?

Eso depende de quién sea la parte que nos ha contratado. Siempre nuestra responsabilidad está con quien nos contrata, por lo tanto, es con ellos con quienes debemos acordar la forma de los contenidos a informar o entregables.

11. ¿Cuáles cree usted que son las debilidades de los procedimientos que actualmente aplican las firmas de auditores en las Corporaciones y Fundaciones de Chile al realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno?

Claro entendimiento de su constitución jurídica (entendimiento del espíritu de su constitución sin fines de lucro) y de la forma en que deben ser definidos los riesgos.

12. ¿Cuál es su impresión personal sobre el crecimiento sostenido y vertiginoso que han tendido éstas organizaciones en nuestro país en los últimos años?

Creo que ha habido un aumento, orientado básicamente a organizaciones de tipo social, de ayuda humanitaria, todo ello enmarcado en conceptos de responsabilidad social, sustentabilidad, entre otros, y que son conceptos que están y estarán vigentes por un periodo significativo en nuestro ambiente.

ANEXO N° 3

ENTREVISTA A PROFESIONALES DEL ÁREA DE AUDITORIA EXTERNA

En la presente entrevista se pretende recoger las opiniones de profesionales dedicados a la Auditoría Externa en nuestro país, en el marco del actual proyecto de tesis referido a un Análisis de los Factores y Ciclos Críticos en la Planificación de Auditoría y Evaluación de Sistema de Control Interno en las Corporaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro en Chile. En virtud de esto, el entrevistado, cuenta con libertad de respuesta para cada pregunta que se plantee, en donde consignará sus experiencias profesionales con respecto al tema tratado o sus conocimientos técnicos, dependiendo de la temática tratada.

Nombre del Entrevistado: Harry Urquieta.
Cargo: Senior de Auditoría.
Empresa: KPMG.

1. ¿Tiene algún tipo de experiencia en Auditoría Financiera en Corporaciones o Fundaciones Chilenas?

Si, como parte de mi experiencia profesional como auditor externo financiero he participado en auditorias de organizaciones sin fines de lucro.

2. Al momento de plantear el enfoque de Auditoría y desarrollar la planificación de auditoría, ¿Cuáles cree usted que son los factores más importantes a considerar? Y ¿En qué difieren de los aspectos considerados en una Auditoría realizada en una Entidad con Fines de Lucro?

Dentro de los Principales aspectos que difieren de una auditoría a una entidad con fines de lucro, es en la determinación de la materialidad para efectos de planificación la cual se calcula sobre el total de activos. Además el enfoque sobre la evaluación del fraude cambia completamente, ya que es necesario estar más atento al uso apropiado de los recursos por parte de la entidad y para esto es que en la etapa de planificación y conocimiento de negocio, se opta por ir más allá de la constitución jurídica de estas entidades, ver cómo son sus regulaciones especiales, entender su tratamiento contable diferente, estructura de directorio, aportes, reconocimiento de ingresos, en fin, ver la estructura de los controles sobre el disponible, si está afiliada a una entidad

internación, prestamos del exterior, donaciones del exterior, etc.

3. En la Etapa de Evaluación de Sistema de Control Interno y los procedimientos aplicados para medir la eficacia operativa de controles, ¿Cree usted que es necesario desarrollar procedimientos diferentes de los que se aplican en una Entidad con Fines de Lucro? ¿Por qué?

No. La medición de la eficacia operativa de los controles no tiene ninguna relación con que si la entidad tiene o no fines de lucro. Los procedimientos aplicados para medir la eficacia operativa son los descritos por las normas de auditoría, esto es: Observación, indagación corroborativa, reprocesos, cálculos, inspección de documentos y registros.

4. Según su experiencia profesional, ¿Cree usted necesario adecuar los procedimientos de Auditoría para que estos sean aplicados en Corporaciones y Fundaciones de Chile? ¿Por qué?

A mi parecer no es necesario adecuar los procedimientos para aplicarlos en estas entidades, ya que estos buscan el mismo fin, pero la diferencia está en que los procedimientos, las áreas críticas y los factores o elementos que componen el entendimiento de la entidad son diferentes a los de una entidad con fines de lucro, si bien la manera de evaluar es la misma, el fondo es totalmente distinto.

5. ¿Cuál es el enfoque que considera más adecuado para efectuar la Evaluación de Sistema de Control Interno de las Corporaciones y Fundaciones en Chile? ¿Por qué?

El enfoque basado en riesgos, ya que el riesgo inherente que la entidad tiene y sus transacciones es alto, por el manejo de recursos ajenos que realizan quienes trabajan en ellas.

6. Según su experiencia profesional, ¿Cuáles son las áreas más críticas de las Corporaciones y Fundaciones de nuestro país?

Ciclo de Tesorería, y el manejo de ingresos y egresos que esto implica, quiero decir con esto, principalmente Ciclo de Ingresos y Ciclo de Egresos.

7. ¿Cuáles son las debilidades o riesgos que se detectan con mayor frecuencia en este tipo de organizaciones?

El ciclo de Tesorería, principalmente por el uso indebido de fondos y apropiación indebida de los activos de la entidad.

8. Si existen ciclos en este tipo de organizaciones, ¿En dónde es más factible hacer pruebas sustantivas y no probar control interno?

Dependerá de los ciclos críticos de la pregunta 6 y como resulte esa evaluación.

9. ¿Usted cree que los profesionales egresados de la carrera de Auditoría en nuestro país debieran tener conocimientos suficientes sobre éstas instituciones? ¿Por qué?

Debieran tener un conocimiento básico, al menos al egresar, ya que con el tiempo se requerirán de más servicios para este tipo de entidades y los jóvenes profesionales deberán estar familiarizados con ellas.

10. ¿Cuáles son las necesidades de información más relevantes que debe satisfacer una firma de auditores al realizar una Evaluación de Sistema de Control Interno en las Corporaciones y Fundaciones de nuestro país?

Principalmente debemos remitirnos a lo que haya acordado la administración de la entidad con nuestra firma, ya que más allá, se estaría probablemente equivocando el trabajo que se realiza.

11. ¿Cuáles cree usted que son las debilidades de los procedimientos que actualmente aplican las firmas de auditores en las Corporaciones y Fundaciones de Chile al realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno?

Sin comentarios al respecto.

12. ¿Cuál es su impresión personal sobre el crecimiento sostenido y vertiginoso que han tendido éstas organizaciones en nuestro país en los últimos años?

Me parece positivo, toda vez que sean creadas con el fin de efectuar un real aporte a la sociedad y no para el beneficio personal de los fundadores o socios. Desconozco a cerca del crecimiento de estas instituciones, por lo tanto no puedo opinar con propiedad sobre este tema.

ANEXO N° 3

ENTREVISTA A ENCARGADOS DE ÁREA CONTABLE DE UNA CORPORACIÓN O FUNDACIÓN IMPORTANTE EN NUESTRO PAÍS.

En la presente entrevista se pretende recoger las opiniones de profesionales dedicados a la Contabilidad en las Corporaciones y Fundaciones en nuestro país, en el marco del actual proyecto de tesis referido a un Análisis de los Factores y Ciclos Críticos en la Planificación de Auditoría y Evaluación de Sistema de Control Interno en las Corporaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro en Chile. En virtud de esto, el entrevistado, cuenta con libertad de respuesta para cada pregunta que se plantee, en donde consignará sus experiencias profesionales con respecto al tema tratado o sus conocimientos técnicos, dependiendo de la temática tratada.

Nombre del Entrevistado: Marcos Reyes (experiencia en firma internacional de auditoría).
Cargo: Sub Gerente de Contabilidad.
Institución: Fundación Hogar de Cristo, Santiago de Chile.

1. Como Entidad sin fines de Lucro, ¿han sido auditados alguna vez? ¿por quienes?

Si. Desde el año 2006, los auditores externos han sido profesionales de Deloitte. Ellos han auditado el Hogar de Cristo individual y consolidado, el que hace referencia a las fundaciones filiales.

2. ¿Qué los motivó a efectuar una Auditoría a sus EEFF?

Principalmente el ánimo fue el de presentar la información financiera y de gestión de los recursos especialmente ante la comunidad empresarial, que son quienes más aportes efectúan y ante el público en general.

3. ¿La Auditoría ha sido efectuada siempre sin contratiempos o inconvenientes?

Nunca han existido problemas, dado que la auditoría Deloitte la efectúa como Parte de su responsabilidad social empresarial, y es gratuita para el Hogar, por lo que la relación que existe entre ambas partes es buena, salvo por pequeñas diferencias que se producen cuando se requiere cierta información contable que es

difícil de tener a tiempo.

4. ¿Cuáles han sido los mayores requerimientos que los auditores han efectuado en sus visitas al Hogar?

Principalmente los análisis de cuentas, ya que son diferentes a los de entidades con fines de lucro y que presentan tratamientos especiales de acuerdo al BT 63. Nos gustaría que tuviesen especial cuidado en los temas de flujos de efectivo, lo que podría llamarse como Ciclo de Tesorería, relacionado directamente con los Ciclos Ingresos y Egresos, pero aún no han efectuado una evaluación de nuestro control interno, por lo que se deberá esperar hasta que tengan confeccionadas las matrices de control interno.

5. ¿Es imprescindible para ustedes que los auditores efectúen una evaluación de su sistema de control interno?

Para nosotros sería un gran aporte en nuestra gestión, dado que hasta hoy los auditores externos no efectúan una evaluación del sistema de control interno, solo efectúan las pruebas de validación de saldos y es en ese minuto en donde se pueden recién percibir todos los problemas de contabilización o de gestión administrativa que existen en el Hogar.

6. Cuando los auditores externos verifican el control interno, a su juicio ¿Han dejado detalles sin verificar?

Los auditores externos no evalúan la calidad del control interno existente, puesto que su enfoque es netamente sustantivo y la evaluación del sistema de control interno es probable que recién se efectúe para el informe de año 2011.

7. ¿Ustedes creen que la SVS debiera ejercer un mayor control sobre las entidades no lucrativas, o debiera crearse una instancia especial?

Debería ejercerse sin duda un mayor control, en especial en lo referente a los reportes de los EEFF auditados por una firma externa, ya que el Ministerio de Justicia es quien requiere los EEFF, pero ni siquiera los solicita auditados, al 31 de marzo del año siguiente. Debiera existir la obligatoriedad de auditar los EEFF.

8. ¿Ustedes están conformes con los servicios que los auditores externos les prestan hoy en día?

No estamos conformes, ya que deberían partir por efectuar una correcta evaluación del sistema de control interno para proseguir luego con las pruebas sustantivas.

Deberían enfocar su auditoría, priorizar el tema del control interno, nos gustaría que su enfoque se basara en el riesgo inherente asociado a nuestra actividad, y a sus elementos característicos, ya que el Hogar de Cristo no existe un ambiente de control, se ejerce siempre medidas correctivas y no preventivas, existe un total descontrol en la actividad que los trabajadores realizan. En la etapa de planificación debería enfocarse más hacia los elementos diferenciadores entre nosotros y las entidades comerciales, de manera que se pueda utilizar ojalá un enfoque de controles aunque sea una vez, ya que éstos aspectos inherentes a nuestra actividad son vitales.

ANEXO N° 4

Presentación y sistematización de la información recopilada con la Entrevista

En el presente apartado de la investigación se pretende contrastar la opinión de tres experimentados profesionales del área de auditoría externa, de diversas firmas auditoras nacionales (todas con membrecías extranjeras) y un encargado del departamento de contabilidad de una de las fundaciones más grandes del país, mediante una entrevista abierta, en profundidad, a cerca de aquellos Factores que a su juicio, son los más importantes al momento de realizar la Planificación de Auditoría y aquellas áreas o Ciclos más Críticos en la Evaluación del Sistema de Control Interno de las Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro en Chile, en el marco de una auditoría a los estados financieros de estas entidades. Para un mejor análisis de las entrevistas en profundidad, se han planteado algunas categorías de respuestas, las cuales pasan a ser los objetivos fundamentales que se espera conseguir en la aplicación de la entrevista, estos son los siguientes:

Objetivos Principales de la Entrevista:

1. Determinar los Factores relevantes y distintivos de las Corporaciones y Fundaciones en la Planificación de Auditoría que requieren análisis.
2. Determinar los Ciclos Críticos de las Corporaciones y Fundaciones en la Evaluación del Sistema de Control Interno que requieren análisis.

Objetivos Secundarios de la Entrevista:

3. Necesidad de adecuar los Procedimientos de Auditoría en el examen que se efectúa en las Corporaciones y Fundaciones.
4. Principales debilidades en términos de preparación y presentación de los estados financieros de las Corporaciones y Fundaciones.

Una vez determinados los objetivos de las entrevistas, se podrá definir la postura de los profesionales consultados mediante un análisis de las categorías de respuestas, lo cual permitirá trabajar con dicha información de manera más flexible.

Los resultados obtenidos permiten afirmar, en una primera instancia, que los profesionales entrevistados, en su mayoría, respaldan los criterios de análisis utilizados en esta investigación y coinciden en los razonamientos que aquí se han efectuado con respecto a los temas tratados.

Metodología Utilizada en la Aplicación del Instrumento de Observación.

Para llevar a cabo el estudio mediante las entrevistas, se seleccionó un número determinado de profesionales de auditoría externa y contabilidad ($n=4$) mediante el Método por Criterios o Fines Especiales (Juicio de Expertos), que forma parte del Muestreo no Estadístico, llamado también Muestreo por Conveniencia. Bajo ese concepto se consideró apropiado entrevistar a un representante de determinadas firmas auditoras nacionales, específicamente a 1 representante de cada una de las Cuatro Grandes firmas de auditoría de Chile, a saber: Ernst & Young, Deloitte, KPMG y Price Waterhouse Coopers. Para la elección de los Auditores a entrevistar se consideró principalmente su experiencia auditando entidades no lucrativas, por lo tanto, se estableció sobre ésta base, que los entrevistados reunían las características necesarias para considerar válidos sus juicios. Se logró entrevistar sólo a dos representantes de las Cuatro Grandes firmas auditoras de Chile y a un representante de otra reconocida firma nacional no perteneciente a este grupo, el cual se convirtió en el tercer auditor externo entrevistado. Esto principalmente debido a complicaciones laborales de los entrevistados.

De esta forma se procedió también al contactar al encargado del departamento de contabilidad de una de las Fundaciones más grandes y sólidas del país, donde se consideró primordial el hecho que esta persona también hubiese ejercido durante sus años de experiencia profesional, altos cargos en una de las cuatro grandes firmas auditoras de nuestro país. Se procedió a entrevistar al Subgerente de Contabilidad de la Fundación Hogar de Cristo, en Santiago de Chile, con el fin de obtener la opinión de ambas partes involucradas en el proceso de auditoría, es decir, tanto la firma auditora, como la entidad a auditar. Es así como el Subgerente de Contabilidad de la Fundación mencionada se convirtió en el cuarto entrevistado para esta investigación, logrando de esta forma conclusiones heterogéneas.

La entrevista aplicada a las 3 personas que se desempeñan en Auditoría Externa fue estándar para todos (ver anexo nº 1). La entrevista aplicada al Subgerente de Contabilidad de la Fundación Hogar de Cristo no contiene las mismas preguntas que la aplicada a los auditores externos, obviamente esto se debe a la naturaleza de las funciones que cada uno desempeña. Sin embargo aunque las preguntas se enfocaron de diferente forma, tendieron al cumplimiento de los mismos objetivos definidos para la ocasión, los cuales aparecen en los cuadros a continuación, en la primera columna.

Cuadro de Análisis de las Entrevistas Efectuadas a los Profesionales de Auditoría Externa de Chile

CATEGORÍAS DE RESPUESTAS U OBJETIVOS	RESPUESTAS DEL PRIMER ENTREVISTADO (A N° 1)	RESPUESTAS DEL SEGUNDO ENTREVISTADO (A N° 2)	RESPUESTAS DEL TERCER ENTREVISTADO (A N° 3)
1. Determinar los Factores relevantes y distintivos de las Corporaciones y Fundaciones en la Planificación de Auditoría que requieren análisis. (Preguntas 1 y 2)	Deben entenderse los factores claves de la entidad y que nos reflejan la visión y misión que persigue la entidad y como lo ejecuta. Conocimiento del BT 63 es fundamental y la incorporación de sus elementos claves en la Planificación de auditoría. Entender que hay, conceptualmente, detrás de la Fundación. Indagaciones con respecto a la base existencial de la entidad. Conocer los tipos de ingresos, sus restricciones, como se registran y también como se gastan, esto último es muy importante.	Conocer la normativa y regulaciones que afectan a estas entidades, ya hay muchos aspectos que difieren del entendimiento normal en una entidad con fines de lucro. Los elementos o factores a indagar en la Planificación son distintos a los que se verán en una entidad con fines de lucro. Se debe tener en cuenta incorporar BT 63 a la Planificación. Conocer si la entidad reporta información financiera a otra entidad, nacional o internacional, bajo que normas, requiere información adicional.	En estas entidades debe optarse por un enfoque e ir más allá de su constitución jurídica, documentar sus regulaciones especiales, indagar a cerca del tratamiento contable que utilizan, que difiere de lo conocido por el común de los auditores, conocer la estructura del directorio, aportes, reconocimiento de ingresos, estructura de controles disponibles, participación en otras sociedades comerciales, o si es afiliada a una entidad internacional, préstamos del exterior, donaciones del extranjero.
2. Determinar los Ciclos Críticos de las Corporaciones y Fundaciones en la Evaluación del Sistema de Control Interno que requieren análisis. (Pregunta 6)	1º El reconocimiento de los Ingresos, la clasificación que la entidad les dará en sus estados financieros, es decir, el ciclo de ingresos. 2º El Ciclo de egresos, que implica una consecuencia del reconocimiento de ingresos, ya que definirá cómo y cuánto se gasta.	Examen del Ciclo de Tesorería y dentro de este, el Ciclo de Ingresos y el Ciclo de Egresos, asociados principalmente a los ingresos de efectivo u otros, los gastos de operación que pueda tener y también a los costos implicados.	Ciclo de Tesorería, quiero decir con esto principalmente el manejo de los recursos disponibles que esto implica, tanto de entrada como de salida, reflejado principalmente en los Ciclos de Ingresos y Egresos de estas Instituciones.

CATEGORÍAS DE RESPUESTAS U OBJETIVOS	RESPUESTAS DEL PRIMER ENTREVISTADO	RESPUESTAS DEL SEGUNDO ENTREVISTADO	RESPUESTAS DEL TERCER ENTREVISTADO
3. Necesidad de adecuar los Procedimientos de Auditoría en el examen que se efectúa en las Corporaciones y Fundaciones. (Preguntas 3 y 4)	En relación a los procedimientos de evaluación del SCI estos serán los mismos, pero distinto es cuando se nos contrata en virtud de realizar una certificación con respecto al cumplimiento de los proyectos sociales u otros emprendidos por la entidad y los ingresos y gastos relacionados con ellos. Los procedimientos, en cuanto a las pruebas sustantivas, son los mismos, pero la focalización de estos procedimientos varía en función de las características inherentes a la actividad que realiza la entidad a auditar.	En cuanto a las pruebas de eficacia operativa de controles no se considera necesario. En algunos aspectos es necesario adecuarlos a los aspectos propios de la entidad sin fines de lucro, como en las pruebas sustantivas que se efectúen para probar el correcto reconocimiento de los ingresos, ya que el fin de la entidad no es la generación de utilidades, debemos satisfacernos de los registros que ésta nos presenta.	En relación a la medición de la eficacia operativa de los controles no tendrá relación directa con respecto a si la entidad persigue o no el lucro. En lo que respecta a los procedimientos sustantivos, se considera que no es necesario adecuarlos ya que las pruebas que se harán son las mismas, a excepción de que las transacciones y las cuentas involucradas en dichas transacciones son de otra naturaleza que en las entidades con fines de lucro.
4. Principales debilidades en términos de preparación y presentación de los estados financieros de las Corporaciones y Fundaciones. (Pregunta 7)	Con mayor frecuencia en estas entidades se encuentran errores contables con respecto al reconocimiento de los ingresos, lo que se traduce sin duda en una falta de profesionalismo en la preparación y presentación de la información contable, no existe buena aplicación de la normativa.	Existe poca cultura contable en cuanto a la preparación y presentación de los estados financieros. Otro aspecto importante es que no existe un control exhaustivo sobre los fondos, especialmente sobre el disponible, aparte que no existe un control sobre cuánto se gasta y cómo se gasta.	Existen errores principalmente en la apropiación indebida de fondos o de los activos de la entidad. No hizo referencia a ninguna debilidad en términos de preparación y presentación de los estados financieros.

Cuadro de Análisis de la Entrevista Efectuada al Encargado del Departamento de Contabilidad de una Fundación sin fines de lucro de Chile

CATEGORÍAS DE RESPUESTAS U OBJETIVOS	RESPUESTAS DEL ENCARGADO DE CONTABILIDAD DE UNA FUNDACIÓN (A N° 4)
1. Determinar los Factores relevantes y distintivos de las Corporaciones y Fundaciones en la Planificación de Auditoría que requieren análisis. (Preguntas 8)	En la Etapa de Planificación de la Auditoría debería enfocarse más hacia los elementos diferenciadores entre nosotros y las entidades comerciales, de manera que se pueda utilizar ojalá un enfoque de controles, una vez que ya han tomado conocimiento de los aspectos inherentes a nuestra actividad, tanto de nuestra constitución jurídica, de administración, tratamiento contable de diversas partidas, etc.
2. Determinar los Ciclos Críticos de las Corporaciones y Fundaciones en la Evaluación del Sistema de Control Interno que requieren análisis. (Pregunta 4)	Nos Gustaría que tuviesen especial cuidado en los temas de Flujos de Efectivo, lo que podría llamarse el Ciclo de Tesorería, relacionado directamente con el Ciclos de Ingresos y Egresos, pero aun no han efectuado una evaluación de nuestro control interno por lo que se deberá esperar hasta que tengan confeccionadas las matrices de control interno que se están desarrollando en conjunto con la gerencia de administración y finanzas.
3. Necesidad de adecuar los Procedimientos de Auditoría en el examen que se efectúa en las Corporaciones y Fundaciones en nuestro país. (Preguntas 6)	No Aplica, ya que los auditores aplican un enfoque sustantivo y la pregunta está enfocada, principalmente, a la etapa de evaluación del sistema de control interno. Aun así en su enfoque sustantivo se precisa (off de record) que el trabajo que efectúan es como el que efectúan en cualquier entidad, sin adecuaciones de mayor significancia.
4. Principales debilidades en términos de preparación y presentación de los estados financieros de las Corporaciones y Fundaciones de nuestro país. (Pregunta 3 y 5)	Existe un descontrol en cuanto al comportamiento poco profesional del personal, sobre todo administrativo y contable, el cual no se encuentra presionado por una administración que represente a los accionistas, por lo tanto en ese sentido el control desde arriba es escaso, dado que, la mayor parte del tiempo, se preocupan de trazar nuevos proyectos sociales y obras, pero no buscan la mejora de la entidad desde adentro, falta un poco de conciencia en el trabajo y personas que ejerzan un buen control interno. Existen diferencia entre los auditores y el departamento, ya que como es sabido requieren la información de forma muy apresurada, cosa imposible para un departamento con falta de capacidad en la preparación y presentación de información financiera y contable.

En los cuadros presentados se efectuó un análisis de las respuestas en base a los objetivos que se buscan con la aplicación de la entrevista, dichos objetivos son categorías de respuestas esenciales para la investigación, los cuales, en virtud de presentar los resultados de una forma más dinámica, se han revelado por clases y no desmenuzando cada una de las respuestas contenidas en ella, ya que éstas, para un conocimiento más acabado del lector, se encuentran como documento adjunto en la parte final de la Tesis. De igual forma, al final de cada categoría de respuesta esperada u objetivo de entrevista, se enumera la pregunta que permitió dicho razonamiento.

Conclusiones Preliminares sobre la información recopilada en la Entrevista a Profesionales de Auditoría Externa y Encargado del Departamento de Contabilidad

Objetivos Principales de la Entrevista:

1. Factores relevantes y distintivos de las Corporaciones y Fundaciones en la Planificación de Auditoría que merecen análisis detallado.

Los profesionales de auditoría externa y el encargado del departamento de contabilidad entrevistados, coinciden en que los factores más importantes a considerar en la Planificación de Auditoría en las Corporaciones y Fundaciones de Chile y que merecen especial atención de parte de auditor externo, son aquellos relacionados con sus actividades inherentes, tanto de constitución jurídica como de operación, tales como, regulaciones legales, normativa contable especial, gobierno corporativo, reconocimiento de ingresos y de activos restringidos, principalmente.

2. Ciclos Críticos de las Corporaciones y Fundaciones en la Evaluación del Sistema de Control Interno que requieren análisis.

Los profesionales de auditoría externa y el encargado del departamento de contabilidad entrevistados, consideran de forma unánime que el Ciclo de Tesorería asoma como el más crítico para las entidades sin fines de lucro bajo estudio y dentro de éste, el Ciclo de Ingresos y el Ciclo de Egresos deben estar insertos en el examen que efectúe el auditor, ya que es fundamental indagar en aquellas transacciones específicas que generan estos ciclos y que desembocan en una correcta presentación posterior en los estados financieros.

Objetivos Secundarios de la Entrevista:

3. Necesidad de adecuar los Procedimientos de Auditoría en el examen que se efectúa en las Corporaciones y Fundaciones en nuestro país.

A excepción de la segunda persona indicada en el cuadro de análisis, todos los demás profesionales entrevistados, consideran que no es necesaria la adecuación de los procedimientos de auditoría que se aplican en una auditoría a los estados financieros de las Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro en Chile, ya que a su juicio el tipo de prueba que se realice solo se verá modificada en virtud de los datos que genera la entidad, es decir, la forma es la misma, pero el fondo de lo que se está probando es totalmente distinto. Esto es tanto para la Evaluación del Sistema de Control Interno como para las Pruebas Sustantivas. El encargado del departamento de contabilidad de la Fundación entrevistada, no hace referencia al tema, ya que la firma de auditoría que efectúa el examen cada año (firma perteneciente a las Big Four), no realiza una evaluación de su control interno, se basa en un enfoque sustantivo, aunque se encuentra trabajando en la adecuación de las matrices de control interno para su óptima adecuación en dicha entidad.

4. Principales debilidades en términos de preparación y presentación de los estados financieros de las Corporaciones y Fundaciones de nuestro país.

De forma unánime los profesionales entrevistados coinciden en que las Corporaciones y Fundaciones sin fines de lucro en Chile tienen una notoria debilidad en cuanto a la preparación y presentación de sus estados financieros. Además de esto, el encargado del departamento de contabilidad nos señala que la administración general de la entidad, conformada por un directorio no remunerado, no ejerce el debido control sobre la gestión financiera-contable de la entidad y que el personal administrativo y de contabilidad es poco consiente del trabajo que ejecuta. Ante esto también señala que debería existir una instancia superior, de carácter gubernamental, tal como la SVS, que fiscalizara aquellas entidades con un alto patrimonio, como una forma de medida correctiva ante el descontrol que a veces se sucede en las entidades no lucrativas.

Conclusiones generales sobre las entrevistas

Considerando todas las respuestas en forma conjunta, se observa un aceptable grado de concordancia de la información recabada con el análisis efectuado, obteniéndose una pequeña diferencia de juicios en cuanto a la posibilidad de adaptar, adecuar o modificar los procedimientos de auditoría, tanto en la Evaluación del Sistema de Control Interno como en las Pruebas Sustantivas, cuando éstos sean aplicados en una auditoría a los EEFF de las entidades sin fines de lucro, en este caso, Corporaciones y Fundaciones, lo cual puede tener su origen en los diferentes enfoques de auditoría que las firmas de nuestro país apliquen en sus diversos trabajos. En cuanto a las preguntas referentes a la Planificación de Auditoría, se aprecia de forma satisfactoria la coincidencia que tuvieron los entrevistados, ya que virtualmente todos concuerdan en que las Corporaciones y las Fundaciones sin fines de lucro poseen aspectos diferenciadores que deben ser observados e indagados por el auditor en virtud de obtener un mejor entendimiento de su constitución jurídica, riesgos inherentes y preparación y presentación de sus EEFF. Así mismo concuerdan en que el Ciclo de Ingresos y el Ciclo de Egresos, son los más críticos en sus operaciones y representarían una gran cantidad de transacciones, por lo que es imposible descuidar su evaluación.

Bajo ese concepto, es factible afirmar que el tema de investigación aquí tratado y el análisis efectuado, se ha desarrollado de forma que corresponda al juicio de quienes desarrollan en la práctica el trabajo de certificar los estados financieros de las entidades en cuestión y por ende, no busca formar un precedente en área de las ciencias económicas y administrativas, sino que abrir el espectro amplio de la profesión contable y demostrar que existen factores diferenciadores de una entidad con fines de lucro de una sin fines de lucro, en el examen de auditoría, graficando la importancia de éstos y el debido cuidado que el auditor debe tener en caso que sea requerido para un encargo de este tipo.

Sin duda y a la luz de los resultados de la entrevista, del análisis efectuado y de los temas tratados, quedan temas que hasta ahora parecen muy poco abordados en investigaciones similares, por la gran cantidad de variables que implican, tanto en el área social, de las leyes y de la economía, y que pueden ser campo fértil en futuras investigaciones.

ANEXO N° 5**Cuadro Comparativo: Corporaciones & Fundaciones. Fuente: www.decoop.cl****1. Objeto de estas Organizaciones**

CORPORACIÓN	FUNDACIÓN
Las Corporaciones tienen un objeto ideal, de desarrollo o progreso social, de beneficencia, de cultura y educación con la limitación de que no pueden perseguir objeto sindical, de lucro o que de acuerdo a las leyes, corresponda a otro tipo de entidades.	Las fundaciones no son personas jurídicas asimilables a una figura societaria, como sí lo son las cooperativas o las sociedades propiamente tales. Lo relevante en la figura de la fundación es el conjunto de bienes destinados a un fin determinado por el o los fundadores, con independencia de las personas que pudiesen llegar a participar en la Fundación, quienes no son dueños de ella. Cualquier objeto de carácter general, permanente o estable, no lucrativo y querido por los fundadores.

2. Formalidades de Constitución

CORPORACIÓN	FUNDACIÓN
1) Una vez nombrado el directorio provisorio de la entidad y aprobados sus estatutos, un abogado representante iniciará los trámites en el Ministerio de Justicia o en la Secretaría Regional correspondiente al domicilio de la entidad, presentando los sgtes. documentos: - Acta de la Asamblea Constituyente reducida a escritura pública, - Escrito de Solicitud de Concesión de Personalidad Jurídica dirigida al Presidente de la República. 2) Recibidos los documentos, el Ministerio de Justicia solicita informes a distintas entidades relacionadas con los objetivos que	Acta de constitución y estatutos que consten en escritura pública o privada (reducida a escritura pública), aprobados por el Ministerio de Justicia mediante decreto supremo y publicación de este decreto en el Diario Oficial.

tenga la Corporación, y al Consejo de Defensa del Estado (CDE). 3) Con esa información el Ministerio de Justicia elabora un informe que luego remite a los organismos relacionados con los objetivos de la entidad en formación, para recoger sus observaciones. 4) El informe se remite al CDE para su revisión, y en un plazo de 60 días es devuelto al MJ. Si hay observaciones, la Secretaria de Estado las comunica al abogado patrocinante. 5) El abogado deberá subsanar los reparos y/u observaciones y remitir al Ministerio de Justicia (MJ) la escritura pública.	
--	--

3. Administración

CORPORACIÓN	FUNDACIÓN
La autoridad suprema es la mayoría de sus miembros, que tengan de acuerdo a sus estatutos, voto deliberativo, es decir la Asamblea General de Socios (AGS). La representación legal recae en un Directorio elegido anualmente por la sala, cuyas atribuciones entre otras, son las de dirigir la Corporación y administrar sus bienes. El Directorio debe designar en su primera sesión, al menos un Presidente, un Secretario y un Tesorero. El Presidente lo será también de la Corporación y la representará judicial y extrajudicialmente.	Según dispongan los fundadores (personas que aportan los bienes para su funcionamiento). Normalmente, recae en un Directorio, que delega parte de sus facultades a un secretario ejecutivo (similar a un gerente). A falta de disposición de los fundadores, la administración recae en el Presidente de la República.

4. Aportes y Responsabilidades de los Socios por Pérdidas

CORPORACIÓN	FUNDACIÓN
Los miembros de la Corporación no responden por las obligaciones y pérdidas, a menos que expresa y legalmente se comprometan como avales, codeudores o fiadores o que de cualquier forma sean deudores de la entidad, ello se debe a que los miembros no conservan la propiedad sobre los bienes aportados. Los directores responden por la culpa leve en el ejercicio de sus funciones.	Básicamente, los bienes que destinen los fundadores al momento de su constitución. Las fundaciones pueden adquirir bienes de todas clases a cualquier título.

5. Derechos y Obligaciones

CORPORACIÓN	FUNDACIÓN
En la Corporaciones habrá dos clases de socios: Los Activos que son aquellos que tienen la plenitud de derechos y obligaciones que se establecen en los estatutos. Y los socios Honorarios, que son aquellas personas que por su actuación destacada al servicio de los intereses de la Corporación o de los objetivos que ella persigue, haya obtenido esa distinción, en virtud de acuerdo de A.G.S. Este socio no tendrá obligación alguna y sólo tendrá derecho a voz en las AG, a ser informado periódicamente de la marcha de la institución y a asistir a los actos públicos de ella. Los Derechos son: Participar con derecho a voz y voto en las AG, Elegir y ser elegidos para servir los cargos directivos; Presentar cualquier proyecto o proposición al estudio del directorio. Las Obligaciones son: Asistir a las	Según dispongan sus estatutos. El estatuto de derechos y obligaciones de quienes participen una Fundación está gobernado por principios de administración de los bienes para el cumplimiento del fin instituido en la constitución y no por los de repartir beneficios, utilidades o regular bienes comunes.

reuniones a que fueren legalmente convocados; Servir con eficiencia y dedicación los cargos para los cuales sean designados y las tareas que se le encomienden; Cumplir fielmente y oportunamente las obligaciones pecuniarias.	
---	--

6. Normativa

CORPORACIÓN	FUNDACIÓN
La Corporación se regirá por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por el Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica del Ministerio de Justicia y por el Estatuto Social de la entidad.	Libro I, Título XXXIII, del Código Civil; Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones (DS 110 del Ministerio de Justicia, de 1979)

7. Riesgos y Manejo de Crisis

CORPORACIÓN	FUNDACIÓN
Riesgos Similares.	Riesgos asociados principalmente a la disponibilidad de recursos vía donaciones 1) Cese de donaciones voluntarias 2) Término de incentivos tributarios para donaciones. Riesgos en la Gestión Administrativa: bajo nivel de impacto en el desarrollo de sus actividades (imagen de la Fundación deteriorada), incurrir en infracciones graves a sus estatutos o no cumplir los fines para los que fue creada o incumplimiento de la Ley. Manejo de crisis: Campaña para obtención de donantes. Preparación y evaluación de proyectos con impacto económico, social y ambiental. Obtención de recursos vía fondos internacionales.

8. Disolución y Término de la Entidad

CORPORACIÓN	FUNDACIÓN
Disolución Voluntaria: Los socios acuerdan la disolución (con un quórum no inferior a los dos tercios de los socios asistentes con derecho a voto en una asamblea extraordinaria citada especialmente para tal efecto, a la cual deberá concurrir un notario público que certifique que en ella se dio cumplimiento a todos los requisitos establecidos en los estatutos para acordar su disolución). Los acuerdos deberán ser reducidos a escritura pública por la persona habilitada para ello, luego el abogado patrocinante presentará la solicitud de aprobación del acuerdo de disolución y cancelación de la personalidad jurídica más la escritura pública en el Ministerio de Justicia, si la entidad tiene su asiento en la Región Metropolitana, o en la respectiva Secretaría Regional Ministerial, según el caso, donde se dará inicio a los trámites. Disolución Forzada: Toda corporación o fundación que incurra en las infracciones estipuladas en el artículo 36° del Decreto Supremo N° 110 de 1979, está sujeta a la cancelación de su personalidad jurídica.	Por carecer de bienes para el cumplimiento de su objeto; por ley o decreto supremo, cuando comprometan la seguridad o intereses del Estado o su actuar no corresponda al objeto de la institución o incurra en infracciones graves a sus estatutos.

ANEXO N° 6

Cuadro comparativo entre Empresas Comerciales y Organizaciones sin fines de lucro.
Fuente: María Teresa García. “Las Inversiones y su tratamiento contable”. Editorial Legal Publishing Chile, Santiago 2004.

EMPRESAS COMERCIALES	ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO
1. Una empresa comercial inicia sus actividades con un grupo de inversionistas que proveen los fondos necesarios, a cambio de un interés a percibir sobre el capital aportado a la empresa.	1. Una entidad sin fines de lucro inicia sus actividades con un grupo de personas que invierte fondos a cambio de nada, sin ningún interés a percibir sobre sus aportes.
2. Los inversionistas esperan que la empresa sea administrada en su propio beneficio y les provea de ganancias que posteriormente puedan ser distribuidas.	2. Los “Inversionistas” saben que la entidad no va a operar en su beneficio y no va a generar ganancias distribuibles.
3. Para obtener utilidades la empresa vende un producto o servicio a un precio mayor que su costo de producción o precio de compra; si las operaciones son favorables se producirá una ganancia, que incrementará el patrimonio de los socios.	3. En su funcionamiento la entidad obtiene y distribuye productos o servicios de acuerdo a su objeto social, pero sin costo para quienes lo reciben y, por consiguiente, sin un margen de utilidad.
4. A través de la venta de los productos o servicios la empresa recupera los costos y así mantiene y acrecienta el capital para continuar sus operaciones.	4. Al distribuir los productos o servicios, la organización gasta sus recursos y debe recurrir a contribuciones adicionales de sus “inversionistas” para poder continuar sus operaciones.
5. Las empresas comerciales dependen de los aportes sociales y del producto de los ingresos para ingresar recursos de caja.	5. Estas entidades dependen de las contribuciones de sus aportantes para tener recursos disponibles.

6. Los recursos obtenidos por las empresas comerciales sirven para comprar o producir bienes para su venta posterior y generación de nuevos recursos y utilidades. 7. Las empresas comerciales recurren a las instituciones financieras para obtener recursos, a través de préstamos, que son cancelados posteriormente con los recursos generados.	6. Las organizaciones sin fines de lucro utilizan sus recursos para producir o comprar productos necesarios para su distribución posterior, sin generar nuevos recursos ni resultados. 7. También estas entidades pueden obtener recursos mediante préstamos del sistema financiero, pero éstos son pagados con nuevos aportes de sus contribuyentes.
---	---

ANEXO N° 7

Glosario de Conceptos Boletín Técnico n° 63 del Colegio de Contadores de Chile.

1. **Activos sin restricciones:** Son aquellos activos que la organización sin fines de lucro ha recibido sin estipulaciones restrictivas de ninguna especie, por parte del donante.
2. **Activos de disponibilidad permanentemente restringida:** Son aquellos activos que derivan de donaciones con restricciones y cuyo uso está limitado por disposiciones expresas del donante.
3. **Activos de disponibilidad temporalmente restringida:** Son aquellos que derivan de donaciones en las cuales el donante ha establecido limitaciones en su uso, las que expirarán a través del paso del tiempo o del cumplimiento de cláusulas especiales preestablecidas.
4. **Aportes Iniciales:** Son las sumas aportadas por los fundadores de la institución, para iniciar sus actividades sociales, y proveer de ingresos para el mantenimiento y desarrollo de la institución.
5. **Corporación sin fines de lucro:** Es una asociación de individuos que persiguen un fin común no lucrativo. El elemento básico de las corporaciones es la colectividad de individuos que la forman.
6. **Cuotas Sociales:** Son las sumas de dinero que se compromete a aportar periódicamente una persona, natural o jurídica, al ingresar en carácter de socio o asociado, a una institución sin fines de lucro.
7. **Donación:** Es la transferencia de activos, prestación de servicios, o extinción de pasivos que una persona, natural o jurídica, efectúa a otra persona o entidad en una transacción no recíproca, sin recibir nada a cambio.
8. **Donación condicional:** Es aquella donación o promesa de donación, en la que el donante establece un determinado uso futuro, cuyo cumplimiento o incumplimiento, le permite recuperar los activos donados o los libera de la promesa de transferir los activos ofrecidos.

- 9. Donación de Servicios:** Las donaciones destinadas a crear, mejorar o acrecentar otros activos de la entidad, mediante prestaciones que requieran de conocimientos especiales.
- 10. Donación de disponibilidad restringida (donación con restricciones):** Es aquella en que el donante especifica el uso que debe darse al activo donado. Se diferencia de la donación condicional, en que ésta establece condiciones para la donación, y en este caso, la restricción no afecta a la donación misma, sino al uso que debe darse al bien.
- 11. Donación de disponibilidad restringida permanentemente:** Son aquellas donaciones en las que los activos recibidos deben ser mantenidos permanentemente en la organización sin fines de lucro y ésta sólo puede disponer del total o parte de los recursos generados por dichos activos.
- 12. Donaciones de disponibilidad restringida temporalmente:** Son aquellas en que los activos recibidos en donación pueden ser de libre disposición de la organización sin fines de lucro, una vez que se haya cumplido un determinado período de tiempo, se hayan cumplido disposiciones específicas del donante, o ambas cosas a la vez.
- 13. Fundación:** Es una institución destinada a cumplir los fines estatuidos por otra persona, natural o jurídica, que es el fundador de la institución. En ella el elemento básico es el patrimonio destinado a un fin no lucrativo. Pueden ser: fundaciones autónomas o fundaciones fiduciarias.
- 14. Fundación autónoma:** Es aquella que se establece con personalidad jurídica propia y que tiene por objeto realizar, mediante los bienes aportados, los fines perseguidos por el fundador.
- 15. Fundación fiduciaria:** Es una donación o asignación testamentaria a una persona natural o jurídica preexistente, quien deberá destinar perpetuamente los valores recibidos al fin perseguido.
- 16. Ingresos con uso restringido:** Son aquellos ingresos o ganancias derivados de activos recibidos en donación y que están afectos a restricciones temporales o permanentes.
- 17. Ingresos sin restricciones:** Son los ingresos o ganancias percibidos por la organización, que no tienen restricciones en su disponibilidad.

- 18. Patrimonio:** Es el activo neto de la institución, formado por los aportes iniciales de los asociados y por los superávit o déficit producidos durante el funcionamiento de ésta.
- 19. Promesa de donación:** Es un acuerdo oral o escrito por el que una persona natural o una institución, se compromete a entregar dinero u otros bienes o a extinguir un pasivo de otra entidad, en una fecha futura.
- 20. Transacción no recíproca:** Es aquella en la que una institución entrega un activo o cancela un pasivo de otra, (o recibe un activo o la cancelación de su pasivo) sin recibir o entregar ningún valor a cambio.
- 21. Ayudas Públicas:** Son acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a una empresa o tipo de empresas, seleccionadas bajo ciertos criterios. No son ayudas públicas, para el propósito de esta Norma (NIC N° 20), los beneficios que se producen indirectamente sobre las empresas por actuaciones sobre las condiciones generales del comercio o la industria, tales como el suministro de infraestructura en áreas en desarrollo o la imposición de restricciones comerciales a los competidores.
- 22. Subvenciones Oficiales:** Son ayudas procedentes del sector público en forma de transferencias de recursos a una empresa en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de explotación. Se excluyen aquellas formas de ayudas públicas a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con las Administraciones Públicas que no puedan distinguirse de las demás operaciones normales de la empresa (NIC N° 20).
- 23. Subvenciones relacionadas con activos:** Son subvenciones oficiales cuya concesión implica que la empresa beneficiaria debe comprar, construir o adquirir de cualquier otra forma activos fijos. Pueden también establecerse condiciones adicionales restringiendo el tipo o emplazamiento de los activos, o bien los ejercicios durante los cuales han de ser adquiridos o mantenidos (NIC N° 20).
- 24. Subvenciones relacionadas con ingresos (o de Explotación):** Son las subvenciones oficiales distintas de aquellas que se relacionan con activos (NIC N° 20).

“Somos casi enanos, sentados sobre la espalda de gigantes. Vemos, pues, más cosas que los antiguos, y más alejadas, no por la agudeza de nuestra propia vista o por la elevación de nuestra propia talla, sino porque ellos nos sostienen y nos elevan con su altura gigantesca”

Bernardo de Chartres